

Toluca de Lerdo, México, 9 de enero de 2017.

Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en los Salones B y C, del Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, en la forma siguiente:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, les doy una cordial bienvenida.

Siendo las 10:18 horas del día 9 de enero de 2017, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México, y 1.8, fracción II; 1.17 y 1.46 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, nos encontramos reunidos en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes y verifique la existencia de quórum, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto. Gracias, Presidenta. Buen día a todas y todos.

Procederé a pasar lista.

Se encuentra con nosotros:

La Consejera Electoral, la maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de la Comisión. (Presente)

También se encuentra con nosotros la doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Se encuentra con nosotros el maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Por parte de los representantes de los partidos políticos:

Por parte del PAN, se encuentra el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Y el licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por parte del PRI, el licenciado Jorge Armando Rosas Cuenca. (Presente)

Y el licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Y también de Nueva Alianza está el licenciado Antonio González Melchor. (Presente)

Por parte de MORENA, el licenciado Jonathan Isassi Reyes. (Presente)

Y por parte de Encuentro Social, el licenciado Carlos Loman Delgado. (Presente)

Le informo, Presidenta, que se encuentran presentes dos consejeras electorales, un consejero electoral y 10 representantes de los partidos políticos, por lo que, en términos del artículo 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe el quórum legal para poder sesionar válidamente.

También le informo que se encuentran presentes como invitados la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Y el doctor Juan José Rivaud Gallardo, titular de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buen día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Bienvenida a todos y a todas.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Dé lectura al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

El orden del día que se propone es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación de la propuesta de la Unidad de Informática y Estadística para el Sistema de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Proceso Electoral 2016-2017.
6. Análisis, discusión y aprobación de las adecuaciones a los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.
7. Análisis, discusión y aprobación de las adecuaciones al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.
8. Presentación de la propuesta del listado con los nombres de los ciudadanos que ocuparan los cargos de coordinadores de monitoreo.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Tienen algún comentario o sugerencia a la propuesta del orden del día?

También les pregunto si es de su interés agendar algún tema para tratarse en asuntos generales.

De no ser así, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y la aprobación respectiva a la propuesta de orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Si me permite, antes informar de la presencia del licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente del PRI ante el Consejo General. Bienvenido.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Sí, Presidenta, con gusto les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día.

Existe el consenso por parte de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora les pediría a las consejeras y al señor Consejero Electoral integrantes de la Comisión si es que están a favor del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que los documentos a tratar en esta sesión les fueron circulados, junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y el voto de representantes y consejeros, respectivamente, para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, así como el informe de la Secretaría Técnica, documentos que, como ustedes saben, fueron circulados previamente con esta convocatoria.

Gracias.

Presidenta, le comento que existe el consenso por parte de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de estos documentos.

Ahora les pediría a las consejeras y al señor Consejero integrante de esta Comisión si están a favor de la dispensa de los documentos mencionados previamente, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, tiene la dispensa y aprobado por unanimidad de votos.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el tres y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Hay alguna observación?

De no ser así, Secretario Técnico, someta a la aprobación el Acta de la sesión anterior.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, Presidenta.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta Estenográfica de la sesión anterior.

Le comento, Presidenta, que existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora les pediría a las consejeras y al señor Consejero Electoral si están de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de votos y por el consenso de las y los representantes.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El siguiente punto del orden del día es el cuarto y corresponde al informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Tienen algún comentario a dicho informe?

No siendo así, le pido al Secretario Técnico; más bien, no habiendo comentario, se tiene por presentado el informe y le solicito al Secretario Técnico continuemos con el orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el cinco y corresponde a la presentación de la propuesta de la Unidad de Informática y Estadística para el Sistema de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos para el Proceso Electoral 2016-2017.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Sobre este punto quisiera comentar lo siguiente: En una reunión previa de esta Comisión tuvimos la oportunidad de conocer una primera versión de este sistema que ha elaborado el titular de la Unidad de Informática y Estadística, esto en el marco de los trabajos que está haciendo esta Comisión de hacer o basarnos en un sistema que nos permita hacer el monitoreo de manera eficiente y les dé la garantía a todos los actores que se está haciendo un monitoreo robusto y bien hecho, con la calidad que se requiere para la elección de gobernador en curso.

En ese marco, el doctor Juan José Rivaud elaboró un sistema que en aquella versión de la semana pasada, la que tuvimos oportunidad de conocer, se hizo la presentación y hubo diversas observaciones.

El compromiso en aquella reunión fue recoger tales comentarios, adicionalmente también se les solicitó que pudieran de manera escrita enviarlos a la Dirección de Partidos para ir avanzando y tener el día de hoy la oportunidad de conocer una segunda versión que recogiera aquellos comentarios y observaciones que los integrantes de esta Comisión tuviéramos al respecto.

Para no restar más tiempo a la presentación del doctor Rivaud, le pediría, doctor, pudiera hacer la presentación de este sistema.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto, Consejera Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todos y a todas las presentes.

Este sistema, como dice la consejera Palmira Tapia, es un desarrollo propio del Instituto y es un esfuerzo por contar con un sistema propio, que nos permita también manejar de manera interna los datos que se recojan en este monitoreo.

Ahora está en internet, podemos en un momento darles la dirección, en un momento más y vamos a entrar al sistema como administradores, les voy a mostrar la funcionalidad y ahí iremos viendo cómo es que fueron ya aplicados los cambios.

El administrador del sistema tiene acceso a estos catálogos, que no vamos a entrar ahora, nada más los vamos a mostrar, los catálogos que tiene el sistema, que son muchos de los datos que se utilizan para la captura y también está el catálogo de usuarios.

Estos los podemos modificar como administradores del sistema, únicamente los administradores, que serán la Unidad de Informática y la Dirección de Partidos Políticos.

Bien, ya la funcionalidad del sistema como tal comienza con el módulo de captura, que fue mostrado y este es el que aparece en los dispositivos móviles, teléfonos celulares o tabletas que se conecten en este momento por internet al sistema.

¿Por qué digo “en este momento”? Porque la idea es que el sistema opere bajo una red privada, con un APN privado, celular, de tal manera que nadie más que las personas a las que nosotros les demos estos teléfonos van a poder entrar al sistema.

Como ahora es una presentación de prueba, lo tenemos en internet; de hecho, hay usuarios para todos los partidos políticos, las iniciales son el usuario y la contraseña es el mismo; ustedes en breves momentos, si gustan entrar, lo pueden hacer.

Estos son los campos que se capturan, la sección de monitoreo es un campo obligatorio, por eso tiene el asterisco.

Está determinado que se trata de una precampaña para una elección de gobernador y posteriormente ya todos los datos corresponden a los catálogos que están cargados en el sistema, el tipo de propaganda podría ser alguna de ellas, seleccionamos alguna, el actor.

Aquí antes decía “partido político” o “partido”, pero la verdad es que no es un partido, porque además de estar los partidos, pues hay otros actores.

Entonces una de las observaciones era cambiar el nombre de este dato, que ya se hizo.

En caso de que exista candidato, se escribe; también se puede escribir la dirección, se pueden escribir referencias y posteriormente es posible también seleccionar el tipo de publicidad, si son eventos de difusión, publicidad directa, en los casos en los que aplique.

Estos catálogos están ordenados en orden alfabético para que el navegador los pueda ubicar conforme se van tecleando.

La captura puede hacerse tanto en dispositivos móviles como en computadoras que tengan acceso al sistema. Lo comento porque eventualmente pudiera ser que un teléfono móvil por alguna razón extraordinaria tuviera las fotografías cargadas, éstas se pasaron a la PC y el coordinador desde la PC insertara los registros, es un caso que estamos dejando abierto también.

Las dimensiones, este es un dato que nos solicitaron que se incluyera, son las dimensiones aproximadas de la publicidad; un lema y una versión del lema, para cuando el lema se repite de diferentes formas, si está en un transporte público, si está en un transporte privado, en cuyo caso se teclean las placas del vehículo. Y después es posible añadir observaciones.

Esto, todo esto son datos de las fotos que se van a enviar. Tenemos espacio para enviar más abajo seis fotografías, dos de ellas son obligatorias y se pueden enviar hasta seis, entonces se pueden subir esas fotos.

Una vez hecho esto hicimos también una pequeña modificación al sistema antes de enviar, ahora no aparece el botón de enviar, aparece un botón para verificar la conexión, cómo vamos a estar en campo, le vamos a picar a este botón; si hay conexión. No vamos a enviar, por favor, porque ya tenemos fotos tomadas, no vamos a hacer ahora el ejercicio de enviar, hay información que podemos revisar, y oprimiendo este botón se hace el envío de las fotografías o podemos hacer el envío con un celular, es igual. Esa es la funcionalidad del módulo de captura.

Lo vamos a cerrar, por favor.

Después de la captura, podemos ver la captura, entonces contamos con unos filtros para elegir qué captura queremos ver, podemos indicar el número de folio, etcétera.

Ahora, por ejemplo, vamos a irnos hasta abajo y vamos a escoger la opción de validación. Fíjense, estos que se llaman combos o menús desplegables nos van dando las opciones que ya están registradas en la base de datos.

Aunque el combo de validación tiene más valores, aquí nos dice que hay dos que están validados y 38 registros que no tienen valor, es decir, si ustedes observan los combos anteriores; vamos a ir, por ejemplo, más arriba, al de distrito, por favor.

Dejamos la opción de validados seleccionada, vamos a ir más arriba, al de distrito, por favor.

Estos no son todos los distritos, son solamente los distritos de los cuales hay evidencia, no tiene caso poner un distrito del cual no hay evidencia y mucho menos, por ejemplo, de los soportes publicitarios, son me parece más de 100, entonces tampoco tendría caso tenerlos todos aquí porque nos va haciendo la cuenta de cuántos registros hay de cada uno.

Por ejemplo, ahora vemos que hay 14 registros de Chimalhuacán. Vamos a ir hasta abajo, vamos a dejar así, sin seleccionar y vamos a ir hasta abajo, entonces al haber seleccionado en los filtros la validación como validado, pues el número de registros –vamos a dar listar– que nos va a devolver, pues son esos dos.

Si modificamos los filtros de nuevo y ponemos todos los valores en la validación –todo arriba, vamos a listar–, ahora nos da todos los registros que tenemos cargados en el sistema, que son 22.

Hicimos una carga de registros hoy por la mañana y vamos a ver, por favor, algunas de las fotografías, están más a la derecha. Ahí está el actor político, si lo ven; son ejemplos, simplemente son fotografías de logotipos.

Aquí vienen las imágenes y como en la ocasión anterior podemos ver una imagen, podemos ver la imagen, ésta fue una fotografía del logotipo –como les comentaba– de ese partido político y nos puede dar también en alguna otra la ubicación.

Se tomó en el Instituto, sí, se tomó en el Instituto más temprano hoy en la mañana.

Esto es el listado, este listado se puede copiar y se puede pegar en Excel, por ejemplo, es una cosa que se puede hacer con él y además los coordinadores pueden editar y validar estos registros.

Vamos a salir del sistema y vamos a entrar con la contraseña de algún partido, no sé si me quieran indicar, porque no quiero parecer que tengo. Bueno, vamos a entrar con la contraseña de este partido.

Y la funcionalidad hasta el momento del sistema tiene este módulo, que es el módulo de ver la captura. Entonces van a salir de nuevo los filtros, vamos a poder seleccionar, pero ahora sabemos que hay pocos registros, vamos a ver todos los que hay.

Entonces en este momento nos da un registro, que es el único registro validado que hay, podemos ver todos los datos.

Vamos a volver a salir del sistema y vamos a entrar como coordinador de monitoristas, con la "C".

Les estoy mostrando para que vean, hay distintos roles, está el rol de administrador, el rol de coordinador, el rol de partido político y el rol de monitorista hasta el momento.

Creo que va a ser posteriormente necesario aumentar un rol para los vocales, porque nuestra propuesta es que sobre este mismo sistema se hagan los sorteos de las rutas y aquí también aparezcan los planos de las secciones. En un futuro, ellos solamente tendrían acceso a esa parte.

Vamos a ver la captura, vamos a listar y vamos a validar otros dos registros de este mismo partido político.

Lo que podemos hacer es listar en el filtro, escoger ese partido político y validar otros registros, es actor. Ahí está.

Vamos a listar, entonces ahora el listado, como ahí nos indica, el actor es ese partido político, solamente tiene estos registros. Vamos hasta la derecha, por favor, y en la columna de validación sólo tiene validado uno.

Entonces el coordinador de monitoristas va a entrar aquí, va a pinchar, va a escoger el estatus de validado. Ahora habría dos registros, vamos a validar otro.

Esto es un ejercicio, esto no tiene nada que ver con la realidad.

Ahora hay tres registros validados, vamos a volver a entrar, a salir del sistema y a entrar como ese partido político, por favor.

Salimos, entramos y vamos a ver la captura, vamos a listar todo. Entonces ahora están esos tres registros y podemos pedir el testigo de esos tres registros. Bueno, es una propuesta de esta Unidad para el formato de la información.

Esto consiste en un archivo PDF donde tiene una página por cada registro, cada folio, nos dice los datos que van en el formulario y que tienen información, o sea, aquí están omitidos todos los datos que se dejaron en blanco.

Esa sería la primera página, esas son las imágenes que están validadas, la siguiente página del documento es el siguiente folio y el siguiente folio está en la siguiente página.

Esto era de un comentario que cómo se presentaría la información a los partidos políticos, además del listado donde ustedes pueden entrar y ver las fotografías una por una e ir exportando esa información a Excel se pueden generar estos documentos que tienen las fotografías.

Estamos haciéndolas de ese tamaño para que quepan las seis fotografías que pueden ser, pero todo esto es ajustable a lo que esta Comisión determine.

Ese documento se guarda, es un PDF y queda listo.

Bien, entonces vamos a salir, de nuevo vamos a entrar como administrador y vamos a ver el resumen de captura nada más. Este es un pequeño que nos dice que hoy se capturaron, el monitorista capturó ocho, el coordinador capturó 24, simplemente –vuelvo a repetir– es un ejemplo; una de las personas con un celular tomó esa clave y el otro tomó la otra clave e hicieron esta captura.

Esta captura se puede separar por días, igual que toda la información que se va cargando y capturando, se puede filtrar por cada una de las variables.

Vamos a entrar a los catálogos, por favor. Nada más quisiera mostrar este catálogo de usuarios; éste es un catálogo donde, bueno, ahí estoy yo, primero, y luego está el administrador; después están, así lo pusimos, pero puede ser en cualquier orden, después hay un usuario para cada partido político que tiene una contraseña y después, más abajo, hay un usuario también, hay un coordinador, hay un monitorista.

El usuario creo que será cambiado o su rol será el de un vocal de alguna junta distrital para los efectos que les comentaba.

Aquí la idea es que en este sistema se den de alta de manera dinámica las cuentas de los usuarios, de todos los 150 monitoristas más los coordinadores, más las cuentas que soliciten los partidos políticos y el personal del Instituto.

La Unidad tiene una propuesta para identificar a los monitoristas, que sería “M” seguido del número del distrito y después el número del monitorista, “M101”, pues sería el monitorista uno del Distrito 10; “M103” sería el tercer monitorista del Distrito 10 y así sucesivamente para saber.

Esa información, si ustedes lo notaron, aparece en los testigos, entonces yo puedo saber en concreto quién tomó la foto y puedo después ir a ver el teléfono para ver esa foto directamente en el dispositivo, si hubiera la necesidad.

La propuesta es que con nuestro apoyo y supervisión, asesoría, soporte, etcétera, la Dirección de Partidos Políticos opere este módulo para poder dar de alta y de baja los usuarios.

Sería todo. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, doctor, por la presentación del Sistema.

¿Hay alguna intervención sobre este punto?

Sí, Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias. Buenos días.

De entrada, me gustaría preguntar si nos pudieran dar, ya en cuanto, en dado caso que se apruebe esto, que nos dieran una capacitación a los que vamos a estar utilizando, a las personas que nosotros consideremos que van a estar utilizando este Sistema se les diera una capacitación, porque veo ahí efectivamente bastante técnico u operativo esto.

Entonces yo creo que sí va a ser importante que, por lo menos de esta representación, sí solicitaríamos haya una capacitación.

Y dos, hacer una petición también de que ojalá y se nos pudiera llegar vía gráficas todos los días, para ver cómo va, en este caso del partido, el número de impactos que se están registrando. Sí nos gustaría que se nos hicieran llegar algunas gráficas, que también fuera una presentación un poco más ejecutiva.

¿A qué voy? No todos van a estar a lo mejor dedicados a observar toda la información, habrá quien sí, pero por lo menos que en el día a día nosotros, no sé, en las mañanas tuviéramos algún reporte, pero muy, muy ejecutivo de lo que ocurrió el día anterior, ya para poder revisar.

Serían mis peticiones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Jorge Armando.

Sí, sobre el tema de la capacitación me queda claro que es en este momento más importante que nunca, quizá que los ejercicios anteriores de monitoreo, porque estamos operando un sistema nuevo y tanto Francisco como Juan José tienen, les he comentado, les he expresado este muy particular interés que tengo en que la capacitación que se dé vaya por diversos niveles: A los integrantes de la Comisión, al propio personal de la Dirección de Partidos para que, a su vez, si están ellos bien capacitados, pues puedan hacer una buena capacitación a coordinadores y monitoristas.

Entonces sobre eso es un punto al cual me sumo también y Francisco sabe de la importancia que tiene hacer, preparar un buen programa de capacitación.

Sobre el segundo aspecto, doctor, me gustaría saber tu opinión, si es posible tener esta información más ejecutiva a manera de gráficas diarias sobre el desempeño del Sistema.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias. Con gusto.

La idea sería tener dos herramientas más, que serían unos cuadros resumen donde se agruparía por día, por fuerza política, por tipo de propaganda, etcétera, de manera genérica todos los datos que están ahí y que vayan surgiendo, así como al momento de poner los filtros aparecen, pues ya de manera preliminar una serie de estadísticas, eso aparecería en un cuadro y ustedes podrían escoger hoy, ayer, desde luego no mañana, pero sí los días ya pasados.

Igualmente, de la misma manera, podrían escoger el histórico o el acumulado, o las gráficas acumuladas o históricas de todas las variables y de todos los datos con respecto a su partido.

Lo que estoy haciendo es permitirme ir implementando el sistema conforme vamos aprobando la forma en que va a operar para presentarles en breve esos reportes.

No habría ningún problema, por supuesto que un sistema en donde nada más se mete la información y no se puede sacar de una manera adecuada para el usuario, pues no es algo que nos gustaría hacer en la Unidad.

Preferimos hacer algo que sirva a todos, a los consejeros, a los partidos, a la Dirección de Partidos Políticos y con mucho gusto, y gracias por el comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, otra pregunta y consulta.

¿Este Sistema solamente se va a poder consultar en computadoras físicas de aquí? Es pregunta.

¿Y si los partidos políticos tendríamos acceso a algún móvil en dado caso?

Serían mis dos cuestionamientos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Doctor Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, bien.

Para este fin hay una parte que se puede consultar en computadora y al estar en red es más rápido.

Lo que tenemos planeado es colocar una computadora en cada oficina de cada representación conectada a la red, con acceso a este sistema exclusivamente, para que ustedes puedan verlo.

Respecto a los teléfonos, sí, el Sistema también se puede consultar en teléfono, pero una cosa es la captura en la que yo subo información, tiene una cierta velocidad, etcétera, pero para ver resúmenes ejecutivos, para poderlo trabajar, yo considero que es mejor en la computadora de escritorio; sin embargo, no está cerrado a que se pueda consultar en los dispositivos que van a formar parte de esta red privada celular. No hay ningún problema, también se van a poder consultar por ahí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Jorge Armando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Perdón, es que creo que no planteo bien mi pregunta también.

Es decir, si yo de cualquier computadora me quiero meter a consultar este Sistema, no estoy aquí en el IEEM físicamente, estoy, no sé, en el Distrito Federal, quiero consultar la información del día, ¿se puede o no se puede?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: A ver, eso no se puede.

Y la razón por la que no se puede es porque lo queremos hacer seguro.

Si permitiéramos eso, estaríamos atentando contra la seguridad del propio Sistema, porque si damos acceso a que se vea del DF, pues ya se puede ver desde China. En la práctica, quiero decir; en la práctica ya estaría abierto al mundo.

Entonces algo que queremos cuidar es la seguridad informática, por eso estamos haciendo una red celular privada, estamos haciendo algo para que nadie pueda modificarle sus datos y nadie que no le toque consultarlos, los pueda consultar.

Podríamos en todo caso, si así se decidiera, sacar cortes y esos cortes hacerlos públicos, que de hecho eso creo que va a pasar en algún momento, podríamos sacar del Sistema cierta información y ponerla a disposición en la página, por ejemplo. Eso sí se podría.

Pero yo nunca, mientras diseñamos esta solución, nunca pensamos en que pueda ser accesible desde cualquier punto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Alfonso Bravo, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Era la misma pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

¿Alguna otra intervención?

Sí, el consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejera.

Nada más para destacar algunas bondades que me parece ha construido en este esquema la Unidad de Informática y poder nada más preguntarle a Juan José el particular interés en que quede muy claro que los partidos o coaliciones sólo podrán acceder a sus testigos, no podrán acceder a los testigos de otros partidos políticos porque es un esquema de monitoreo que tiene una naturaleza distinta a un esquema de fiscalización, por eso creo que es en parte lo que ha motivado esta inquietud y quiero felicitar a Juan José y al área de Informática por este avance y el empeño de la consejera Palmira Tapia de empujar un esquema de monitoreo más ágil.

Entonces a pesar de que pudieran tener, y creo que es una buena noticia, los partidos un reporte diario de los impactos que está registrando el monitoreo a diferentes modos de propaganda, sí poner particular interés en que se destaque que sólo podrán acceder a sus testigos, no pueden acceder a testigos de otros partidos o coaliciones.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Sí, es así, es un punto que se ha venido tocando desde que estamos hablando de este tema y de inaugurar una nueva forma de hacer más operativo, más funcional nuestro sistema de monitoreo.

Y bueno, el Sistema está construido para que los representantes, los partidos sólo puedan consultar sus propios testigos y desde luego en los informes quincenales se conocerá ya la información adicional a lo que he escuchado, que se podrían hacer esos reportes de manera más genérica, por día y de manera acumulable; que no sé, igual lo planteo como una propuesta, Juan José, que cierta información, ese tipo de informes muy ejecutivos, pudieran ser remitidos a una cuenta de correo de los representantes.

Y así, pues si se los quieren transmitir a, no sé, quieren hacerlo de su conocimiento al interior de las representaciones a más personas, pues serían documentos no modificables y desde luego cuidando este tema de seguridad que tanto énfasis le ha puesto y creo que de manera muy correcta el doctor Juan José Rivaud. Pero es una mera idea que pongo a consideración.

Doctor Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Eso no tiene ningún problema, el testigo que se genera es un documento PDF que no es modificable y puede ser enviado por correo, lo puede hacer el usuario o se lo podemos mandar.

Mi experiencia es que en la práctica luego veo el formato y entonces digo “ah, y el de ayer”, o sea, personalmente me acabo metiendo al Sistema para corregirle algo, poner o dividirlo de alguna manera, pero desde luego ambas cosas se pueden hacer, se pueden enviar por correo o lo pueden obtener los usuarios del Sistema, simplemente entrando ya tienen ahí unos botones predefinidos para esos reportes, los pueden sacar desde su celular aunque no estén... No, tendrían que estar en la oficina, por la seguridad, sí; tendrían que entrar a la aplicación desde la oficina.

Pero la opción por correo, por supuesto que es posible.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos.

En primer lugar, también esta representación felicita al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística por el gran logro, la verdad es que nosotros también vamos en pro de que se actualicen y es en beneficio de los procedimientos del Instituto, se están sistematizando y creo que aquí puede estar el ejemplo, ¿no?

Primera pregunta: La forma de participación de los partidos políticos podría ser en estos momentos de coalición, ¿los partidos coaligados podrían ver la información de manera conjunta o tendría que ser por partidos por separado? Número uno.

Número dos. En virtud de que tendremos, o hasta el momento hay cinco intenciones de registrarse como candidatos independientes, ¿del apartado de usuario se podría abrir un botón adicional para cualquier candidato o ciudadano que cumpla con los requisitos? Sería segunda pregunta.

Y, por último, preguntar: ¿Si han hecho algunos ejercicios respecto al tiempo que se llevan en cuanto a la captura de la información, desde un móvil como en una computadora para todos los campos que se han colocado en este primer ejercicio?

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Julián.

Para responder la pregunta de coaliciones y su acceso a los testigos, le pido al Secretario Técnico nos dé una respuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, gracias.

La parte técnica, me imagino que sí se podrá poner algún botón para que ellos puedan acceder, la parte legal, sabemos que los candidatos independientes tendrán hasta sus propios; las coaliciones, bueno, desconozco si en la parte técnica, en donde le van a poder poner algún botón, pero sabemos que las coaliciones están representadas cada uno por su propio, los partidos están representados por cada uno de sus representantes.

Y en cuanto a los independientes, sabemos que van a tener representantes tanto en el Consejo General como en consejos distritales, entonces deduzco que ellos también pueden ver lo que son sus monitoreos.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sobre los otros dos temas, por favor, doctor Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, con gusto.

Si esta Comisión nos indica, podemos considerar; bueno, lo que pasa es que la decisión se toma por la Dirección de Partidos Políticos, pero se puede incluir dentro de la cantidad de teléfonos que se va a adquirir un teléfono para cada partido político y de esa forma cada partido político podría ver en cualquier lugar la aplicación del territorio mexicano.

Esa es una posibilidad, podrían tener con su cuenta normal acceso a la aplicación.

La segunda es, me permitiría mostrarle de nuevo los catálogos. Si ahora nosotros vamos al catálogo de actor político, por favor.

Volvemos a cargar el sistema.

Ah, todavía se llama "partido", aquí en los catálogos se llama "partido", pero es el actor político.

Si hubiera un candidato, le pondríamos en altas, daríamos el nombre del candidato; por favor.

Ya está, cerramos aquí. vamos a capturar, vamos a ver el actor. Ya está en la "N", nuevo candidato. Ahí está.

Este Sistema tiene catálogos dinámicos por si al momento de la operación en campo surge algo nuevo o mañana inventan un soporte publicitario, no sé, que vaya en un avión, como luego hacen; no lo sé, cualquier cosa, el Sistema está listo para modificar los catálogos. Es lo que les quería mostrar.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Y lo de los tiempos de captura?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Las pruebas de tiempos de captura y capacidad de captura las vamos a hacer ya con los celulares que se utilicen, porque si utilizamos los que ahora nosotros tenemos dan unas fotos de cinco megabytes, archivos muy grandes, estamos buscando unos teléfonos que nos den archivos más pequeños para que el Sistema sea operable de una manera más sencilla y sin tanta carga.

Entonces esas pruebas las vamos a hacer, estamos considerando archivos por debajo del medio mega.

Estos archivos que hemos estado mandando ahora son de varios megas y sí tenemos un estimado del tamaño del enlace, que además ése va a ser dinámico también, o sea, de la red celular privada, Telcel, que suponemos que va a ser, porque es la única telefónica móvil que tiene cobertura del 95 por ciento, esa compañía telefónica va a hacer una red celular privada y va a entregar el tráfico a un enlace privado de Telmex, que nos va a mandar la información en un enlace, en principio, de 10 megabytes.

Si detectáramos que hay problemas o saturación de ese enlace, ese enlace puede crecer a 20, a 30 megabytes, a lo que sea necesario. Las pruebas las haremos en cuanto tengamos el equipo, porque ahora tendríamos que considerar que los archivos son de un tamaño que no van a ser en la realidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra intervención?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

De manera legal, por supuesto que nosotros conocemos perfectamente el limitante que tenemos como coaliciones y sabemos que cada partido político tendrá su representación, conservará su emblema, cosas por el estilo.

La pregunta es muy clara, a ver, tres partidos, A, B y C, se coaligan, ¿habrá un apartado exclusivo para esa coalición A, B, C?

Y bien, ¿el partido A podrá consultar los testigos del partido C o del partido B o el B del A, o el C del A?

Esa es la pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Muy buena pregunta, Julián.

Es que aquí la cuestión es técnica; vamos, si el área del doctor Rivaud considera, y me imagino que se puede poner el que pueda ver cada quien el suyo o en coalición pueda ver los representantes de los partidos todos los de la coalición, porque así está en su convenio, pues deduzco que se podrá ver sin mayor problema.

La parte técnica me imagino yo que se le puede poner un pequeño ahí botoncito, porque al ir en coalición, pues el convenio abarca los gastos en conjunto que harán cada uno de los partidos coaligados.

Entonces aquí sería, doctor, me imagino que sí se puede poner un botón para que cada uno vea lo suyo o en coalición puedan ver los representantes de la coalición lo que llevan en sus impactos.

Sería cuanto.

Ahora lo técnico.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, con gusto.

Ahora hicimos un ejemplo en el que pusimos un nuevo candidato, eso podría ser una nueva coalición, le podríamos poner coalición A, B, C, y eso va a ser una opción que se va a escoger y cuando se vea una publicidad, se va a subir.

Podemos hacer un usuario para ver la información de esa coalición, ese usuario se lo podemos entregar al partido A, al partido B y al partido C, entonces técnicamente no representa ningún problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Qué bueno que seamos tan optimistas, ojalá que así sigamos y seguiremos siempre.

Es cuestión de capacitación, eh.

Yo si me contrato en el Instituto como monitorista, primero recibo una capacitación; si salgo a la calle a tomar evidencia de todos los impactos que yo veo, si encuentro una publicidad en mi recorrido de un candidato "X" o de un partido "X", la tomo.

¿Qué sucede si encuentro una propaganda con tres logos, a quién se la cargo, cómo se la pongo?

Parece fácil, eh, yo por eso les digo es cuestión de capacitación y es cuestión de que el propio Sistema establezca este tipo de variables para que nosotros, todas estas situaciones que se pudieran presentar y se van a presentar podamos nosotros atenderlas con precisión.

Y es preferible hacer las preguntas en estos momentos, aunque parezcan obvias, pero sí, inferir primero en que sería cuestión de capacitación por parte de las áreas, no considero que sería exclusivamente del área de Informática las cuestiones de carácter técnico porque también va de lo legal con la Dirección de Partidos Políticos.

Creo que aquí es un engranaje institucional en el cual diferentes áreas participan en la misma capacitación y simple y sencillamente nosotros lo que queremos prever es este tipo de situaciones, porque estamos seguros que se van a presentar algunas otras formas de participación, no como partidos solos.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias.

Yo creo que ahora no hay preguntas obvias, porque estamos en un nuevo Sistema; entonces más bien la parte técnica me queda claro que no hay ninguna complicación, es viable y es al parecer bastante rápido.

Más bien ahí la parte jurídica me gustaría que quedara mucha certeza sobre este tema de coaliciones; no lo tocaron, pero también, por ejemplo, candidaturas comunes y creo que ese análisis le corresponde a la Dirección de Partidos.

Entonces ahí le pido al Secretario Técnico haga ese análisis para que posteriormente el área técnica haga los ajustes que ya vimos no hay mayor inconveniente.

¿Alguna otra intervención?

Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, para sumarme al cuestionamiento de mi compañero de partido, sobre todo porque hay que recordar que aun estando en proceso electoral los partidos políticos pueden hacer propaganda política ordinaria, es decir, cualquier partido puede seguir promocionando su estrategia de comunicación, independientemente de la de una candidatura.

Entonces sí puede presentarse y es muy normal que incluso en una barda que no hayan borrado de hace ocho años aparezca un solo logo, cuando no tenga nada que ver con el proceso electoral y también se presente la coalición.

Yo creo que esto sí hay que abordarlo y, de hecho, es algo que sí tenemos que ir aterrizando ya, sobre todo porque se va a tener que ver reflejado en lineamientos que vamos a discutir. Entonces para que lo vayamos previendo desde ahora y ver cómo vamos a abordar este tipo de capturas, es decir, sí, efectivamente se tienen que tener todos los partidos políticos, pero también una coalición, y cómo se va a consultar, si el de la coalición va a poder consultar los testigos de los otros partidos, no, yo creo que hay que irlo ya definiendo.

Y me preocupa porque al final de cuentas ya se tiene que hablar de una capacitación para monitoristas y se va a hablar de una capacitación para monitoreo que apenas estamos construyendo.

Entonces yo creo que este tipo de cuestionamientos sí sería bueno de ir tomando nota, para abordarlos ahora que vamos a analizar los otros documentos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Jorge Armando.

¿Hay alguna otra intervención sobre la presentación?

No siendo así... Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para hacer una solicitud respetuosa para que la Dirección Jurídica pudiera hacer el análisis correspondiente.

Nosotros no vemos alguna cuestión de impedimento legal, toda vez que lo que no me está prohibido, me está permitido. Únicamente en materia administrativa creo que no aplicaría esta variedad, pero al ser una cuestión que te podría dar también para alguna situación de medios de impugnación, pues creo que también sería

importante tener por ahí, poder contemplar esa parte, que es prioritario sobre las coaliciones y la forma en la que se pueden monitorear.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Luis.

Yo dije erróneamente “candidaturas comunes”, pero ya sabemos que no va a haber candidaturas comunes.

Entonces la discusión quedaría cómo vamos a abordar en el Sistema el tema de coaliciones sabiendo que técnicamente no hay ningún tipo de complicación respecto al acceso que pudieran tener los partidos que, en su caso, se coaliguen.

¿Hay alguna otra intervención en este punto?

No siendo así, le agradezco al doctor Juan José Rivaud no sólo... A ver, Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, algo que se nos pasaba y ya habíamos comentado desde la ocasión anterior al Jefe de la Unidad de Informática, los partidos políticos efectivamente podremos consultar a través de una PC la información relativa a nuestro partido, habíamos solicitado que se pudiera instalar una computadora en cada una de las oficinas para que ahí nosotros lo pudiéramos manejar.

No sé si sea viable esto, porque se había comentado inclusive que se pudiera hacer como un centro aquí en el propio Centro de Formación, dijimos que se valorara, que se explorara y que de preferencia fuera en las oficinas de cada uno de los partidos políticos, esto para que nos indiquen el día que nos visiten, designemos la CPU, la computadora que nosotros vayamos a designar para este efecto y de igual manera participar en la capacitación correspondiente para ver cómo podremos manejar el Sistema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Sí, como ya lo comentó el doctor Juan José, en cada oficina de cada representación se estaría instalando el Sistema e incluso en esta presentación el doctor Juan José abre una posibilidad, todavía es una posibilidad apenas de que a cada representación, y yo diría a cada consejero integrante de esta Comisión se le pudiera dar acceso o más bien dar un móvil para que pudieran consultar la información desde fuera de las instalaciones del IEEM.

Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, comentaba yo que podemos poner una computadora exclusiva para esto, sería una computadora adicional, nosotros se las proporcionaríamos. No va a interrumpir con sus labores.

Sin embargo, si ustedes gustan, yo también había propuesto hacer una especie de salón, de laboratorio con varias computadoras; la ventaja de eso es que ahí podría estar una persona que supiera usar bien el Sistema y les pudiera dar asesoría.

Si gustan ese otro esquema, el que gusten. Los dos juntos sí sería un poco; bueno, desde mi punto de vista ya sería demasiado, pero... O un tiempo, al principio el laboratorio y después, como ustedes lo dispongan, no hay ningún problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Me parece que ese punto ya se ha tocado en la pasada presentación de la primera versión del Sistema y la opinión que escuché es que preferían tenerlo en sus oficinas.

Entonces por el momento, Juan José, podremos considerar eso como uno de los pendientes para este Sistema.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, le doy las gracias al doctor Juan José Rivaud, no sólo por la presentación del Sistema el día de hoy, sino principalmente por su elaboración.

Me parece que aun cuando tenemos ya mucha presión por el tiempo, la etapa de precampañas nos dará un momento de prueba y también para mejorar lo que se pueda hacer del propio Sistema, que ya hemos visto que una de sus virtudes es precisamente que al ser un producto del IEEM, pues se puede modificar según las necesidades que se observen al momento del monitoreo.

Entonces muchas gracias, Juan José.

Francisco, Secretario Técnico, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, gracias, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde al análisis, discusión y aprobación de las adecuaciones a los Lineamientos de Monitoreo a Medios de

Comunicación, Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Para discutir estas modificaciones se les circuló a todos ustedes la versión de Lineamientos ya en texto corrido, sin el cuadro comparativo que estuvimos utilizando la reunión pasada de esta Comisión, para que se pudiera observar claramente qué modificaciones se realizaron, pues puedan apreciar que de manera subrayada están las modificaciones que, en su momento, no tuvieron mayor; digamos que de la discusión que se tuvo se logró una redacción, pero también hay un segundo grupo de observaciones que son las que quedaron encorchetadas por no poder haber llegado en ese momento a un consenso.

Entonces, considerando estos dos tipos de observaciones yo me permito proponer que podemos abordar el documento, considerando, yéndonos exclusivamente a lo encorchetado o bien yéndonos a las modificaciones que tuvo el documento, aun cuando las que tuvieron no tuvieron ya mayor discusión y se consideraron como aceptadas.

A ver, Jorge Armando Rosas, del PRI.

Y si antes me permites, Jorge Armando, de dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Perdón, Emmanuel. Se encuentra con nosotros desde hace un rato Emmanuel Cruz Romero, representante del PT.

Bienvenido, Emmanuel, mil disculpas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

De entrada, esta representación había solicitado que se nos hiciera llegar un control de cambios; no se nos hicieron llegar dichos controles de cambios, por lo menos a nosotros.

Yo, de entrada, preguntaría: ¿Cuál es la última discusión, esta es la versión de la última discusión que tuvimos? Y volvería a solicitar el control de cambios que se hicieron a esto.

Y otro, también solicitar de manera respetuosa que se fueran abordando ahora sí por observaciones de los partidos políticos.

Yo creo que si vamos a aterrizar ya la discusión de estos Lineamientos, sí sería bueno que si alguien tiene observaciones las fuera haciendo y no solamente irnos a los encochetados.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, si recuerdan en el cuadro comparativo que utilizamos la vez anterior venía propuesta de modificación y una justificación.

Sigue siendo el mismo sentido, las modificaciones que se van a realizar tanto al lineamiento como al manual obedecen a la introducción de un nuevo sistema, esto para dejar muy en claro que no nos meteríamos en otro tipo de discusiones ya rebasadas y ya consensadas por esta Comisión.

Si no hubiera una propuesta en contrario, podríamos irnos por las modificaciones que; la única diferencia que tiene esta versión respecto a la que se estuvo trabajando en la reunión de trabajo es que esta ya es en texto seguido, sin cuadro comparativo y eso también porque se señaló por parte de una representación y no hubo opiniones en contrario, que se circulara ya sin la información para ver con mayor claridad de qué se trataban las modificaciones.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que el hecho es que nuestra representación en ocasiones anteriores sí había estado solicitando que fuera en cuadro comparativo.

Esto tiene una razón o una causa de ser, al final del día no podemos saber con precisión cuál fue la parte que cambió o cuál fue la parte que no cambió.

Y esto lo digo de tal manera o de tal suerte que voy a poner un ejemplo: Hay dentro de los propios Lineamientos o Manual alguna cuestión que le dan potestativamente a la Dirección de Partidos Políticos cuando es la propia Comisión una atribución, o sea, esto es un ejemplo.

Entonces si no podemos ver el texto que estaba anteriormente conformado con lo que se tiene o la propuesta, pues creo que sí dista mucho. Creo que esa es la causa principal.

Al final del día entendemos que es un sistema nuevo, efectivamente, pero sin embargo habrá cuestiones que se tengan que respetar. Y yo creo que es ahí donde entra el trabajo laborioso.

Si bien puedes tomar de manera literal lo que viene o lo que se anexó, pero no sabes si hay alguna cuestión de fondo que pudiese haber cambiado.

Sería el comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Luis.

Del PAN, Alfonso Bravo.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí. Yo respaldo la propuesta que hace la Consejera Presidenta de que vayamos avanzando en el documento, yéndonos únicamente a los encorchetados y si hay alguien que tiene alguna opinión en algún artículo que no esté encorchetado, que lo mencione diciendo el artículo y su observación.

No comparto la opinión de los compañeros del PRI, respecto de que no conocemos lo comparativo.

Todos hemos trabajado este documento en las últimas sesiones en conjunto y hemos tenido las diferentes versiones, simplemente es revisar los propios documentos de trabajo que cada quien tiene previamente, no queramos que la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Técnica nos hagan el trabajo a nosotros.

Si llevamos un trabajo ordenado, pediría que no nos detuviéramos en buscar que la Comisión nos haga nuestro trabajo, sino que avancemos a lo que venimos, que es a discutir este documento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Jorge Armando Rosas y después Luis Mazy, ambos del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Solamente para precisar mi comentario, porque creo que no me expliqué o no lo entienden.

¿Hacer mi chamba? Creo que hay gente de aquí que todavía no conoce ni siquiera el Manual de Procedimientos y está opinando sobre él. Pero, bueno.

No, no es que nos hagan nuestro trabajo, justo venimos a trabajar, pero sí es importante que, si hay señalamientos y estamos haciendo un análisis y una discusión, no estoy diciendo que nos vayamos a discutir artículo por artículo, ojo, mi precisión es que si tuviéramos alguna observación pudiera ser tratado aquí, una cosa es que al final de cuentas los que van a votar si se hace o no una modificación son ustedes.

Y tampoco nos queremos regresar a una discusión estéril, queremos precisar algunos puntos que pueden no estar encorchetados.

¿Por qué? Si hay una modificación de algunos que están encorchetados, tendríamos que modificar otro artículo que no esté encorchetado. De ahí es mi observación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Hacer también la misma precisión y clarificar.

Creo que cada quien sabe perfectamente cómo realiza su trabajo, de tal suerte que, si no fuera una cuestión de acuciosidad, ni siquiera haría el comentario esta representación.

Pero para ilustrar un poco esta situación que se está dando, precisamente aparece en la página dos “áreas participantes, direcciones o unidades del Instituto Electoral del Estado de México, con quienes la Dirección de Partidos Políticos, como área encargada de monitoreo, deberá establecer una coordinación institucional para efectos de la realización del monitoreo, como son...” Y ya te empieza a disgregar una serie de direcciones y todo.

Creo que aquí esto es en base al artículo 5º, sería la propia Comisión. Y creo que tenemos que tener en cuenta todas las voces.

Al final del día esta representación hizo el comentario porque así se pidió; digo, ahora ya están las cosas de tal suerte que lo vamos a abordar en los términos que ya se refirió.

Sin embargo, creo que sí vale la pena retomar, porque creo que es importante no tener en cuenta nada más cuestiones que podrían cambiar meramente por una situación de fondo y algunas otras por una cuestión de forma, pero creo que sí hay impacto.

Ese es el comentario amable, pero sí me gustaría que se pudiera retomar esa parte, porque al final del día es trabajo de la Dirección de Partidos Políticos presentarlos los escenarios de la forma más correcta, que pueda ser digerida de mejor forma y nosotros hacer el análisis.

Pero creo que la forma de la presentación sí tendría que ser en los términos que se pidiera.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias, Presidenta.

Se encuentra con nosotros el licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del PRD ante el Consejo General. Bienvenido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días.

Para que la discusión de cómo vamos a abordar esto no se convierta en una discusión, les pido, y creo que podríamos estar ya avanzando muy rápido.

A ver, que se proyecte la página uno, en subrayado están los cambios que en la reunión anterior se logró avanzar. Ya no hubo la discusión que se tuvo, pero se llegó a un consenso, entonces el primer cambio está en el artículo 1º, donde se introduce “el Reglamento de Elecciones y demás disposiciones legales”.

¿Hay algún comentario?

A ver, le pido al Secretario me pueda ir apoyando.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, voy con los subrayados.

En el artículo 1º, como menciona la Presidencia, se encuentra con cambios que fueron de la vez pasada, lo que es en el primer párrafo “Reglamento de Elecciones y demás disposiciones legales”.

De ahí ya no sucede nada.

Artículo 2º, se agrega en el quinto párrafo “el Reglamento de Elecciones del INE”. Estamos en el artículo 2º, inciso a).

En el b) “respecto de las autoridades”.

En el inciso 11) se puso “como área encargada del monitoreo”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Creo que aquí se debería ser cuidadoso, porque, insisto, en el artículo 5º nos habla de que es la Comisión quien es la responsable o la encargada del monitoreo. Es decir, aquí creo que debería quedarse como estaba “con quienes la Dirección de Partidos Políticos deberá de establecer una coordinación” y no dejarle tácitamente como encargada del monitoreo, porque vuelvo a lo mismo, el artículo 5º dice “la Dirección, como encargada directa del monitoreo”.

“Artículo 5º. El Consejo General, a través de la Comisión, será la responsable de los monitoreos”.

Creo que se puede dar ahí una mala interpretación, entonces quitaría eso de “como área encargada del monitoreo”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Alfonso Bravo, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: A mí me parece que la redacción que se propone es la adecuada, ya que si bien la Comisión es la que cuida el monitoreo, el área encargada, la que hace operativamente y cuida operativamente el monitoreo es precisamente la Dirección de Partidos Políticos.

Y es congruente con el artículo 5º, que en su quinto párrafo menciona precisamente que la Dirección es el área encargada del monitoreo y que la Comisión la hace a través de la Dirección.

A mí me parece que no hay lugar a una duda con la redacción que se está proponiendo y nosotros pedimos que se quede como está.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: De entrada, nos gustaría saber por qué se propone esto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Porque en el diálogo con ustedes, en la oportunidad que tuve con algunos de ustedes les expresaba mi inquietud porque quedara mucha claridad de quién opera el sistema de monitoreo.

En virtud de la reciente intervención de la Unidad de Informática, quien ha elaborado el sistema, me parece ahora más importante que quedara muy bien claro que la operación le corresponde a la Dirección de Partidos.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón, creo que esto se podría zanjar si quedara “la Comisión de Acceso a Medios, a través de la Dirección de Partidos Políticos”.

Esto tiene una razón y es cuestión también de semántica, porque al final del día quien diga que la parte operativa es nada más lo que importa, quiero decir que no, porque éste es un órgano colegiado. Al ser un órgano colegiado, es donde se toman las decisiones por mayoría.

Independientemente de que el área usuaria o el área operativa sea la Dirección de Partidos Políticos, esto se tiene que circunscribir al ánimo de la propia Comisión de Acceso a Medios, que es donde se toman las decisiones.

Y si bien es una Comisión y sus decisiones no tienen efecto vinculatorio, efecto erga omnes, hasta que son aprobadas por el propio Consejo General, creo que es la variante que se debe seguir en esa cuestión cronológica.

Por eso es que nosotros pedimos que se incorpore a la redacción “la Comisión de Acceso a Medios, a través de la Dirección de Partidos Políticos” y ya se zanja esa cuestión de la parte operativa.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Alfonso Bravo, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: La propuesta que hace el compañero del PRI viene claramente en el quinto párrafo del artículo 5º, donde dice “corresponde a la Comisión efectuar el

monitoreo a medios de comunicación alternos y cine a través de la Dirección y del personal operativo”.

En el que estamos ahora, estamos en un glosario y define a las áreas participantes. La Comisión no es un área, es un órgano de decisión.

Yo pido que se mantenga el texto como está.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, si me permiten, ya expresada mi inquietud de por qué se modificó esto, me parece, y es lo que estaré proponiéndoles, que conservemos el artículo 5º como está, porque me parece que le da precisión, que si bien la Comisión es la encargada de efectuar el monitoreo, lo vamos a hacer, pero a través de una Dirección.

Y aquí como el glosario es una lista, me parece que podemos prescindir de información que no le corresponde ahora a un glosario, entonces mi propuesta es que pudiéramos conservar la redacción original.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Creo que aquí habría que ver, estoy totalmente de acuerdo que es un glosario y en un glosario nada más te dice lo que se va a entender y punto.

Si pretendemos hacer otra cuestión y ya se encuentra posterior, nada más áreas participantes y lo que se entiende, no dejamos otra cuestión del propio significado, porque al final del día es un glosario, o sea, áreas participantes, cuáles son y se acabó.

Creo que así funciona esta situación. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

La propuesta es que, al ser un glosario, podemos dejar la redacción tal cual, una lista de las áreas participantes.

Y como es un punto en el cual tengo particular interés, en su momento pediré que valoremos dejar el artículo 5º como está, para que dejemos “a través de la Dirección”.

Alfonso Bravo, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Yo insisto en que debe quedar la redacción propuesta, ya que la Dirección de Partidos Políticos sí es un área encargada del monitoreo y eso da certeza y claridad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: ¿Qué puedo decir? Precisamente si es un glosario, basta con decir “áreas participantes” y está la propia Dirección.

La otra parte, como se dio lectura efectivamente en el artículo que precede, parece que es el 5º, ya se contiene esta situación, ya da claridad al asunto.

Al final del día podemos poner las áreas participantes, cuáles son y eso es todo, y a manera de glosario te abarca claramente la situación que se pretende esbozar.

Creo que no hay otra situación, porque más adelante se refirió, el propio representante del PAN lo refirió, que ya se contemplaba.

En ese ánimo, creo que si es un glosario te dice cuáles son las áreas participantes y punto, no hay otra situación.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Aprovechando, después de que dice “administración de personal electoral”, falta una coma.

¿Hay alguna opinión sobre esta modificación, alguna otra opinión de otra representación?

Me gustaría saber si de parte de los consejeros hay alguna propuesta, para poder ir avanzando en esto, por favor.

Consejero Saúl Mandujano, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Quiero nada más rescatar en esta fracción XI, sí establecer, aunque es un glosario, a través de quiénes, como las áreas participantes, mantendrán una relación directa en el tema del monitoreo.

Creo que sí es pertinente que en esta fracción XI, del artículo 2º, en donde habla respecto de las autoridades, organismos y órganos electorales, que pudiera quedar de la siguiente manera: “Áreas participantes: direcciones, unidades del Instituto Electoral del Estado de México, quienes tendrán, con la Dirección de Partidos Políticos...” Es decir, hay que quitarle aquí “como área encargada”. Es decir, “quienes tendrán, con la Dirección de Partidos Políticos, una coordinación institucional para efectos de la organización del monitoreo”.

Lo que estoy proponiendo es nada más sí rescatar que es la Dirección de Partidos quien tendrá la coordinación de las demás áreas.

Y mi propuesta es, para no meter ruido en esta fracción XI, rescatando un poco la inquietud de Luis Mazy, de que es un glosario, pero sin contravenir lo que dispone el artículo 5º, que es un tema que veremos más adelante, mi propuesta es que dijera “áreas participantes, direcciones, unidades del Instituto Electoral del Estado de México, quienes tendrán con la Dirección de Partidos una coordinación institucional para efectos de realizar el monitoreo”.

Es decir, nada más suavizar un poco como está redactado, pero no perder de vista que es a través de la Dirección de Partidos quienes las áreas participantes del Instituto mantendrán una coordinación.

Es mi propuesta, porque esto no modificaría el contenido el artículo 5º, que sí me parece que la Comisión que es responsable del monitoreo, lo hace a través de la Dirección de Partidos Políticos.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Bien, ahí hay una tercera propuesta de redacción.

Carlos Loman, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Yo sólo espero que esto no sea una cuestión de fijamientos personales, sino de racionalidad conjunta.

A mí me parece que los dos pueden coincidir, tanto el PRI como el PAN, y lo digo porque son los que han argumentado.

La palabra “encargada” la verdad es que causa mucho ruido, incluso la puedo leer en términos administrativos, que va mucho más allá de una simple buena intención, más allá incluso de la operatividad, que podría ser esa palabra más adecuada, la cual mencionó usted, Presidenta, o implementación.

Pero me parece que una fracción de definiciones no es el mejor apartado para precisamente darle funcionalidad a esto, sino precisamente el artículo que señaló el representante del PAN, el artículo 5º.

Yo diría, si el PAN lo permite, dentro de esa conciliación racional, precisamente quitar esa parte que dice “como área encargada del monitoreo” y señalar “es la Dirección de Partidos, en los términos del artículo 5º”. Y ya, se resuelve, resolvemos esta discusión que puede ser de mucho fondo, pero creo que se puede resolver de manera sencilla.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Carlos.

Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias. Buenos días a todos.

A ver, me parece que estamos en un tema que, si bien pudiera caber en el apartado del glosario y un poco de forma, sí tiene que ver con el fondo.

El artículo 72, del Código Electoral del Estado de México, en su párrafo cuarto, establece lo que refiere el artículo 5º. Dice: “El Consejo General realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión”, etcétera, lo que más establece el artículo.

Y luego, si nos referimos a las atribuciones que tiene la Dirección de Partidos Políticos en su artículo 202, establece en su fracción IX, dice “apoyar a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión en la elaboración y presentación de pautas y vigilancia de los contenidos en los mensajes de los partidos políticos y el Instituto en los medios de comunicación social”.

Es decir, si pudiéramos adminicular estos dos conceptos jurídicos que establece el Código Electoral y que, sí, no podríamos estar ahora legislando para darle una facultad adicional a la Dirección de Partidos Políticos que no tiene el Código

Electoral, sino establecer una participación de apoyo, como lo dice la facultad del 202. Yo sugeriría que se haga una redacción en esos términos.

También creo que la facultad expresa, política incluso, es de la Comisión, quien lo vaya a realizar de manera práctica en todo caso son los monitoristas. ¿Quiénes los coordinarán? La Dirección de Partidos Políticos, la Dirección apoyará a la Comisión respectiva.

Yo digo, ajustémonos al principio de legalidad y la legalidad establece en el Código Electoral quién es la responsable, que es la Comisión la responsable política. ¿Quiénes apoyarán? La Dirección de Partidos Políticos.

En función de eso, creo que debemos ajustar el documento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Del PRI, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Inclusive lo que señala Javier, nosotros lo que hicimos es armonizar nuestra normatividad interna y, prueba de ello, está en el 1.48 de las atribuciones de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, que en su fracción IV señala lo siguiente: “Realizar, supervisar y vigilar monitoreos a medios de comunicación electrónicos, alternos, impresos, internet y cine, relativos a la propaganda política electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes”.

De esto se desprende que nosotros al momento de realizar nuestro Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones lo que hicimos es trasladar lo que estaba en el Código, para que una comisión auxiliar del Consejo General sea la encargada de realizar los monitoreos, tal y como establece el artículo 72.

Y, efectivamente, en el 202 no se le da ninguna atribución a la Dirección de Partidos Políticos para que lleve a cabo la coordinación de este tipo de actividades.

Nosotros entendemos la preocupación que tiene la Presidencia de esta Comisión en el sentido de señalar tácitamente que ésta es una responsabilidad que tiene inherente la Dirección de Partidos Políticos, porque es una actividad que tiene desarrollando previamente desde algunos procesos electorales.

Nosotros esa responsabilidad no se la queremos quitar, pero sí queremos señalar que, efectivamente, quien tiene la atribución de realizar el monitoreo es la

Comisión de Acceso a Medios, que lo establece tanto el Código como nuestro propio Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones.

No es tanto buscar una salida para darle una atribución que no tiene por ningún lado ni en el Código ni en una normatividad interna la Dirección de Partidos Políticos para que podamos investirla, sino simple y sencillamente armonizar nuestro artículo 5º con esta fracción y, en base a eso, señalar que es la Comisión y que será a través de la Dirección de Partidos Políticos como se podrán coordinar las diferentes actividades.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Luis.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

A manera de robustecer los comentarios, creo que dura lex, sed lex, la ley es dura, pero es la ley. Creo que así en ese sentido es como se viene manejando esta situación.

Y para refrendar lo que ya se dijo por parte de Javier, del PRD, en relación al artículo 72, que es donde faculta expresamente a la Comisión en relación con este artículo 5º, lo que es propiamente en su penúltimo párrafo, ahí viene en la transcripción la literalidad de la situación.

Creo que no podemos ya estar inventando el hilo negro ni pretender arriesgarnos a una interpretación que seguramente es impugnable y que al final del día, si a alguien no satisface esto, va a ser impugnable”.

Creo que debemos de tomar conciencia de que precisamente es un glosario, en el glosario es áreas participantes y describes cuáles son. No es la acepción, porque si fuera la acepción ya estaríamos hablando de otra cuestión.

Creo que además el artículo 5º, en su penúltimo párrafo, ya lo prevé de tal forma.

Sí, pido que hay que tener un poco de coherencia con las cuestiones que se pueden aprobar y no arriesgarnos posiblemente a una cuestión que pueda dar para más.

Es cuanto, ahí dejo mi intervención.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:
Gracias.

Solicitaría de manera respetuosa un pronunciamiento ya en torno al tema.

Pero sí lamento mucho, creo que este día no me estoy dando a entender mucho, mi primera petición fue precisamente que se eliminara esto que se agregó.

Ya habíamos venido operando con la redacción original y no le quita atribuciones a la Dirección de Partidos Políticos.

El hecho de que aquí se quiera redactar o agregar esta redacción lo que está generando es más ruido.

Estos lineamientos y estos instrumentos se han venido construyendo desde hace mucho tiempo, no creo que tenga ahora por qué agregarse temas que meten más ruido que otra cosa. Incluso el propio artículo 5º, ¿por qué agregarlo eso tácitamente? Al final de cuentas la encargada es la Comisión y esa fue la postura que esgrimí desde mi primera intervención.

Si vamos a volver a lo mismo, solicitaría de manera respetuosa que sí se le diera seguimiento a lo que se está solicitando, para no abrir discusiones a veces estériles.

Mi postura fue desde un principio eliminar esa redacción que se agregó, es decir, no estamos tratando de quitar algo que ya se había establecido, así hemos venido trabajando, la Dirección de Partidos Políticos tiene sus responsabilidades y la Comisión lo sabe.

Sería de manera respetuosa mi petición. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Mi intervención anterior, que era tratar de establecer que la participación de las áreas de este Instituto sería mediante una coordinación con la Dirección de Partidos, es en función de que el texto vigente de los Lineamientos recoge la inquietud que ha manifestado Javier, es decir, a quien le toca el monitoreo es al Consejo General y lo realiza a través de la Comisión, y un área de apoyo de la Comisión es la Dirección de Partidos.

Mi propuesta es que pudiéramos regresar al texto original de los lineamientos como estaba redactado el artículo 5º, porque eso ayudaba a entender esta fracción XI, que entonces era la fracción XII, de los Lineamientos.

Voy a leer nada más como está redactado actualmente, dice el párrafo quinto, del artículo 5º, “corresponde a la Comisión efectuar el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, auxiliándose de la Dirección y del personal operativo que se requiera”. Es decir, aquí no establece que la encargada del monitoreo es la Dirección de Partidos, es quien auxilia a la Comisión a llevar a cabo el monitoreo y, como auxilio de la Comisión, sí me parece que en esa fracción XI le corresponde a la Dirección de Partidos llevar a cabo esta coordinación.

Y así estaba previsto en la fracción XII, del inciso b), del artículo 2º, cuando decía “áreas participantes”, decía “direcciones, unidades del Instituto Electoral del Estado de México, con las que la Dirección de Partidos deberá establecer una coordinación institucional para realizar el monitoreo”.

Mi propuesta es rescatar esta redacción que estaba prevista en el texto vigente, porque no atribuye, como lo señala muy bien Javier Rivera, que la Dirección sea la encargada de realizar el monitoreo, sino que es una responsabilidad de la Comisión como órgano que auxilia a su vez al Consejo General.

Por eso mi propuesta en esta fracción XI era rescatar de alguna manera lo que estaba redactado en el texto vigente de los lineamientos, que a través de la Dirección las otras direcciones y unidades del Instituto tendrán un esquema de coordinación, pero no le asignamos la responsabilidad de llevar a cabo el monitoreo a la Dirección de Partidos Políticos, en virtud de que es una función de la Comisión y así está construido el Reglamento de Sesiones de las comisiones.

Pero también estaba así contemplado en el texto vigente de los lineamientos, por eso mi propuesta es tratar de recuperar un poco el texto vigente que está previsto en los Lineamientos, porque precisa que a la Comisión es a quien le toca llevar a cabo el monitoreo.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Si me permiten, porque de su partido me han pedido un pronunciamiento, ya he manifestado alrededor de hace 15 minutos que mi propuesta es regresar a la redacción original; no obstante, después escuché al consejero Saúl que también podría acompañar esa propuesta.

Son las manifestaciones que ya hemos hecho por parte de los dos consejeros, pero si quieren seguir ahondando sobre el tema, Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Nada más quiero poner un antecedente, porque se puede pensar que esta representación viene aquí a sorprender y no es así, nosotros llevamos, por lo menos su servidor, desde 2009 en esta Comisión.

El tema ya era algo más que discutido, a lo mejor no todos tienen el tiempo, pero veo aquí a asesores de la Dirección de Partidos Políticos que ya tienen mucho tiempo trabajando en el Instituto y se dan cuenta.

El cerebro, la parte medular es la Comisión de Acceso a Medios y siempre lo que se dijo, que nada más el brazo que dirigía las acciones era la propia Dirección de Partidos Políticos. Ese es el antecedente que hay, pero en ningún momento se busca sorprender.

Ahora, no podemos ir más allá de lo que la propia ley nos establece. La ley es clara y establece que es la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, y ya puede hacer las otras cuestiones a través de la propia Dirección, pero esa es la propuesta de esta representación.

Que quede nada más ahí la cuestión como glosario, se quite eso, cuáles son las áreas participantes, y al final del día el propio artículo 5º ya lo contempla.

No veo por qué esbozar una cuestión o estar tan obstinados en una situación, cuando la propia ley es la que te mandata esto; o sea, no podemos hacer aquí una cuestión interpretativa porque no es derecho, es ley, tenemos que aplicar la propia ley, lo que nos dice tácitamente y de esa forma manejarnos.

El antecedente está desde 2009, esto no es el hilo negro ni mucho menos, es algo que ya se venía dando.

Esa es la posición y esa es la postura de esta representación, y quisiera que se tomara en consideración de tal suerte que se quitara del propio glosario esa parte y se dejara nada más como las áreas participantes, al final del día no se vulnera algún otro tipo de situación porque ya lo contempla el propio artículo 5º y el propio Código en su artículo 72.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Entonces “áreas participantes”, ese fragmento queda como estaba.

Y si no tienen más comentarios, continúe, por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Para que se refleje, queda como se encuentra en el vigente, que es: “Áreas participantes, direcciones o unidades del Instituto Electoral del Estado de México con las que la Dirección de Partidos Políticos deberá establecer una coordinación institucional para efectos de la realización del monitoreo”. Como venía siempre.

Estamos en el b).

En el c) no se presentó absolutamente nada.

En el d), tampoco.

Respecto al e), respecto a la terminología, se agregó el nombre del sistema, el punto quinto, que dice SIMEMA.

Estamos en la página cuatro.

Artículo 3º, no hay nada.

Artículo 4º, tampoco.

Artículo 5º, se agregó en el quinto párrafo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En la página cuatro, en el inciso e), se está agregando SIMEMA.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Ya es como quedaría?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Esa es la propuesta, que se llame SIMEMA, Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Nada más todo con mayúsculas.

El sistema así se llama, nada más que espectaculares y medios también está con mayúscula.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y el nombre es el que se propuso en la reunión; no recuerdo quién lo propuso, pero así se ha venido manejando.

Continúe, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

En el artículo 5º, que ya se había leído, en el párrafo cinco.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: La misma observación que hice, se está agregando “la Dirección, como encargada directa del monitoreo”. Sería que se quitara esto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí mi propuesta es que eliminemos... Ay, por qué me lo quitan.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Pon el párrafo, por favor, donde dice “corresponde a la Comisión”, artículo 5º.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: La propuesta es eliminar “como encargada directa del monitoreo”, porque eso de alguna manera está implícito líneas arribas, donde dice “a través de la Dirección”.

“La Dirección estará en estrecha colaboración con la UIE, así como las juntas distritales”. Y todo lo que sigue.

¿Algún comentario?

De no haber comentarios, le pido al Secretario Técnico continúe con la presentación de los cambios.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El seis no presenta nada.

Siete, ocho...

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más una pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Estos lineamientos los estamos trabajando de tal manera que sean intemporales, independientemente del proceso del que se trate.

A mí me llamaría la atención, nada más en virtud de que en el propio Código ya establece una diferencia en cuanto a la integración de las juntas distritales con las municipales, si es correcto manejar de que sería también en coordinación con las juntas, tanto distritales como municipales.

No sé si el encargado sería, en los distritales, el Vocal de Capacitación, y en los municipales no existe.

No sé, es una situación para la reflexión, sobre todo para saber quién es el Vocal Ejecutivo encargado en las juntas, llámese distritales o municipales, de llevar a cabo estos trabajos de monitoreo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El Secretario Técnico tiene un comentario, me parece.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidenta. Gracias, Julián.

Viene aquí, “con las juntas distritales y municipales, a través del Vocal Ejecutivo”.

El responsable, desde que se hicieron los cambios por primera ocasión, habíamos puesto al Vocal Ejecutivo, por las cuestiones de la diferencia en la que se iban a integrar las juntas distritales y municipales.

Muchas gracias.

Gracias, Julián; gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El seis, siete, ocho, nueve, 10, 11, 12, 13, 14, 15, no presentan cambios.

El 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, tampoco.

El 24, 25, 26, 27 y 28, nada.

El 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Hasta la 38, página 12, “la UIE, en su caso, colaborará con la Comisión en el diseño, implementación, operación, modernización, actualización y mantenimiento de la infraestructura informática para el monitoreo a los medios de comunicación alternos”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Algún comentario?

Continúe, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

El 39, 40, sin cambios.

EL 41, página 13, en ese párrafo que empieza con la Unidad Técnica, dice al último “y calificación del examen relativo a la selección de monitoristas”. Se agregó lo de “selección”.

El 42 y 43, sin nada.

El 44, segundo párrafo, “tanto los coordinadores de monitoreo, como los monitoristas, serán contratados en los mismos términos, independientemente del método de selección”, que también eso se había corregido desde la vez pasada.

El 45 y 46, sin nada.

El 47, que también lo estuvimos corrigiendo en la reunión de trabajo, se agregó la redacción de la parte subrayada “los monitoristas deberán efectuar recorridos...”

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, hay una intervención de Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Aquí dice, y es una pregunta, dice “será necesario tomar y conservar al menos dos y hasta cinco fotografías de las piezas de propaganda para registrar por escrito lo observado”.

Creo que no es por escrito, ya quedamos que va a ser vía electrónica, entonces creo que aquí habría que reflejarlo.

Dice: “Cada registro debe incorporarse a la base de datos especialmente diseñada para tal efecto”. Creo que ahí sería bueno eliminar “por escrito”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Aunque se queda por escrito cuando lo imprimes del sistema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Para registrar en el SIMEMA, en vez de por escrito.

Y si quieren dejamos cinco fotos o aquí le cambiamos a seis, el sistema ahora acepta seis. Como ustedes gusten.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si es viable, técnicamente diría que pongamos seis fotografías.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más una consulta, en la ocasión anterior también se había manifestado que los teléfonos tendrían una capacidad para almacenar un número determinado de fotografías, si aumentamos a seis de un espectacular, por ejemplo, ¿nos reduce en la capacidad para la rápida transmisión de los datos?

No sé, yo lo pregunto a la Unidad Técnica para saber si esto no es en detrimento del levantamiento de la información para que de manera diaria pueda alimentarse el sistema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Es hasta seis, es decir, en la mayoría de los casos se tomarán las fotografías necesarias.

Desde luego, es un 20 por ciento más, estamos pidiendo teléfonos celulares con al menos ocho gigabytes de información, lo cual quiere decir que se van a poder almacenar del orden de, no sé, 30 mil fotografías en cada teléfono. Tecnológicamente no hay problema, pero muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias, Presidenta.

Nos quedamos en el 47 y 48, que no tienen nada.

El 49, “los vocales colaborarán”, que también esto se corrigió en ese momento, en la reunión pasada.

“Los vocales colaborarán con la Dirección y los coordinadores de monitoreo en campo y gabinete sobre el monitoreo a medios alternos y cine, en su caso, en coordinación con los coordinadores de monitoreo”.

Aquí se adecuó la redacción que fue para poner lo de “coordinadores de monitoreo”.

En el 50 fue el mismo caso y se agregó lo de SIMEMA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Artículo 50, justo ahí dice: “Coordinadores de monitoreo, deberán verificar que la información recopilada en campo sea capturada y validada en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos, SIMEMA, para que se cuente con los testigos correspondientes”.

Creo que aquí sí ya también tendríamos que estar pensando en el monitoreo de cine, porque si no pareciera que solamente los coordinadores de monitoreo van a validar lo que es espectaculares y medios alternos, no estamos pensando en cine.

Yo lo pongo sobre la mesa para ver en dónde podríamos aterrizar esto, porque estamos dejando de lado también el monitoreo de cine.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Si me lo permiten, abajo viene lo del monitoreo de cine. Es que no tengo ubicado bien el artículo, pero en el manual es en donde viene la forma en la que se iba a llevar.

No sé si recuerdan, en la reunión anterior estábamos haciendo esos cambios y cuando llegamos a la parte en el manual sobre cine nos tuvimos que regresar a corregir unas cosas que ya habíamos puesto que venían acá.

No sé si sería prudente que avanzáramos para llegar en la parte de cine del manual y ver cómo lo pusimos... ¿En dónde está?

Mira, tenemos en el manual “el coordinador de monitoreo auxiliará, en su caso, en las actividades de monitoreo a cine”.

No sé si lo dejemos para esta parte, que es el 7.4.2, coordinador de monitoreo, página nueve, en donde vienen las actividades, funciones del personal de monitoreo, viene la dirección, luego el coordinador de monitoreo y auxiliar en las actividades de monitoreo a cine.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Es que justo viene eso, estamos hablando de las funciones y evaluación del personal de monitoreo, creo que dentro de sus funciones está también lo de cine, independientemente que en un futuro ya aterricemos qué es lo que tiene que hacer exactamente para el monitoreo de cine, pero aquí estamos hablando de las funciones que tiene el coordinador.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Cuál es la propuesta ahí, que incluyamos el tema de las bitácoras?

Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: En el artículo 50, es que pareciera que en el artículo 50 los coordinadores solamente están verificando la información que en campo sea capturada y validada en el SIMEMA.

Todavía no sabemos si el SIMEMA va a ser ocupado para el cine, vuelvo a lo mismo, entonces si en el artículo 50 o dejarlo encorchetado para aterrizarlo después, pero para que no quede ahí que solamente van a verificar la información del SIMEMA, sino que también van a verificar la del cine.

Si en el cine o en el monitoreo a cine se llega a un acuerdo que sea a través del SIMEMA, ya podríamos dejar aquí que solamente a través del SIMEMA.

Pero aquí en el artículo 50, como está ahora, parece que los coordinadores de monitoreo solamente verifican la información para el monitoreo de espectaculares y medios alternos.

Esa sería la observación, o lo encorchetamos o le agregamos “y al monitoreo de cine”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Jorge Armando.

Creo que podemos agregarle, porque ha quedado bastante claro el punto que pones sobre la mesa, entonces podríamos poner en el artículo 50 que se cuente con los testigos correspondientes, así como lo correspondiente al monitoreo a cine.

Digo, es una redacción muy genérica, pero como en el manual sí está descrito con mucho detalle, aquí no da la impresión o no dejamos a que parecería que los coordinadores de monitoreo sólo su trabajo de validación y ese tema sea respecto al sistema.

Se repite correspondiente “así como lo relativo”.

Continúe, Secretario.

Una intervención de Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Los coordinadores de monitoreo en el sistema van a poder editar, o sea, al momento de verificar van a poder cambiar lo que sea incorrecto, entonces no sé si aquí quepa poner “verificar y corregir”. Lo digo porque el sistema lo permite.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece que “validación” es un término amplio que incluye lo que refiere Juan José.

Continúe, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias, Presidenta.

El 51, nada.

Pasamos al 52, nada.

El 53, nada.

En el 54 se agregó lo de “vocales, en su caso”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Quisiera hacer aquí la consulta, que se pudiera dar lectura a como estaba el texto anterior, por favor, para poder continuar con mi exposición.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: ¿De cuál, Luis?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Del 54, como estaba anteriormente.

Por eso precisamente era que tenía importancia o vestía de relevancia el hecho de tener un cuadro comparativo con la información que se tenía.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El 54, al vigente te refieres.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: “La presentación de los informes quincenales finales y, en su caso, extraordinarios, resultado del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, deberá ceñirse estrictamente a las observaciones específicas de la estructura de los informes contenidas en los manuales respectivos”.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Pero ese es el 53, yo quisiera el 54, la parte que se modificó, que se pudiera dar lectura total al 54 vigente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Ah, que es el 55 vigente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, recordemos que se eliminó un artículo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Si se recorrió el orden, en ese sentido.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto.

“Los vocales, a través del Coordinador Regional de Monitoreo, entregarán a la Dirección informes quincenales finales y, en su caso, extraordinarios, con la información recabada durante el monitoreo en forma impresa, de manera electrónica y con las firmas correspondientes”.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Okey, entiendo entonces que la inferencia “en su caso” es potestativa.

¿Nos podría decir cuál fue la razón por la que se modificó de esta forma?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Claro, con gusto.

Es porque ahora se va a utilizar el sistema, los vocales ya no participarían tanto en esta situación, porque nos va a entregar los informes a través del sistema, los datos para poder hacer los informes, porque antes era, si recuerdan, bueno, ustedes lo conocen mejor, las bitácoras, que deberían de ir con la firma y nosotros aquí ya recabábamos todos los datos.

Fue por eso, para que, en su caso, si es que sucedía algo, ellos pudieran participar, y que fuera a través del coordinador del monitoreo que se nos entregaran esos informes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Okey, la pregunta iba en inferencia a lo siguiente: Parece que de la lectura que se le da, dice “los vocales, en su caso, a través del coordinador de monitoreo, entregarán a la Dirección informes quincenales, finales y extraordinarios con la información recabada durante el monitoreo”.

Creo que ya aquí es una cuestión como si se le estuviera dando la obligación, o sea, necesario que fueran los vocales, en su caso.

Por eso preguntaba ¿cuál es el caso? No sería aquí más bien una responsabilidad de estos informes quincenales, finales y extraordinarios de la propia Dirección o del personal de la Dirección, que serían en este caso los monitoristas y los coordinadores regionales o por qué dejar expresamente esa parte para los vocales.

Aunque sí refiere “en su caso”, pero como que la redacción ahí es un poco confusa.

Yo hago la pregunta para ver si se le puede dar una mejor redacción, porque al final del día serían los coordinadores distritales o regionales los que tendrían esta encomienda, creo.

Lo pongo a consulta, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Me pide el uso de la voz el consejero Mandujano, pero si antes nos permite dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Se encuentra con nosotros el licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario de MORENA ante el Consejo General. Bienvenido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buena tarde.

Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Esta inquietud que presenta Luis Mazy es que en el texto vigente no es potestativo del vocal, el vocal debe entregar al coordinador la información.

El ruido que mete es que en la propuesta parece que es potestativo que el vocal entregue, cuando me parece que en el texto vigente lo que era potestativo, bueno, no potestativo, si en su caso hubiera informes extraordinarios, también se entregarían.

Quizá aquí el único cambio que me permito recuperar es que en realidad el texto actual lo que retira es la captura por escrito, esa es la esencia del cambio de este artículo.

Y yo también acompañaría a que no es potestativo del vocal entregar a la Dirección los informes quincenales, no, es una obligación del vocal, entonces mi propuesta es retirar, “en su caso, los vocales, a través del coordinador de monitoreo, entregarán a la Dirección informes quincenales”. Es como está redactado actualmente.

Lo que retira el texto que se propone es que en el actual habla de hacerlo de manera por escrito, en forma impresa, dice, entonces lo que estamos retirando.

Yo recuperaría retirar “en su caso”, para que quedara en los términos como está el vigente, con la única salvedad de que retiramos que la forma impresa sea la alternativa, es decir, esa ya dejó de ser una manera de reportar al coordinador.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Consejera.

Derivado de esto, también la última parte estaría de más, dice “y con las firmas correspondientes”, porque si todo es de manera electrónica, la verdad es que no sé si el sistema tenga la capacidad para también escanear la firma, mandarla y con eso validar, o únicamente sería con el número que tenga el coordinador regional y el vocal para, en su caso, validar toda la información.

Aquí preguntarle al doctor Rivaud si también se va a hacer de manera escrita o únicamente de manera electrónica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bueno, quitamos lo de... Sí, el sistema no está ideado en este momento para el tema de firmas.

Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Sí, el sistema puede validar al usuario que se registró, pero no cuenta con firmas electrónicas para emitir los documentos, habría que hacerlo.

Emite los documentos tal cual y podemos constatar que son emitidos por el sistema, hay una bitácora donde se puede constatar que el usuario realizó esa emisión desde reporte.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece que “las firmas” se refiere a las actas que se van a levantar.

Tengo aquí una intervención de Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No es inadecuado que diga como dice. ¿Por qué? Si bien todo el sistema es electrónico, los informes y los reportes se expresan en documentos o en forma electrónica, como se ha solicitado, pero para efectos jurídicos el respaldo documental es importantísimo. Incluso lo puede solicitar cualquiera, que no es otra cosa que la

impresión, como dice el doctor Rivaud, la impresión de lo que el sistema está arrojando.

Y esos informes deben estar firmados, es decir, aquello que se extrae del sistema se respalda con las firmas a efecto de entregar el informe, porque llámese el vocal o el Director de Partidos Políticos cuando lo haga el Consejo General, cuando envíe su informe, el informe quincenal o mensual, tendrá que hacerlo en forma documental, no nada más electrónica, para que conste en los expedientes y en los anales de este Instituto.

Por ello, se exige la firma, que es lo más adecuado; sin firma no hay informe. Yo así lo entiendo y así me convence que debiera ser.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Estamos nosotros adecuando estos lineamientos precisamente porque se hizo un cambio sustancial en el levantamiento de la información, anteriormente se entregaba a través de bitácoras y ellos tenían todo de manera documentada, impreso inclusive y lo remitían, por eso se les obligaba a aquellos, al momento de hacer la remisión, firmaran que efectivamente ellos como vocales estaban avalando y validando la información del informe correspondiente.

Aquí es cuestión de preguntarle a nuestro titular de la Unidad si estos informes se van a tener que imprimir en cada uno de los consejos distritales para hacer la remisión o bien vía electrónicamente, únicamente ya con la validación que se hace tanto por los vocales como los coordinadores, será válido, o bien si la Dirección de Partidos Políticos les impone la obligación a los vocales de tenerlo que remitir de manera impresa.

Es cuestión del procedimiento, que lo adecuemos. Si es que debe de ser así, efectivamente, debe contener la firma; pero si es de manera electrónica, nada más con la validación, porque a ellos se les da una identificación, el Vocal Ejecutivo del Distrito 01 tendrá un usuario y una contraseña, que es única y tendrá también ahí el apartado para su validación, lo mismo al coordinador que le corresponda validar la información de ese distrito, y ya irá todo inmerso en el archivo que se adjunte de manera electrónica.

Pero no sé si se les obligue también a entregarlo de manera impresa o bien hacer el informe correspondiente o hacer un oficio de remisión a la Dirección de Partidos Políticos en donde le detallen que han ellos avalado la información y remitido en un formato que nos pudieran presentar la información correspondiente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si bien estamos en la discusión de las firmas, quisiera recoger, en su caso, lo que se le puso la vez anterior, porque me parece, si no mal recuerdo, que se le colocó esto porque vimos que la figura de vocales iba a ser emergente; o sea, en caso de que un monitorista o coordinador incluso no estuviera disponible, entraban de manera emergente los vocales, por eso era “en su caso”. Yo quiero recoger eso, porque sí tuvo un sentido aquella vez que lo colocamos.

Y sobre esto de las firmas, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

El manual, en el punto 9.5 dice “informes de los vocales y/o coordinadores de monitoreo”. Y entre lo que se le pide viene nombre y firma del vocal.

Cuando pusimos esto de electrónico, de manera electrónica, es el escaneo, no la firma electrónica.

Tal vez, para hacer congruente el lineamiento con el manual, que aquí dice “los vocales, en su caso”, hacerlo congruente con el manual en donde no dice “en su caso”.

“Informes de los vocales y/o coordinadores de monitoreo”. El “en su caso” sobraría y sería “los vocales, a través del coordinador y/o con el manual y/o coordinador”.

Pero sí, todos estos, en lo que viene la firma es en caso de que se llevara la bitácora y enviarlo de manera escaneada. Eso era lo electrónico que se le puso. Y viene muy relacionado con el 9.5 del manual.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En el manual está “informe de los vocales y/o coordinadores del monitoreo”, por lo que les refería que observamos que los vocales eventualmente podrían entrar en acción. Creo que sí es necesario dejarle “los vocales, en su caso”.

Y lo de las firmas...

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Que quede igual que en el manual “los vocales y/o”, tanto en los lineamientos como en el manual no tiene mayor problema que diga lo mismo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, ahí está una propuesta. Si la dictas, Francisco.

Carlos Loman, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Sobre ese punto.

A mí me parece que sí hay que tener cuidado con respecto a las facultades que le corresponden tanto a los coordinadores y monitoristas respecto a los vocales.

Si el vocal tiene una función que perfecciona la actividad del monitoreo, las acciones de monitoreo, no hay inconveniente que se ponga “vocal y”, pero si no es el caso, más bien opera lo que dice la Consejera Presidenta, en unos casos los tendría que realizar el vocal por sí mismo y en otro caso los coordinadores y monitoristas.

Si no hay objeción, a mí me parece que de alguna manera sí podríamos estar ligando muy fuertemente, si ponemos una conjunción entre vocales y coordinadores a la emisión de un acto, como diría Ricardo, que le dé certeza jurídica.

¿No sé si me haya explicado? O sea que nada más que se resuelva –y esa sería una duda– o con una gratificación, ¿tiene facultades diferenciadas? Y si las tienen, entonces sí opera, sí tendríamos que tener cuidado de eso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Carlos.

Sí, me parece que podemos recoger lo que ya está en el Manual de manera más detallada.

La propuesta sería: “Los vocales y/o coordinadores de monitoreo entregarán a la Dirección informes quincenales, finales y extraordinarios con la información recabada durante el monitoreo de manera electrónica y con las firmas correspondientes”. Y de las firmas, queda claro en el Manual a qué se refiere.

Si no hubiera comentario, Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:
Gracias. Tengo una duda que pongo sobre la mesa.

Ya estamos hablando nosotros también de un concepto que se llaman actas, por lo que entiendo, se van a remitir también, me imagino, en estos informes, entonces sería bueno agregarlas.

También, ¿en qué momento vamos a poner a qué nos referimos con actas? Es algo que no hemos abordado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Sí, Jorge, la definición de acta viene en el Manual, página cuatro; sí, aquí está.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Llegamos al primer artículo que fue encochetado del Lineamiento al artículo 55, ahí ya conociendo lo que el sistema nos va a dar, la propuesta es la siguiente: Artículo 55. “Los informes se acompañarán de los testigos en fotografías, actas, coordenadas de ubicación, número de folio apoyándose para ellos en los datos del SIMEMA; en el caso de los informes de monitoreo a cine se acompañarán de las bitácoras respectivas”. Esa es la propuesta.

¿Alguna intervención?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Jorge.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí. Así como lo tengo yo, nosotros ya no manejamos lo que es de la bitácora ¿o sí?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para cine.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Para cine.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Ah, okey.

Otra pregunta: ¿Cómo se nos haría llegar a nosotros –y creo que sí es importante– los informes? Nada más quisiera que se me aclarara. ¿Se los van a mandar entonces a nosotros vía electrónica, escrita o ambas? Sería mi cuestión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias.

Ya se había visto hace un momento que se podría enviar de manera también electrónica, porque iban a tener ahí los PDFs y los diarios de cómo se daba anteriormente; y tenemos la obligación de presentarlos ante la Comisión de manera...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Quincenales.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Impresa, sí, escrita.

En pocas palabras, creo que va a ser de las dos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Algún comentario?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más si nos pudiera clarificar, inclusive en el propio Manual, en el 9.5, no están incorporadas esta situación de que pudiera ser bitácora, cédulas de identificación; en su caso, de monitoreos de cine, número de folio, coordenadas de la ubicación apoyándose o bien, ¿técnicamente, en dónde está contenido?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí.

Es que esta parte de lo que preguntas, Julián, se va a poner en los informes quincenales que presentemos a la Comisión, eso es nada más de lo que debe de tener el 9.5: "El informe elaborado se pegará al formato para que tal efecto emita la Dirección y contendrá al menos los siguientes requisitos y datos". Pero todo lo de las coordenadas creo que también habíamos platicado que se iba a informar cuando presentemos a la Comisión los quincenales, los finales y, en su caso, si hubiera algún extraordinaria, si mal no recuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, en el propio Manual, en el apartado 9.6.1 vienen los elementos del informe que va a entregar el Secretario Técnico, ahí viene la lista.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Nada más para clarificar una situación.

Creo que hay una diferencia entre los informes que pueden dar los mismos coordinadores o a través de los vocales, como sea, que esos ya se van o se pasan con base al propio sistema que tengan; al informe que va a rendir la Dirección de Partidos Políticos y acá, porque pareciese decir tal situación.

Yo lo veía desde que estaba argumentando con lo de los vocales, como si fuera la obligatoriedad de los vocales de rendir estos informes, digo, entonces ¿dónde queda el trabajo de la Dirección de Partidos Políticos? Y esto lo digo de manera respetuosa.

Porque al final del día, el informe que ellos manden o la cuestión de la información que se manda y se valide, se va al sistema y a lo mejor no va a contestar una cuestión con registro, sin embargo, ya el informe que rinda la propia Dirección a esta Comisión, ése sí tendrá que venir a detalle y en documento físico. Pero creo que son dos momentos diferentes que habría que clarificar, creo yo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Agregando a lo que dice Luis. En la página 33, también del Manual, viene del cine: “La elaboración y presentación de los informes para cine”.

En la 30 viene los informes, lo que es de los que ya se rendirán hacia la Comisión, que es el 9.6.1, la Dirección como área operativa encargada del monitoreo; y ahí vienen los títulos y subtítulos –llamémosle así– de lo que traerá los informes, unos, y los de cine, en la página 33 los otros, que viene el listado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Vamos a ver. Como bien lo ha dicho Luis, el sistema da la oportunidad de arrojar muchos informes histórico, diario, por filtros, etcétera, entonces aquí hay una distinción importante: Ese grupo de informes que cada representación o cada consejero que ingrese al sistema va a poder diseñar los filtros, le pone los que quiera y arrojar su informe.

Pero hay otro grupo de informes que es el que va a tener que rendir el Secretario Técnico; y ése es tan importante que en el Manual vienen qué elementos de información debe tener ese informe.

Me parece que en esta propuesta los informes, podría confundirse, estos informes no son los informes del Secretario Técnico, son los informes que arroja el sistema.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Perdón, entonces sí tiene fundamento la observación que realizo porque precisamente estaba sobre la cuestión. Lo que se dirimía es cuáles eran escritos y cuáles no; yo creo que los que mandan los coordinadores como tal, toda esa información se sube a un sistema donde se valida y ahí están también los propios informes quincenales, mensuales, los informes que se tengan que mandar. Ya de esa información con que cuentan, con base al sistema, la propia Dirección hará su informe y ya tendrá que ser por escrito.

Por eso decía, hay dos momentos y habría que clarificar y sobre los procedimientos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Sí, así es. Porque si volvemos, acompañar que son los informes que voy a rendir ante la Comisión de los testigos.

Si recuerdan, con Chiautla –que fue el primero que me tocó– les entregamos los informes con una base de datos de la publicidad que colocaban cada uno de los partidos y que era individualizado, no sé si lo recuerdan, que es esto precisamente: “Los informes se acompañarán de los testigos en fotografías, actas, coordenadas de ubicación, número de folio”, ahora sí, apoyándome con lo que nos dé el sistema.

Pero éste habla así, sobre los informes que rendiré yo a la Comisión y que luego se le entregarán en particular a cada uno de ustedes. Es esta cuestión, así como lo dijo Mazy.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Algún comentario?

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estos informes no tienen nada que ver con la forma en cómo se haga el sistema de la información, es decir, puede ser manual, electrónica; un informe es un informe que utiliza los datos de una fuente de datos, de una base de datos, que esa ya está sabido de todos nosotros cómo va a ser.

En realidad estos informes, llamémosle así, distritales o municipales, en su caso, sirven de base para que la Dirección de Partidos Políticos nos dé su informe; y ese informe, una vez aprobado por el Consejo General, será del conocimiento de todos los partidos políticos, antes no; de acuerdo a lo que hemos acordado y visto hasta el momento.

Así pues, el informe del Director de Partidos Políticos a la Comisión y de ésta al Consejo es un informe de informes, no es que trate el Director de sacar un informe de la base de datos como a él le plazca; es la retroalimentación de los informes que le ha brindado cada uno de los consejos distritales, de eso consta su informe.

Porque entonces no tienen ningún sentido estos informes si el Director puede hacerlo *motu proprio* con la información sí, que señala tanto el Manual, como los Lineamientos, pero si lo extrae de la propia base de datos, de nada serviría ¿no? Sino que se entiende de acuerdo al modelo que viene de abajo hacia arriba la información.

Aunque efectivamente, tenemos un banco de datos centralizado, que se le puede brindar todo tipo de información que contenga a cualquiera que tenga acceso al sistema, eso ya lo sabemos; sin embargo, la metodología propia del sistema implica que la información suba de los consejos distritales porque es labor desarrollada por los monitoristas, coordinadores y, en su caso, por el vocal ejecutivo en cada uno de los distritos; él rinde el informe a la Dirección, la Dirección conjunta los 45 informes y elabora el suyo propio que lo pone de conocimiento de la Comisión y del propio Consejo General que, una vez que lo valida, surte ya todos los efectos legales respectivos.

Creo que ése, o al menos así lo entiendo, hemos venido desarrollando todo el sistema, entonces creo que sí cabe el asunto. Y no cargarle en este momento mayor responsabilidad al Director y decir: "Usted me hace su informe con lo que estime pertinente", pues no, el informe del Director es el informe de informes, en realidad.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Surgen varias dudas. La primera: Si ya el propio sistema te está enviando la información, te está nutriendo y tú tienes coordinadores que están verificando y validando esa información, lógico es que el vocal se limita, o los propios coordinadores, a la información que mandan; ya cuando se verifica, se valida, pues esta información tiende a cambiar.

La pregunta es: ¿Cuál es el informe que van a recibir? Si es una parte cuantitativa, la parte estadística de qué fue, del propio sistema se obtiene. La pregunta es ¿están en espera ustedes de un reporte por escrito? Ellos van a reportar a lo mejor todo el trabajo que se hizo, sin embargo, la validación ustedes la van a tener directa a través de los coordinadores.

Esa información es susceptible todavía de cambiar porque algo se valida, entonces ¿cómo te van a poder informar en una parte final de eso?

Yo lo que creo es que –y si no, me corrigen y lo vemos tal cual es de acuerdo a la respuesta– ustedes van a tomar la información del propio sistema y de las 45 juntas distritales van a sacar ya su propio informe o ¿cómo es el motivo, cómo se va a operar esta situación? ¿Requieren ustedes, para ser conciso, un informe escrito de cada uno de los vocales, de los coordinadores? ¿Cómo van a manejar esta parte operativa?

Me queda claro la cuestión del informe que van a rendir ustedes, pero la otra parte, esa es la pregunta.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Empezaría. No sé, hay una propuesta de ese artículo 55, los informes que se rindan ante la Comisión, ¿sí?

¿Qué les parece? Yo creo que ya con eso queda bien claro cuáles serían los informes, que los obtendría de todas las fuentes cuando el sistema me vaya dando, hagamos las clasificaciones y todo eso; para que no se entienda que es cualquier otro informe o que viene de otro lado y que son los informes que se rindan ante la Comisión y “los” porque son los quincenales, los finales y, en su caso, extraordinarios. Se acompañarán de los testigos en fotografía, actas, bla, bla, bla y quedaría todo completo.

¿Qué les parece?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece bien, Secretario Técnico.

Nada más si me permiten dar lectura, porque eso queda congruente con el Glosario del Manual donde trae: “Informe definido o documento que contiene la descripción detallada relacionado con la actividad del monitoreo llevada a cabo de manera quincenal, final, extraterritorial y, en su caso, extraordinario por parte de la Dirección”.

Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí. Lo que pasa es que para ser armónico, sino ahí el consejero Saúl al rato nos va a decir: “Sabes qué, estamos contradiciendo”.

En el propio Manual, que todavía no llegamos a su estudio, por supuesto, en la página 30 establece toda la estructura de cómo debe de presentarse en los informes, pero no todo se obtiene del sistema.

Por ejemplo, a renunciadas, la problemática encontrada en campo, todo esto, esto es lo que habrá de retroalimentar los vocales desde su distrito a la Dirección de Partidos Políticos para que a su vez emita el informe correspondiente.

Yo sí quisiera que quedara claro que el informe que presente la Dirección de Partidos Políticos no será exclusivamente aquel que le manden vía electrónica los vocales, sino que éste habrá de tener un análisis exhaustivo respecto a la problemática, respecto a miles de cuestiones que se presentan en el trabajo del monitoreo.

Para que no nada más al rato nos venga a decir: “Sabes qué, creo que la Dirección de Partidos Políticos únicamente lo que hizo es remitir el informe con todos los informes de las juntas”. No. tendrá que hacer un análisis cualitativo de ver qué es lo que sucedió y, efectivamente, poder enfrentar todo este tipo de situaciones que se pudieran presentar durante la recopilación de la información.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Sí, sería bueno incluso que si leyéramos el artículo 56, 57, 58 y 59, creo que también estamos ahora aterrizando en un solo artículo; y todos los demás vienen cuáles son los tipos de informe y cómo se van a generar estos informes.

De hecho dice: “La Dirección analizará los reportes de cada una de las unidades de medición, realizará el concentrado de la información y presentará un informe final”, es decir, no solamente del monitoreo, sino de las actividades propias del monitoreo.

Después dice: “La Secretaría entregará al Presidente el informe final para ser rendido”, es decir, todavía podemos hacer observaciones, ahí se solventa. Y dice: “El Presidente de la Comisión ya entregará los informes quincenales y finales, ya una vez rendidos ante el Consejo General”.

Creo que estamos discutiendo sobre un artículo cuando los que vienen abajo también ya nos hablan y nos clarifican sobre todos los informes. Entonces sí sería bueno no perder de vista eso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

Lo que señalaba Julián bueno, decía yo que es tan importante estos informes que va a rendir el Secretario Técnico que en el monitoreo viene detallada la estructura.

Adicional a eso, me gustaría también aprovechar que estamos discutiendo este tema de los reportes e informes, decir que el sistema diseñado por la Unidad de Informática no genera informes, tal como leí la definición del Manual, genera reportes. Y eso, me harían un favor tenerlo todos presente porque no le vamos a pedir informes a la Unidad de Informática, los informes los hará la Dirección de Partidos teniendo como insumo la información del sistema, adicional a la que ya han venido diciendo.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Que bueno que se detalla esa situación porque el propio artículo 56 te maneja que los coordinadores de monitoreo deberán entregar a la Dirección un informe detallado del seguimiento de las actividades del monitoreo ajustándose al formato que le será proporcionado para concluir sus actividades de monitoreo.

Yo creo que sería también tener acceso a este documento para poderlo conocer.

Porque al final del día, esa era la pregunta; creo que fui claro cuando pregunté ¿cuál es entonces el motivo? ¿Sí van a mandar por escrito los coordinadores o los vocales su informe?

Creo que este artículo hubiese dado plena contestación a la pregunta; simplemente es poder conocer propiamente el formato.

Gracias. Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra participación?

De no ser así continúe, Secretario Técnico, con los cambios.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Ya vimos 56, 57,58 y 59; 60 no presenta, se le agregó en el último párrafo: “Y, en su caso, extraordinarios”, que es como lo veníamos siempre manejando.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Como no recibí respuesta nada más hacer la solicitud, para efectos de la Versión Estenográfica, que se nos haga circular con mucha antelación este formato proporcionado, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Estoy tomando nota.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, yo también tomé nota.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Tomamos nota de esa propuesta.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Una propuesta, aprovechando la inquietud del licenciado Mazy.

Del Manual se derivan una serie de formatos, varios formatos, entonces yo le quisiera pedir que se elaboraran los formatos para que formaran parte integra del Manual, es decir, que los aprobáramos conjuntamente con el Manual; y esto nos permite darle total certeza, conocer todos los documentos que se van a procesar.

Es muy sencillo, no genera mayor problema; la gran mayoría de ellos ya están, incluso, elaborados, solamente hay que adaptarlos a las nuevas condiciones, pero que formen parte del Manual, así como ahora también en el INE están acostumbrados, ¿no? Ya tienen leyes, reglamentos, lineamientos, manuales y anexos. Entonces así, que estos formatos fueran los anexos del Manual y creo que queda perfectamente establecido.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Muchas gracias.

Vienen hasta el final del Manual todos los anexos, los formatos que no han tenido ningún cambio; ahí viene el de cine, por ejemplo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Por ejemplo, este nuevo que salió, es elaborarlo...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: No, es el mismo, no han sufrido ningún cambio, son los aprobados, pues, o más bien los vigentes. Aquí está.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pero, por ejemplo, el del informe, el formato de informe; ya te dice el Lineamiento qué debe contener, nada más vaciarlo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Muchas gracias.

Lo que es la estructura de los informes, ese viene en el Manual, qué va a tener y que así nos iremos; lo demás de los formatos sí vienen anexos al Manual y que son los vigentes, entonces así...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón.

Quisiera saber ¿cuál es el formato de este informe?

Porque además, a mí no me queda clara la situación, toda vez que si estamos reformando lineamientos y manuales y lógicamente con las nuevas cuestiones que se dan, se quitan coordinadores distritales, monitoristas, ahí ya nada más coordinadores de monitoreo como tal, seguramente deben de sufrir alguna modificación, no creo que se vaya nada más así y más si se corre el orden hasta de los artículos y todo, yo creo que eso también es de revisión, que no es una cuestión ni una premisa menor; y debemos de atenderla en tiempo y forma.

El hecho de que vengan en el Manual que está vigente, si se nos está presentando una propuesta nueva para que sea armónica, yo creo que también deberían de venir estos anexos y no sería una cuestión obsoleta ni mucho menos ociosa. Creo que valdría la pena.

Yo sí quisiera que nos dieran a conocer en este momento cómo viene el relativo a este informe, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Muchas gracias.

Sí, Luis, es el que viene en la página 29, ¿no? el 9.5 Informe de los vocales y/o coordinadores de monitoreo, tipo de informe, periodo que se informa, fechas, número de distritos que coordina, total de áreas, de registros, por rubro, actividades de gabinete, la problemática, las observaciones y las conclusiones.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: No, perdón. Yo creo que a lo mejor no se entiende.

Se habla de un formato, o sea, lo que estamos viendo precisamente tiene que ver para los informes un formato como tal, aquí te dice lo que debe de contener, pero yo creo que el formato que me dices que viene como anexo, Director, creo que sería importante conocerlo y ver si efectivamente está sujeto a sufrir alguna modificación.

Sería el comentario. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Espéreme, es que estoy buscando.

Hay un formato en donde vienen quiénes asistieron, qué problemática hubo y creo que ese nos podría resolver.

Si me permite dar cuenta de la integración de la mesa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Se encuentra con nosotros la maestra María Verónica Veloz Valencia, jefa de la Unidad de Comunicación Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Voy a dar lectura clara al artículo 56. Esto no me lo inventé ni mucho menos. “Los coordinadores de monitoreo deberán entregar a la Dirección un informe detallado del seguimiento de las actividades del monitoreo, ajustándose al formato que le sea proporcionado al concluir sus actividades de monitoreo”, o sea, existe un formato como tal.

La lectura que se dio tiene que ver a los requisitos que debe de traer el informe, pero no es el formato como tal. Por eso preguntamos, ¿dónde está ese formato?

Yo pregunté desde un inicio, o sea, los coordinadores de monitoreo van a pasar un informe, ¿cómo debe ser este informe, por escrito o nada más lo que se va al sistema? Esa era la duda.

Si hubieran remitido al 56, ya me hubieran dicho lo del propio formato; ahora, me dicen que los formatos ya vienen en los anexos y que no se movieron, sin embargo, yo no encuentro y me gustaría conocer el formato para tal efecto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí.

Gracias, Mazy; ya te capté, perdón.

En particular ese formato no viene así tal cual, yo me estaba yendo a los formatos que vienen hasta atrás del Manual y, si recuerdan, viene uno –no lo traje– en

donde hablas de quiénes salieron, qué partidos participaron, cuántos registros tuvo; lo estuvimos hablando también en la reunión, no esta pasada, sino anterior, en donde hasta venían las firmas de los representantes de los partidos políticos.

Yo me estaba refiriendo a ese en particular, que también es parte de lo que tiene que llenar el monitorista cuando salga; y de ahí, con el coordinador de monitoreo se va a retroalimentar y que nos lo pasará a nosotros.

Pero ese formato, como tal, que viene en el artículo 56, no, no lo tenemos; sería diseñar ese formato para que los coordinadores nos proporcionen la información que están obteniendo de los monitoristas.

Ese Excel, si mal no recuerdo, en donde viene a qué hora salieron, quiénes participaron; parece un acta prácticamente, en donde el monitorista informa todo lo que haya pasado durante el día y que se lo tendría que pasar al coordinador de monitoristas; y de ahí, poder hacer lo que requerimos.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Lo que debemos de entender, después de esta larga explicación del Director de Partidos Políticos, es que este es un informe diario que presentan de las actividades de cada uno de los monitoristas. ¿Por qué razón? Aquí nada más se habla de un informe detallado de las actividades que realizan en campo los monitoreos, nada más nos surgiría a nosotros la duda.

Anteriormente los coordinadores regionales de monitoreo eran los que, efectivamente, le daban seguimiento a este tipo de actividades porque tienen una región específica para darle seguimiento.

Ahora, por lo que se nos explicó en el nuevo modelo, ya no va a suceder así, tendrá un *staff* de coordinadores la Dirección de Partidos Políticos y podrá revisar tanto del Distrito I o del Distrito XLV, llámese cualquier distrito del Estado de México. ¿Pero esta actividad les corresponderá todavía a los coordinadores de monitoreo o es a los vocales? Porque los vocales son los que están en todo caso en cada una de las juntas distritales dándole seguimiento a esta actividad.

Yo le preguntaría al Director de Partidos Políticos si ¿esta actividad seguiría encomendada a los coordinadores o tendría un cambio sustantivo para que este seguimiento, si es el informe de una bitácora de actividades que derivado de un

sorteo aleatorio que se haga para que se le asignen las rutas, tendrán ellos que informar y es este formato?

Sería pregunta al Director de Partidos Políticos para que en lo específico nos pudiera comentar, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidenta.

Este asunto lo estuvimos viendo en la Dirección y, en efecto, lo que queremos es que se apoyen entre los dos, o sea, si requerimos apoyo del vocal como lo hemos puesto en el Lineamiento, como en el Manual, es que lo haga el monitorista que es el que sale y llena esa bitácora; y si no puede él enviarnoslo o junto con el coordinador, se apoye con el vocal. Si se fijan hasta hemos puesto al vocal ejecutivo como responsable de todas estas cuestiones.

Aquí queremos que los dos sean corresponsables de hacernos llegar esta información.

Es cuanto, Presidenta.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Los vocales...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, los dos.

De hecho si se fijan, en los Lineamientos hemos puesto también como responsable y en el Manual, sobre todo y si no mal recuerdo, en donde el vocal ejecutivo de las juntas distritales, para este caso ahora, y será el corresponsable junto con el monitorista de llevar a cabo esta cuestión de darnos la información. Y están como los dos.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera.

Nada más para tratar de puntualizar.

Luis Mazy hace una pregunta, si en el Catálogo de formatos que acompaña la parte final del Manual existe uno relativo al informe que presentarán los coordinadores.

Me brinco un poco al Manual. En el 9.5 del Manual, que fue tema que revisamos cuando se comenta si los vocales presentan informe, comentamos a una observación que nos hacía Ricardo Moreno que los vocales y los coordinadores, uno u otro, pueden presentar informes.

En el 9.5 del Manual no está como tal diseñado el formato, pero sí dice cuáles son los elementos mínimos que debe contener el formato. Es decir, la respuesta sería, Luis, en este momento no hay un formato para que se presente en esos informes, es decir, no existe el formato.

Lo que está en todo caso previsto sería cuáles son los elementos que debería de contener ese formato.

El 9.5 dice cuáles son los elementos mínimos del formato, que es un formato que no sólo deberá requisitar el coordinador, como es probable que el informe también lo presenten los vocales, este formato tendrá que ser utilizado por vocales y/o coordinadores; y sólo hay elementos mínimos.

Yo creo que con base en los elementos mínimos sí podría, recogiendo la inquietud de Ricardo, que a la parte final del Manual se acompañara todo el Catálogo de formatos, diseñar uno con base en los elementos mínimos que marque el 9.5 de cuál es el formato para el informe de vocales y coordinadores, porque en estricto sentido en este momento, Luis, no hay un formato expreso.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, ahora sí, Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Agradezco la precisión. Creo que por fin escuché lo que se tenía que decir al respecto. Y estoy totalmente de acuerdo.

Pero aquí el 9.5 te dice en su segundo párrafo: “El informe elaborado se apegará al formato que para tal efecto emita la Dirección”, o sea que sí tenemos que conocer ese formato que es trabajo de la propia Dirección de Partidos Políticos y que agradeceríamos conocerlo.

Me queda claro que vienen en los incisos el contenido que deberá de tener, si es tipo de informe quincenal, final, extraterritorial, extraordinario, el periodo, se

informa precampañas, intercampañas, campañas; fechas que abarca el informe, número de distritos que coordina, total de áreas de monitoreo.

Aquí yo creo que también, inclusive, estas variables se deberían de considerar algunas y otras no, atendiendo a la nueva mecánica, ¿no? Porque se habla de número de distritos que coordina, total del área de monitoreo y secciones electorales que coordina, total de registros reportados por monitoristas, eso te lo da el sistema y es algo que tendrá que coordinar con los propios informes que rinde el sistema.

Entendemos que hay algunas cuestiones como las actividades en campo, que esas obviamente a lo mejor no podrán estar establecidas en el propio sistema, observaciones al desempeño del personal y las conclusiones. Sin embargo, sí se nos hace muy importante poder conocer este formato, para efecto de tener la certidumbre.

Es era la inquietud, si verdaderamente ahora sí, me voy a contestar yo mismo, porque creo que, efectivamente, deben de rendir este informe por escrito, pero a través del formato que emita la Dirección de Partidos Políticos.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

¿Alguna otra intervención?

Creo que ha quedado lo suficientemente discutido el tema de este formato que la Dirección estará diseñando con base en los elementos que precisa el Manual y que podría hacerse en una próxima reunión de la Comisión que nos pudiera presentar los formatos, tanto para coordinadores, que entiendo que serán eventualmente los mismos que utilicen los vocales; y el informe que usted, como Dirección de Partidos, también estaría rindiéndonos ante la Comisión.

Con esto hemos concluido la revisión de modificaciones al Lineamiento.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para que no falte la bitácora diaria que tienen que llenar los monitoristas, también de una vez para ponerla dentro de los documentos anexos, creo que sería importante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, era la que estaba yo ahora buscando.

Aquí también haría otra precisión. Trae los requisitos, si no es que el sistema tiene más, de lo que va a llevar a cabo el monitorista.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hay que darle una checada a todo...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, trae lo que se va a poner en el sistema, sección, la vialidad, la localidad, tipo de evento, observaciones, el actor, el tipo de propaganda, distrito, municipio, tipo de actor político, tipo de evento de difusión, qué observó; partidos políticos, funcionarios, servidores electorales presentes en los recorridos, que eso es lo que se va a llevar también en el acta que va a levantar el monitorista; nivel de representación y los nombres y las firmas de las personas que participaron.

Gracias por la pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Si no hubiera comentarios, hasta aquí pasaríamos al Manual.

Por favor, Secretario Técnico, si pudiera apoyarme en los cambios que se le hicieron a este documento.

Perdón, el Manual está en el siguiente punto y la lectura o la redacción de este tema en el orden del día es análisis, discusión y, en su caso, aprobación; entonces teóricamente estaríamos en condiciones de poner a consenso y a votación este documento antes de pasar al Manual.

¿Hay algún comentario antes de instruirle al Secretario?

Bien.

Secretario, por favor, le pido someta a consideración de los integrantes de esta Comisión las modificaciones al Lineamiento de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México; el consenso y la votación respectiva, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidenta.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a las adecuaciones realizadas a estos Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Existe el consenso.

Muchas gracias.

Ahora les solicitaría a las consejeras y al señor Consejero Electoral si están de acuerdo en aprobar estas adecuaciones a los Lineamientos antes mencionados.

Si es el caso, por favor, manifiésteno levantando la mano.

Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Si me permite dar cuenta de la mesa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Claro.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Se encuentra con nosotros la licenciada Araceli Herrera Guevara, representante suplente de Encuentro Social ante el Consejo General. Bienvenida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buena tarde, Araceli.

Gracias, Secretario Técnico.

Con fundamento en el artículo 1.9, fracción XIX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, le solicito envíe a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión, una vez firmados por los integrantes de la misma.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El siguiente punto del orden del día es el siete: Análisis, discusión y aprobación de las adecuaciones al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

Ya entrando al Manual, le pido al Secretario Técnico me apoye de igual forma con la presentación de las modificaciones hecha a este documento.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Si me permite, Presidenta, estaríamos en la misma situación que el Lineamiento; se encuentra subrayado lo que fue modificado de la reunión anterior y encorchetado, ahí mismo se encuentra el corchete con lo que se dejó pendiente para esta sesión para la aprobación de este Manual.

No sé si me lo permitirían, si llevaríamos el mismo método del anterior.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Así es, Secretario Técnico. Me parece que podemos seguir la misma forma de procesar las modificaciones. Empezaríamos en la página tres.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es correcto, sería la tres.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Donde yo me permitiría, les pediría obviemos la larga discusión que tuvimos en el punto anterior, quedando muy claro que debe quedarse como estaba la redacción. Y así lo hacemos completamente armónico con el Lineamiento aprobado.

El siguiente cambio está en la página cuatro.

Le doy el uso de la voz al Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

El siguiente sería la página cuatro, respecto a los aspectos operativos, que es lo que era acta y áreas de monitoreo, que también fue diseñado la vez pasada.

Luego, de ahí tenemos lo de bitácora de cine y que se agregó: "Observada en las salas cinematográficas" que también fue de la reunión anterior.

Si me permite, en la página seis, Informe extraordinario también se le agregó "a la Comisión" "Lo solicitado en cualquier momento a la Comisión", página seis al tercer título, informe extraordinario.

Para hacerlo armónico se agregó lo del SIMEMA. Y aquí sí está bien escrito, todos con mayúsculas.

Tres nada, no sufrió ningún cambio, ni el cuatro ni el cinco ni el seis ni el 6.1; 6.2, tampoco; siete, 7.1, 7.2 "La Dirección es el área técnica operativa que será la responsable de la ejecución, administración y supervisión del monitoreo".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí, en virtud de la discusión anterior, mi propuesta es que se quede en los términos que está.

Entonces si eliminamos lo que fue añadido, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Para que quede como el vigente, ¿no?

De cómo quedaría, que sería 7.2.

El de “Responsabilidades generales de las áreas participantes del Instituto para el desarrollo del monitoreo”.

Quedaría la de responsabilidades.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Antes decía: “La Dirección será la responsable de la ejecución del monitoreo, con el apoyo...” eso está abajo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: “De las siguientes áreas”.

En el vigente es la página 13.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí la propuesta es que quede en los términos vigentes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Exactamente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continuamos, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Se agrega “En la UIE” que también lo vimos la vez pasada “En el diseño, implementación, operación, modernización, actualización y mantenimiento del SIMEMA, así como elaborar las herramientas para la explotación de la base de datos que proporcionará el mismo y, de ser el caso, la sistematización del monitoreo de cine”, que era lo que había platicado hace un momento el doctor.

En el 7.3, se corrigen los artículos 36 al 51.

El 7.4.1 se agrega “El SIMEMA”, que también fue lo de la vez pasada.

De ahí pasamos, estamos 7.4, a), b), c), d), que también se corrigió la vez pasada: “Supervisar las actividades del monitoreo y elaborar en conjunto con los vocales distritales y monitoristas los recorridos de las áreas del monitoreo, que es las funciones del coordinador de monitoreo”.

Igual, la vez pasada se puso en el e) “Y, en su caso, con los vocales distritales” “Con los vocales –nada más decía– para organizar y supervisar la actividad del monitoreo en campo y gabinete”.

La f), se le agregó el “Así como”, que fueron de redacción.

En g) “Recibir diariamente las actas” y se agregó lo del SIMEMA.

Seguimos en la página 10. Inciso h) Reporte de incidencias presentadas durante la actividad del monitoreo; y utilizando los implementos de identificación durante el desarrollo de las mismas.

En la m) se agregó “A la Dirección”, lo mismo que en el o).

En cuanto a las actividades del vocal distrital, 7.4.3, se armonizó con lo de “Coadyuvar en las actividades de monitoreo y, en su caso, colaborar en la validación de la información”.

Lo que sí quedó encorchetado es el e): “Elaborar en conjunto con los coordinadores de monitoreo y monitoristas la asignación de cargas de trabajo”.

Lo que se propone, no sé ustedes aquí cómo ven la situación: “Realizar de manera conjunta con los coordinadores de monitoreo y monitoristas –quitar “en” ese se fue– el sorteo y designación de las áreas a monitorear, a fin de definir la carga de trabajo diaria y la zona en donde se realizará el monitoreo.

Está a consideración.

Estamos en la 11, el e), ese sí fue de lo encorchetado; todo lo demás, lo subrayado, si me lo permite, Presidenta, se hizo y las observaciones se fueron corrigiendo en la reunión de trabajo anterior.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Así es, eso que quedó encorchetado.

La propuesta está en esos términos.

¿Hay algún comentario?

Carlos, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:

La diferencia que se ha venido mencionando de manera reiterada, con respecto a al proceso de la participación del vocal y del coordinador, aquí queda muy claro que no es disyuntiva, que precisamente para el auxilio de la validación requiere de las dos personas, del vocal y del coordinador.

Si queda a valores entendidos que no hay problema, pues no hay problema; la cuestión es que después no vaya a ocasionar algún conflicto.

La participación que se mencionó en los Lineamientos pasados vendría siendo la firma del vocal y el coordinador, no “y/o”.

Es solamente como observación, con el afán de prever situaciones difíciles después, que conste.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra participación?

Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:

Gracias. También otro cuestionamiento.

Aquí dice: “Realizar de manera conjunta con coordinadores de monitoreo y monitoristas.

¿En el sorteo y designación de las áreas a monitorear, los monitoristas sí participan en la designación de las áreas a monitorear? Es cuestionamiento y creo que también ahí va a participar el SIMMCA, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sería bueno que también se agregara ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Respecto al sorteo de las áreas de monitoreo, se sortean las áreas y se sortea el orden en el que los monitoristas las van a ir escogiendo, o sea, se sortea, si hay cinco monitoristas, para ese día se sortean cinco áreas y entonces los monitoristas se sortean en términos de quién escoge primero.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra intervención?

Ricardo, ¿no? Parece que vi una mano.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Quedaría la propuesta que hace Jorge, agregar lo del SIMMCA.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: SIMEMA.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Perdón, SIMEMA.

Sería: “Realizar de manera conjunta en el, a través de o en el SIMEMA”.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: “Sobre el SIMEMA”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, “sobre el SIMEMA” sería lo correcto.

Perdón, no sería: “Realizar sobre el SIMEMA, de manera conjunta...”

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José.

Perdón. Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Perdón. Creo que aquí lo que existe es un problema de redacción, porque parece que se está diciendo: “Realizar sobre el SIMEMA de manera conjunta con los coordinadores de monitoreo y monitoristas el sorteo”, como que ellos fueran parte para convalidar eso.

Al final del día lo que se va a sortear va a ser las zonas o las regiones, pero no propiamente con los monitoristas, ellos van a formar parte, pero pareciese que los estás metiendo en el sorteo, no sé, de manera determinada. Creo que habría que buscar una mejor redacción; está confusa la redacción, eso es todo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece también.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: En presencia también. “Realizar sobre el SIMEMA en presencia de los coordinadores de monitoreo...”

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón.

Tengo una propuesta, tal vez zanje esto: “Realizar sobre el SIMEMA la designación de las áreas para coordinadores de monitoreo y monitoristas, a través del sorteo a fin de definir la carga de trabajo diaria y la zona horaria”. Creo que ahí zanjaría todo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Y adicionalmente me parece que falta la presencia, o sea, debe ser ante, no debe ser, pero es algo deseable que los representantes de partido que así lo quieran presenciar, lo hagan el sorteo. ¿No es así?

A ver: “Realizar con base al SIMEMA” ¿no? Se oye mejor.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Preguntarle al doctor Rivaud. Esto no es con base al SIMEMA, desde mi punto de vista no sería con base al SIMEMA, sería a una base de computación, a un algoritmo que ustedes realicen, pero es fuera del Sistema del SIMEMA. El SIMEMA únicamente lo que nos sirve es para la captura de la información.

Creo que ustedes deben de dotar a los órganos desconcentrados de una plataforma informática que pueda tener un algoritmo para que lleve a cabo el sorteo de las cargas de trabajo.

Pero yo considero que no forma del SIMEMA. Lo pondremos a consideración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece importante que clarifiquemos, sí, porque se ha venido desvirtuando el SIMEMA, me parece que no entra aquí.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias.

Si la propuesta que nosotros trabajamos era que en cada distrito, de hecho la Dirección de Organización definiera áreas a monitorear, tantas áreas como el

número de monitoristas por 12. ¿Por qué 12? Porque son seis días, de lunes a sábado, dos semanas. La idea era que cada dos semanas se recorriera el distrito completo.

La Dirección de Organización definía geográficamente estas áreas, si hay cinco monitoristas, son 60; si hay dos monitoristas, son 24; si hay ocho, son 96; estas áreas sobre el distrito.

Se enumeraban, se hacía un algoritmo aleatorio para sortearlas y que cada dos semanas estas, bueno, en el caso de cinco monitoristas que eran 60, se sortearían para la primera semana 30 y para la segunda semana 30. Y se sortearían también el orden en el que los monitoristas escogerían.

La conveniencia de ponerlo en el sistema es que ya tendríamos los datos para que también en el propio sistema el monitorista tuviera acceso a los PDFs de las secciones que tiene que monitorear y, por otro lado, el sistema podría ubicar con base en las coordenadas geográficas de las fotografías los puntos que fue visitando el monitorista a lo largo del día y podrían formar parte o anexarse también a los reportes diarios, de tal manera que todo quedaría cerrado; se hace el sorteo, se le pide a los monitoristas que monitoreen una sección o varias secciones y conforme van tomando las fotos van quedando registradas sus posiciones y se pueden graficar sobre los planos seccionales.

Esa es la razón por la lo que podemos hacer de esa forma o lo podemos hacer en un sistema aparte. La verdad es que un módulo que va a estar en el mismo servidor, es decir, cómo se ponga es lo de menos, la cuestión es que es importante poder utilizar la información del sorteo para ver si el monitorista está yendo a donde tiene que ir y proveerlo del plano que necesita para ese día; sobre todo que el sistema, cuando el monitorista se meta, pueda ver el plano en PDF de lo que tiene que hacer.

Esa era la idea. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, efectivamente, le entendemos perfectamente la utilización de toda la información que genera en el sistema. Por supuesto que va a estar a la disposición de los monitoristas para que puedan, de conformidad a lo que ellos elijan, realizar su trabajo.

La pregunta no es esa, la pregunta es: Tendríamos un botón exclusivo para hacer el sorteo aleatorio, pero no forma parte del sistema. A lo que voy, el *SIMEA*, desde la definición que dimos nosotros es una cuestión de carácter diferente; si le implementamos una nueva utilidad que sería un sorteo aleatorio, si le daríamos en un botón para que nos mande a una liga y se pueda hacer el sorteo y después ya nada más los propios monitoristas podrán verificar con el vocal ejecutivo las áreas que tendrán que modificar equis día, de acuerdo al sorteo que ellos elijan.

Por eso yo preguntaba si es una plataforma informática aparte porque ya, inclusive, en el propio sistema, cuando nosotros hicimos la definición de *SIMEA* no consideramos esta situación, sino habría que modificarlo, número uno.

Número dos. Sí es necesario también que estén los coordinadores de monitoreo porque, desde nuestro punto de vista, los coordinadores son 15, no podrían estar en los 45 distritos y cómo sería la participación de ellos. Yo no encuentro la forma de poderlos conjuntar; ojalá que la Dirección de Partidos Políticos también nos pudiera aquí señalar.

Haríamos responsables, en un primer momento, a los 45 vocales ejecutivos de llevar a cabo el sorteo y les damos las herramientas; pero los coordinadores estarían como meros espectadores, pero desde aquí, desde el órgano central o tendrían que desplazarse a las 45 juntas para que de manera escalonada se lleve a cabo, no sé, en la región uno que tiene siete distritos, a las 09:00 horas de la mañana va a estar en un distrito; a las 11:00 horas va a estar en otro y así, no sé.

Son cuestiones de logística, pero que también, en virtud de que lo consideran en la redacción que ustedes están proponiendo, preguntaríamos ¿cuál es la finalidad de que también estén participando los coordinadores de monitoreo en esta actividad?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sobre la primera parte, nada más si me permiten hacer una pregunta.

Escucho que informáticamente puede ser dentro del mismo sistema, que sea parte o más bien, que el sistema informático para la selección de las áreas a monitorear puede ser parte del *SIMEMA* o puede no serlo, como lo definamos en este momento.

Mi pregunta es más bien: ¿Hay ventajas de aprovechamiento de los equipos que va a haber en las oficinas de los representantes? ¿Hay ventajas de todo lo que se va a implementar; el que este algoritmo, este sistema informático sea parte del *SIMEMA* o no desaprovechamos nada?

Y sobre la segunda cuestión, en un momento le doy el uso de la voz al Secretario Técnico y por ahí vi una mano.

Perdón, Carlos Loman, de Encuentro Social; después Ricardo, de MORENA, posteriormente el doctor Rivaud, y finalmente Javier Rivera.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Yo no veo inconveniente que esta determinación de las áreas a monitorear sea en el esquema del SIMEMA, siempre y cuando esas zonas que están señaladas o que se nombran como zonas, sean constituidas por la sesión respectiva, porque de otra manera tendríamos que pasar a un proceso de designación, de cuál es el criterio para determinar esas zonas.

No sé si coincidamos o no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Está más adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Por eso, porque dice.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Más adelante está lo que refieres.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Por eso, entonces no tiene caso que diga "zona".

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, cada zona son dos o más secciones.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No, para proceso de determinación. Pones una zona, tienes que entonces que decir cómo haces esa zona, que esa zona es una sección.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Era Ricardo y luego Javier.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: A ver, yo en parte coincido con lo que ha señalado la representación del PRI en el sentido de que los coordinadores, en realidad para esta tarea específica del sorteo no tiene una función práctica sino más que validar con su presencia.

Y efectivamente, sólo tenemos 15 coordinadores para cubrir 45 distritos, esto nos imposibilita que sea una sesión sincronizada en los 45 distritos, el mismo día, a

una misma hora. Me parece que es innecesario que se ponga que esté en presencia de los coordinadores.

Me parece mejor lo que habíamos acordado inicialmente: Que el Vocal Ejecutivo, en presencia de los representantes de los partidos políticos que deseen acudir, llevará a cabo el sorteo aleatorio dentro del programa o dentro del sistema, éste SIMEMA. Creo que es correcto que esté.

Recuerdo alguna de las palabras del doctor cuando nos explicaba el asunto, decía que una vez que el propio sistema se ejecutó bloquearía, la expresión que yo utilizó, aunque tal vez no sea la técnica, bloquearía el resto de secciones a fin de que solamente se pudieran subir reportes de las secciones o de las zonas que corresponderían a esa semana. De tal suerte que se evite que, pues los demonios andan por ahí sueltos y empiecen a subir de otras secciones que no les corresponde en días que no les funcionaría.

Creo que por ahí va la idea o así la entendí. Si esto es posible, qué bueno.

Pero además insisto, creo que, me parece que brinda mayor certeza a los partidos políticos a ejecutar el sistema en presencia de los representantes y que sea ejecutado por el Vocal Ejecutivo, en presencia de los representantes y en presencia, obviamente, de los propios monitoristas, porque tienen una función que cumplir, ahí sí los monitoristas, que es el orden en el que van a seleccionar ellos las áreas o las zonas de monitoreo que han sido seleccionadas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Ricardo.

Sé que hay varias intervenciones, solamente les quisiera comentar que más adelante, en el 7.5.1 hay una propuesta donde se habla de áreas de monitoreo, hay una propuesta donde se recoge este tema de la presencia de representantes de partido y es más amplia la explicación de cómo se va hacer esta selección aleatoria.

Nada más lo dejo porque este no es el lugar para detallar todos los elementos de este aspecto.

Doctor Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Primero nada más quisiera referirme a esto de “bloquear”.

Yo creo que este sistema que estamos construyendo, lo que es muy conveniente es que puede identificar si alguien hizo una fotografía fuera de su área. Bloquearlo es un poco más complicado y tiene otras repercusiones, pero esa era la idea.

Respecto a si forma o no parte del sistema, simplemente es una cuestión de comodidad para que el usuario no tenga que ir a otro sistema, pero informáticamente lo podemos hacer como sea.

Es decir, esto está conectado a una base de datos, es otro sistema, tendría la ventaja de que la gente, podríamos decir que sólo queremos que se meta al sorteo, pues la podemos delimitar mejor, podemos evitar que la gente que está en la red celular vea el sorteo; si quisiéramos que lo viera, lo pondríamos dentro del sistema.

No es una cuestión ni complicada, se puede hacer de cualquiera de las dos maneras.

Yo la había pensado en el sistema, para –más que otra cosa– que quedara claro que lo íbamos hacer nosotros. No tiene que estar forzosamente en el sistema, puede haber otro botón y puede ser otro, ni se desaprovecha nada.

Lo único es que, si es otro sistema, el usuario tiene que volver a poner su *password* y contraseña, nada más.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José.

Javier Rivera, del PRD, y después Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

A ver, con las aclaraciones que se han establecido de la estructura técnica-jurídica del manual, me parece que entonces la redacción debe ser más simple, porque abajo viene más desglosada.

Estamos en el 7.4.3, que se refiere un poco a determinar las actividades del Vocal Distrital.

Entonces, creo que para no meternos en complicaciones sería nada más cuidar la redacción, señalando que realizará, conforme al sistema o al SIMEMA, el sorteo y designación de las áreas a monitorear.

No nos compliquemos ahora si va ser de manera conjunta con los coordinadores; me parece que hay consenso que ellos no deben y no pueden estar *in situ* al momento de realizar este procedimiento a través del sistema para la designación y, en su caso, sorteo de las áreas.

Y por supuesto más adelante viene la precisión de que los partidos políticos podrán asistir a este mismo procedimiento.

Me parece que debemos de sintetizar ahí la redacción simplemente, y meternos a esa preocupación, ya en el momento estructural oportuno –valga la palabra– para señalar con mucha precisión la preocupación que esbozamos desde hace algunas semanas, yo diría que hasta meses, donde se hizo esta propuesta de cambiar el modelo de monitoreo.

Y me parece que aprovechemos todas las bondades tecnológicas; si este mecanismo es tan robusto, que permite incluso esto, aprovechémoslo de manera conjunta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Jorge Armando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Justo también esa era mi observación: No perdamos de vista que estamos viendo cuáles son las funciones del Vocal, no estamos desglosando cuál va ser el sistema ni nada, que ya viene más adelante.

Y no nos metamos otra vez a una discusión, como nos pasó en el artículo pasado.

Yo creo que aquí sí sería bueno, y de ahí mi primera intervención, era que el vocal distrital participa, porque de hecho ni él realiza, lo va realizar el sistema, él va participar dentro del sorteo, atestiguará o formará parte.

Entonces, yo creo que ahí nada más sería la redacción, y esta es la propuesta de esta representación, que la función específica dentro de esto sea participar en el sorteo y designación de estas áreas, porque a final de cuentas él no la va hacer, la va hacer un sistema. Hasta donde yo tengo entendido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bueno. Entonces recogiendo los últimos comentarios, y como ahora nada más estamos listando las funciones del vocal distrital.

Una propuesta de redacción es...

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Ejecutar el programa de selección aleatoria...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Ejecutar mediante el SIMEMA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No, pero ya no va ser el SIMEMA.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: “Ah” Me quedé.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Tú tienes alguna propuesta de redacción?

A ver, el doctor Juan José Rivaud tiene una propuesta de redacción.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Si queremos que todas las juntas, a la misma hora lo hagan, lo podemos programar en la computadora de antemano, que ellos se metan y vean que el sorteo ya está hecho.

La otra es que ellos se metan y lo pidan, y entonces sí participan porque lo piden.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Me parece que es intramuscular el hecho de que estén presentes, no estén presentes los monitoristas, los coordinadores, inclusive el propio Vocal Distrital.

O sea, sí es un hecho que este es un sistema que se maneja desde aquí, desde órganos centrales, y de todas formas estamos en un órgano colegiado, donde hay representación de todos los partidos políticos, se puede hacer ese mismo sorteo e indiferentemente se les puede avisar a cada una de las juntas cómo quedó y ellos se van a tener que circunscribir porque fue un sorteo y estuvieron presentes las fuerzas políticas. Creo que no hay mucho problema.

Yo lo que decía, desde que vi la redacción de este artículo, que era intramuscular si estaban o no presentes monitoristas, coordinadores de monitoreo, inclusive el propio Vocal.

Creo que deberíamos valorar esta cuestión, porque al final del día es dotar de certeza.

Y el hecho de que nos vayamos a cada una de las 45 juntas distritales, pues yo no veo la razón o la forma, o tener que estar generando esta red con el propio órgano local, con relación a las juntas.

Esa es la propuesta. No sé.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En virtud de que más adelante, a ver lo importante, creo aquí, es la definición de cómo se va hacer este nuevo sistema también o esta nueva forma de designar las áreas a monitorear y eso está más adelante.

Y como he estado escuchando que la presencia del Vocal puede ser ninguna, podríamos eliminar incluso ese inciso e).

La propuesta es: Eliminamos el inciso e), que inicialmente estaba encorchetado y mejor.

Exacto, técnicamente o informáticamente ya vimos que es viable que desde oficinas centrales se haga todo el ejercicio. Entonces, se elimina.

Continúe, Secretario Técnico.

Hay una intervención. Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí, ya nada más es un comentario a manera de robustecer un poco.

Anteriormente era la Dirección de Organización quien mandaba esta situación a la Dirección de Partidos Políticos, ya con las posibles rutas y se repartían. Por eso es la claridad de esto, que creo que traería mejor resultado.

Nada más era para clarificar, una precisión. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Hay otra intervención. Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Perdón, pero entonces también tendríamos que quitar la “de”, porque dice: “validar o modificar las propuestas de áreas de monitoreo”. En este caso ya no tendría él tampoco injerencia en esto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Bueno, tal vez de validar, pues ya no cabría ahí.

Pero sí me gustaría que me dejaran el de modificar la propuesta, no vaya ser que se requiera porque los meta por algunas zonas que son inseguras, no sé, por cualquier otra cuestión, y que el Vocal –viene hasta más adelante– nos pueda proponer: “Oye, ¿sabes qué? Aquí hay una problemática, está cerrado, está en construcción”. No sé, cualquier situación, y nos pueda hacer una propuesta, de que tal vez se puedan modificar. Y sobre todo los vocales que están más cercanos de lo que podría suceder en las calles.

Tal vez el validar, lo veo así porque ya llegó; pero lo otro, así como de tal vez alguna opinión en donde sucediera algo y el Vocal nos lo pudiera decir, de que está sucediendo algo en algún área de monitoreo.

Nada más. Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien. Secretario Técnico, continuemos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Entonces quedaría como el validar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No, quedó igual.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Queda igual. Sí, está bien.

INTERVENCIÓN: ¿Validar y modificar?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Nada más es modificar, ¿no?

INTERVENCIÓN: Pero pónganle: “En su caso”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: ¡Ah! Perfectamente bien.

“Modificar, en su caso”.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: La propuesta de áreas de monitoreo. ¿A qué nos referimos?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sí, sí, aquí está la clave: Hasta en qué momento se pueden hacer modificaciones a las áreas de monitoreo.

Como hemos venido acordando, las áreas de monitoreo se presentarán dentro de unos días por parte de la Dirección de Organización.

Esta facultad que se le pretende dar al Vocal Ejecutivo podría modificar esa propuesta, pero con base en una eventualidad.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Así es, correcto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Esa eventualidad, ¿qué puede ser?

Hay imposibilidad material para hacerlo.

Me lo prohibieron.

No entiendo. Esa parte, francamente no entiendo por qué debería de modificar el Vocal Ejecutivo un área de monitoreo.

Puede modificar en el sentido de que: “¿Saben qué? Ésta este día no, porque es el día de tianguis”. Por ejemplo, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Una cosa así.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pero entonces no es modificar el área de monitoreo sino más bien modificar las fechas de monitoreo en esas áreas o el programa de monitoreo. No sé.

Pero es otra connotación, porque modificar las áreas significa, por ejemplo, que la sección 2154 no vaya con la 2155. Eso es modificar las áreas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, ya tengo a Carlos Loman y Luis Mazy, nada más si me permiten hacer un comentario.

Lamento que no esté aquí el Director de Organización porque me parece que podría dar más luz en esto, pero lo que él nos ha comentado es que daría validar, ¿cómo decirlo? Delimitación de las áreas de monitoreo a los vocales, por si hubiera alguna consideración de la delimitación de estas áreas.

Una vez validadas estas áreas, por parte de los vocales, son insumos para el sistema y opera el sistema, y lo que arroja el sistema ya no se puede modificar.

O sea, sí hay un ejercicio de validación pero es previa, según como lo he señalado.

Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Precisamente su inquietud y ahora resolvemos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Quiero comentar que creo que esto ya es algo que se daba en la práctica, no es una cuestión que se haya venido trazando o que viniera en este manual por una simple o mera ocurrencia.

Validar y/o modificar la propuesta de áreas de monitoreo se puede deber a un sinnúmero de circunstancias, y eso es lo que debemos de ponderar, porque al final del día el que tengan esa libertad, obvio no lo van hacer de manera unilateral, sino que generalmente esto lo consultan con la Dirección de Partidos Políticos y anteriormente con la Dirección de Organización, que era quien estaba inmersa en este procedimiento o daba propiamente la propuesta de áreas de monitoreo.

Creo que sí es importante mantenerlo dentro del tema, por cualquier situación; no nada más puede ser una cuestión territorial, pueden ser cuestiones materiales, pueden ser cuestiones de insumos; no sé, pueden ser un sinnúmero de circunstancias que se puedan dar.

Considero que es importante que sí se quede esta propuesta de monitoreo, porque es algo que ya se daba en la práctica, esto no es algo nuevo. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias por el recordatorio, Luis.

Me parece que lo podemos conservar, pero deberíamos precisar que será previo a la...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Al inicio de actividades.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ajá.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Del monitoreo o por cuestiones supervinientes.

INTERVENCIÓN: Por causas supervinientes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Previo. A ver, entonces: "Validar y/o modificar la propuesta de áreas de monitoreo, previo..."

INTERVENCIÓN: Al inicio del monitoreo o bien una vez iniciado por cuestiones supervinientes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Debemos considerar las situaciones que no, pues aquellas situaciones que vayan más allá de nuestro control, y esto que les he estado refiriendo, que ya recuerda Luis que no es algo nuevo.

Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí, es que una causa superviniente no necesariamente es al inicio, previo, puede ser después, puede ser en cualquier momento que se dé alguna cuestión.

Creo que habría que buscar ahí alguna redacción que se pueda adecuar.

Simplemente esto es algo que por práctica no nada más se daba al inicio, se podía dar en cualquier momento, el modificar un área de monitoreo y eso te podía obedecer a un sinnúmero de situaciones.

Recuerdo un antecedente de Zinacantepec y la feria, y algo pasaba por ahí y por nada del mundo te dejaban transitar, y por ahí hubo que empezar también.

Creo que puede haber un sinnúmero de circunstancias y debemos de atenderlas, no nada más previo al inicio.

Creo que puede ser previa la consulta, también con la Dirección de Partidos Políticos, porque efectivamente anteriormente había una coordinación entre partidos políticos y la Dirección de Organización, que era quien hacía la propuesta de estas áreas; si ahora se entiende que el propio sistema puede resolver este tipo de situaciones, pero habrá que hacer la consulta adecuada.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: A ver, entiendo perfectamente el sentido que se pretende dar: Uno, no puede existir modificación de las áreas de monitoreo porque están previamente definidas, son dos o más secciones completas. Bueno.

En lo que puede haber cambios es en las rutas, en cómo se lleve a cabo el monitoreo, qué días, etcétera, por imposibilidad material de llevarlo a cabo. Cosa que debe constar en la bitácora diaria que entrega cada monitorista.

Y ante esa eventualidad te va reportar el monitorista: “Yo no pude hoy llevar a cabo el monitoreo en el área 2584. Cámbiame la ruta”. ¡Ah, bueno! Es una cosa distinta a decir que hay que cambiar las áreas de monitoreo, son dos cosas totalmente distintas.

Por eso yo pongo especial énfasis: Una vez que se han determinado las áreas, éstas no se pueden cambiar, se pueden cambiar las rutas, se puede cambiar el día en que se pueda llevar a cabo el monitoreo ahí, en fin, tomar medidas. Y a eso hay que darle, efectivamente, facultades a la Dirección para que lo pueda llevar a cabo, porque no le corresponde ni siquiera al propio Vocal Ejecutivo, porque el área responsable del monitoreo es directamente la Dirección de Partidos Políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias.

Bueno, nada más para rescatar lo que yo comentaba.

Carlos Loman, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Qué bueno que ya se acordó la distinción, y no quiero regresar a la discusión pasada que tuvimos al respecto sobre la diferencia entre área y ruta, pero me parece que sí hay que distinguirlo.

La determinación del área, me parece que sí se puede desarrollar mediante precisamente el proceso aleatorio, ya sea con una tómbola o ya sea con la computadora, ya sea adentro o fuera del SIMEMA, que es diferente al diseño de la ruta para abarcar esa área.

Y además es diferente de quién tendría la facultad. De alguna manera sí se podría centralizar la determinación de las secciones, que es lo que yo le decía, que especificáramos qué es el área o la zona porque si no, no se podría hacer a través de un SIMEMA, y que ya el proceso de elaboración de la ruta, ésa sí se tendría que hacer de manera, digo, no sé, a menos que sea tan sofisticado el SIMEMA como para elaborar rutas, diferenciarlo, exactamente.

Entonces diferenciarlo, y entonces esa facultad sí tendría que ser necesariamente fuera del SIMEMA y en coordinación con los vocales y la Dirección de Partidos.

Son dos cosas diferentes. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

A ver, entonces la propuesta, y considerando lo que el Director de Organización considera también importante para los trabajos que está realizando para definición de estas áreas, la propuesta sería: "Validar y/o modificar las propuestas de área de monitoreo, previo a la selección aleatoria de éstas".

Porque recordemos que las áreas de monitoreo se van a definir conforme a ciertos criterios: continuidad, marco geográfico seccional, vías de comunicación, etcétera.

Como decía Luis Mazy, este ejercicio se ha hecho, hasta comunicación ha habido, y de parte de los vocales distritales, pueden tener información adicional; pero será previamente a la operación del sistema informático.

Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Creo que sí es importante, igual la discusión que teníamos entre área y ruta.

Yo creo que las áreas ya van a estar determinadas, lo que ellos van a poder, en su caso, proponer o modificar son las rutas dentro del área de monitoreo; es decir, el área de monitoreo la va determinar la Dirección de Organización, de acuerdo a todas las variables que ellos puedan integrar, ya sea una seccional, no sé, que sea una calle principal. Ésa es el área, el área se va quedar así durante todo el monitoreo.

Lo que se puede modificar en este caso, y ellos tienen la operatividad, sería la ruta dentro de esa área.

Creo que ahí más bien no son las áreas de monitoreo, se puede modificar o proponer las rutas del monitoreo, las áreas ya van a estar determinadas por la Dirección de acuerdo a variables ya específicas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Entonces, si ese fuera el sentido, y recogiendo la preocupación del Director de Partidos, me parece que también tiene una propuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Si me permiten dar una propuesta, aquí retomando la plática con el consejero Saúl, que sería modificar ante alguna eventualidad las rutas de monitoreo, previa notificación que se haga a la Dirección.

¿Sí?

Bueno, ahora no me acuerdo cómo.

A ver, te digo. Es que lo tenía escrito de otra forma.

“Modificar, ante alguna eventualidad la ruta de monitoreo, previa modificación que se haga a la Dirección”. Ahí quedó, si no al rato me acuerdo cómo le hice.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien. Esa es la propuesta de modificación al inciso d).

Eliminamos el e).

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Y se recorren los incisos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe, Secretario Técnico.

Muchas gracias.

Pasaríamos al 7.4.4. Monitorista.

Que es: Participar y coadyuvar de manera conjunta con los vocales distritales y los coordinadores de monitoreo en el sorteo de las áreas de monitoreo a fin de definir la carga de trabajo diaria en las zonas a monitorear.

Sería eliminar.

Se eliminaría ése, para que quede en armonía con el anterior.

Y del b) se hizo una propuesta ese día, y quedó de la siguiente forma: “Recorrer diariamente su área de monitoreo, apegándose a la planeación previamente establecida, para registrar en el SIMEMA la propaganda exhibida por los actores políticos y autoridades en los siguientes medios de comunicación alternos: eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, publicidad directa y soportes promocionales”. Ésa se construyó ese día.

Después de donde dice: “entregar los implementos”. Ahí llevaría, el que sigue: “Las demás que disponga la normatividad”. Porque no le pusimos esa vez el inciso y quedó como un párrafo suelto.

7.5. De los insumos del monitoreo, áreas de monitoreo.

Ese primer párrafo, los primeros dos renglones fue elaborado ese día: “serán definidas de manera semanal, mediante sorteo de las cargas diarias de trabajo”. Las áreas de monitoreo.

El siguiente párrafo quedó igual, y se propone, para estas cuestiones del sorteo, si me permiten se los leo y queda a disposición de todas y todos ustedes: “Durante los periodos de monitoreo, los viernes de cada semana las juntas distritales ejecutarán el sistema informático que la UIE les proporcione, para efecto de determinar, de forma aleatoria, las áreas de monitoreo que cada monitorista recorrerá diariamente durante la semana siguiente.

Dicha información se hará del conocimiento de los integrantes de la Comisión por conducto de la Dirección, así como de los representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales”.

Para el inicio del monitoreo en precampañas las juntas distritales ejecutarán el sistema por primera vez, una semana antes del inicio de la misma, atendiendo a lo establecido en el numeral 8.4 de este manual.

Los representantes de partido ante los consejos distritales serán invitados como observadores cuando se ejecute el sistema”.

Está a su disposición.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Está a su consideración.

Y aquí hay una definición más detallada de cómo se estaría manejando este sistema.

Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias. Una precisión.

En el 7.5.1 se nos habla de las áreas de monitoreo y aquí nos dicen que serán definidas de manera semanal. Más bien yo creo que ahí hay que ser más precisos: Éstas van a ser definidas por la Dirección de Partidos Políticos para todo el monitoreo que se pretenda realizar.

Entonces se agregará el 7.5.1.2, que serían las rutas de monitoreo.

Sí hacer desde ahí la distinción, porque aquí en las áreas de monitoreo nos está diciendo que son definidas de manera semanal y ya quedamos que las áreas o hasta donde yo tengo entendido, las áreas ya están determinadas.

Lo que se va sortear serán las rutas, me imagino, y si no, que se me respondiera la cuestión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, ahí hay que distinguir la delimitación, definiciones previas.

A ver, Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón. Creo que lo que pasó con estos lineamientos y estos manuales es que siempre tomaron la definición de lo que era un área como si fuera una ruta; aunque no era lo correcto, pero así era como lo venían trabajando.

Creo que aquí, para la propuesta del 7.5.1, en lugar de, para ser acorde con lo que ya modificamos, en lugar de áreas de monitoreo sí debería de venir aquí rutas de monitoreo.

Es decir, tal vez nunca se hizo esa acepción en procesos pasados, de lo que era un área y una ruta, pero simplemente cuando refería a las áreas de monitoreo era como si fueran las rutas y claro que se modificaban atendiendo a las diferentes circunstancias que se daban.

Pero ya haciendo esa connotación, si quieren seguir manejando áreas, pero sí habría que darle otra connotación a las áreas y una connotación diferente a las rutas, que son las que modificaban.

O sea, yo lo que les quiero decir es que en la *praxis* se modificaban rutas, hacían cambios por cuestiones operativas, por lo que fuera. Esa es una parte que queda precedente en los diferentes monitoreos que se han venido dando.

Sin embargo, habría que clarificar aquí esta parte, sí definir bien lo que es un área y qué es una ruta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Yo creo que aquí es importante que quedemos muy claros entre rutas y áreas de monitoreo, que fue la vez anterior una discusión también que nos llevó mucho tiempo.

El sistema lo que va sortear son áreas de monitoreo, previamente delimitadas, pero se les va asignar un número a cada una de estas áreas, y el sistema va elegir, de manera aleatoria, las áreas a monitorear.

Después dentro de esas áreas, que es un perímetro, hay rutas diversas, y esas rutas, éstas ya no van a ser con un sistema informático previamente seleccionadas, no, esas rutas van a ser recorridas de conformidad con lo que el monitorista, junto con el Coordinador y la Dirección consideren las mejores rutas posibles para cubrir esa área.

Sí, Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Entonces quiero entender que sí serán definidas y ¿cambiarán estas áreas cada semana?

Esa pregunta es importante, porque si no ya se contrapone a la opinión que tuvo MORENA. Y, bueno, habría que clarificar, porque se dijo que éstas no cambiaban.

Sí me gustaría saber si, como dice el 7.5.1. “Serán definidas de manera semanal”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: A ver, yo comentaba hace un momento con el Director de Partidos Políticos que las áreas se tienen que definir para realizar un barrido de

cada distrito; es decir, cada 15 días, a medio monitoreo, cambiarlas va resultar un problema.

Cada 15 días podrían ir cambiando estas áreas de monitoreo; sin embargo, el 7.5.1, aquí al hablar del sorteo lo que se está sorteando es la asignación, no necesariamente que se rediseñen o se reestablezcan estas áreas de monitoreo.

En mi opinión el 7.5.1 debería decir: "La asignación de las áreas de monitoreo" o hablar 7.5.1 Asignación de áreas de monitoreo. "Estas asignaciones serán definidas de manera semanal mediante...", tal, tal.

Es decir, no hay razón para que no puedan cambiar las áreas de monitoreo si hubiera una cuestión de peso, que no hay comunicación entre dos secciones, de la misma área, etcétera, se hace un rediseño de las áreas de monitoreo.

Pero en concreto el sorteo lo que hace es asignar áreas de monitoreo predefinidas; es decir, este 7.5.1 debería ser: Asignación de áreas de monitoreo. Repito.

No sé si con eso aclaro, licenciado.

No.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón, no.

La respuesta, bueno, no sé, quisiera saber concretamente, así específicamente: ¿Se van a definir de manera semanal, mediante sorteo, las cargas diarias de trabajo? Y para su elaboración, ¿van a cambiar estas áreas o van a quedar ya igual?

Nada más eso es lo que quiero saber.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Doctor Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Mi respuesta es desde el punto de vista técnico; es decir, el sistema puede permitir que cambien una vez que se agote el ciclo.

Ahora, si la Dirección de Partidos Políticos o la Dirección de Organización van a decidir cambiarlas, eso yo no lo sé.

Mi opinión sería, porque es una cuestión de procedimiento, la idea es que se definan y éstas se utilicen en todos los periodos, mi idea personal, pero puede haber un caso en el que digan: “A ver, esta área se definió mal, vamos a cargar con ella hasta el final”. O sea, “esta área, estas tres secciones no se pueden visitar en un día porque hay tres barrancas entre cada una de ellas, no se pueden hacer”.

Si ese error se detecta a medio monitoreo o al final del monitoreo, para la siguiente semana se podría hacer un cambio.

En principio, la repuesta es que no debieran cambiarse si están bien realizadas; es decir, si esas áreas fueron diseñadas correctamente deben de servir para todas las visitas y para todos los sorteos.

Eso es lo que yo puedo responder. Me explico.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Luis Mazy otra vez?

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias. Agradezco la respuesta, creo que ha quedado preciso.

Nada más quiero solicitarle una opinión, si es en el sentido de que estas áreas se podrían cambiar o habría necesidad de cambiar si están mal estructuradas. Esa es una pregunta.

Y si el sistema las va estructurar, ¿hay posibilidad de esto?

Nada más es la única pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, nuevamente Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Con gusto.

A ver, el sistema no va decidir qué sección se pega con qué sección, lo va hacer una Dirección de Organización, con apoyo de las juntas distritales que conocen su entorno.

La propia Dirección de Organización, como trabajo de escritorio, va hacer una propuesta, va a consensarla o a ponerla a consideración o a opinión de las juntas distritales por si hubiera algo que ellos están pasando por encima.

Idealmente estas áreas van a quedar bien definidas, no lo va hacer el sistema, lo que el sistema va hacer es recibir el registro: “El área uno tiene la sección 2111, 2112, 2113; el área dos...”, bla, bla, bla. Eso es lo que el sistema va hacer.

¿Es suficiente?

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Creo que entonces de aquí la importancia de que debió haber estado presente algún representante de la Dirección de Organización, ya que se están tocando temas torales, temas que tienen importancia y que tal vez ahora entre nosotros hacemos especulaciones, pero que realmente la gente que tiene la información es la de Organización.

Sugiero de manera respetuosa que para la próxima ocasión sí se cite, si no al Director de Organización, a algún representante para que venga a dar respuesta a estas preguntas tan complejas que tenemos.

Bueno, en estos momentos si se puede hacer la consulta de manera reiterada a la Dirección, para que nos digan realmente qué pasa con la cuestión de rutas y áreas, si es factibles que éstas se cambien o no, o modificar nosotros el manual, de acuerdo a la cuestión de ruta, y quitar la cuestión de área como se venía manejando.

Gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Yo creo que ya hemos venido avanzando, esa ya fue una discusión anterior, lo que estamos comentado y la de la voz ha dicho sobre la Dirección de Organización es porque ya lo hemos estado trabajando, no es una especulación.

Me parece que el tema del área de monitoreo también ya se superó, por qué no hablamos de ruta. En fin.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Tres acotaciones:

Una. El PRI no va hablar por MORENA, antes que otra cosa; MORENA habla por sus representantes que estamos de este lado de la mesa y hemos dado un seguimiento muy puntual a todo este nuevo sistema, y una de las partes torales fue precisamente la definición del método de selección de las secciones, inicialmente se dijo.

Después acordamos, los partidos políticos junto con los consejeros, que no hablaríamos de secciones sino de áreas; después acordamos los representantes que dentro de las áreas dejáramos las rutas para que las definieran los monitoristas, los coordinadores y los propios vocales ejecutivos en cada uno de los distritos, precisamente para zanjar cualquier tipo de dificultad que se les pudiera presentar.

Volver a dar esa discusión me parece francamente ociosa, yo lo que recomiendo es que antes de llamar al Director de Organización se llame al representante del PRI, que es quien ha señalado estos acuerdos, con quien se han alcanzado estos acuerdos.

Y, digo, resulta hasta esquizofrénico estar cada sesión tratando temas que han sido ya zanjados, aunque me parece que de todos modos se impondrá la razón; que venga quien tenga que venir, ya se está trabajando sobre eso, tengo entendido, se ha pedido ya el auxilio de la Dirección de Organización para ir definiendo las áreas de monitoreo y creo que en ese tenor las rutas se establecerán como se ha acordado; es decir, tendrán cierta libertad tanto los monitoristas como los coordinadores, lo que sí es que tendrán que hacerlas públicas, las rutas, a fin de que los partidos tengan garantizado su derecho de acompañamiento de los recorridos. Así lo hemos acordado, no veo por qué tanta preocupación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy y después Jorge Armando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Creo que esta representación es congruente siempre entre lo que piensa, lo que dice y lo que hace, que algunos otros partidos no pongan atención o tengan por ahí un déficit de atención, bueno, ese ya no es nuestro problema, definitivamente.

Creo que nosotros traemos la representación y por eso estamos aquí, de otra forma nuestro instituto ya nos hubiera relevado del cargo.

Sin embargo, no hay discordancia entre las opiniones que vertimos entre los diferentes representantes que ostentamos esta representación.

Aquí nada más el asunto es definir la cuestión, porque el 7.5.1, que maneja áreas de monitoreo, dice que serán definidas de manera semanal mediante el sorteo, yo creo que es adecuar la situación, y si le vamos a dar la connotación de rutas, le damos la connotación de rutas.

Si le vamos a dejar también áreas de monitoreo y vamos hacer otro apéndice para clarificar cuál es la cuestión de ruta, nosotros no tenemos problema con eso, pero simplemente es dotar el documento de los principios rectores de certeza y legalidad que debe tener todo documento. Creo que es importante no hacer menoscabo.

Cada quien puede ser sabio en su propia opinión, pero si yo como cualquier desventurado bozo me voy al pozo, ¿qué inconveniente? Pues soy otro bozo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Quién va?

Jorge Armando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: A ver, repito otra vez la inquietud de esta representación, que vuelvo a lo mismo, ya que estamos ahora hablando acerca de la modificación de nuestros documentos que van a regir esto.

La inquietud mía fue que las áreas de monitoreo ya están determinadas esas, ya se llegó al acuerdo de las áreas, de cómo se van a determinar, quiénes las van a determinar y todo; o sea, las áreas, a lo que voy y a lo que queríamos hacer aquí, es que no van a ser definidas de manera semanal. Eso se tiene que quedar aquí claro. Las áreas ya están determinadas.

Lo único que se puede modificar en este caso son las rutas dentro de las áreas. Entonces, yo creo que ya también entrar en discusiones, que van más allá de lo que se había planteado en un principio, yo creo que podríamos irle avanzando.

Eso es lo que quiero dejar muy claro, o sea, ¿las áreas se determinarán de acuerdo a equis variables? Esa fue mi primera intervención, y después las rutas serán las que podrán, en este caso, por cualquier incidente, por cualquier cosa, podrían cambiarse.

Lo dejo ahí y ojalá ya pudiéramos seguir avanzando.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Javier, por favor, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

A ver, me parece que incluso el mismo segundo párrafo, del 7.5.1, refiere los recorridos, que creo que debiéramos establecerlo como rutas, para tener esa claridad de dos conceptos distintos. Una cosa es el área del monitoreo y otra cosa es la ruta.

Por ejemplo, debiera ser: “Las áreas de monitoreo permitirán al monitorista diseñar las rutas de recorrido –incluso si quieren–, identificar las secciones electorales...”, etcétera.

Porque queda claro que las rutas son intrínsecas a las áreas. Eso creo que ha quedado claro. Y sí me parece que clarifiquemos –valga la expresión–, armonicemos este 7.5.1 con todo lo que ya discutimos, no sólo en esta sesión sino en otras reuniones de trabajo, con lo que tiene que ver el espíritu del sorteo de las áreas de monitoreo. Y creo que huelga estar aquí señalando más argumentos al respecto.

Por lo tanto, no hay tal contradicción, más bien identifiquemos que son dos cosas distintas, solamente insisto en que armonicemos el tema del sorteo y de la designación, porque efectivamente por circunstancias diversas, que ya expresó el Director de la Unidad de Informática, se pueden hacer las adecuaciones correspondientes, desde el punto de vista extraordinario.

Me parece que rebasemos ese dique que se nos ha presentado, y me parece que eso puede resolver la congruencia de la discusión que hemos tenido hasta el momento.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

A ver, estando claro que el perímetro, la delimitación del área de monitoreo no se va estar sorteando de manera semanal, porque eso ya se va definir previamente.

Y también otra cosa, para recoger lo que ya se había dicho en puntos anteriores, que el sorteo se va hacer de manera centralizada. Me parece que en el tercer párrafo debería decir: “La Dirección ejecutará el sistema informático”. O sea, no van a ser las juntas distritales, va ser la Dirección.

Entonces, si se puede impactar ese cambio.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente aquí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: El doctor Rivaud señaló atinadamente que la construcción del modelo de sorteo es bietápico, es decir, en dos etapas: El sistema aleatoriamente define las secciones que se van a monitorear durante la semana o las dos semanas.

INTERVENCIÓN: Las áreas.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Las áreas, perdón, que se van a monitorear y el monitorista seleccionaría.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: La ruta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No la ruta, cuál área le toca.

Es decir, el monitorista uno, si le toca escoger en primer lugar, dirá: "A mí me corresponden dos áreas, escojo la tres y la cuatro". Por decir algo. Era así.

INTERVENCIÓN: Le toca una diaria.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Bueno, una diaria.

Yo quiero escoger la cinco, por ejemplo.

En el sistema centralizado esto ya no va poder acontecer.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Se va registrar, sí.

Se tendría que registrar o se haría en la práctica cuando asista.

El sistema va tener conocimiento de qué área visitó el monitorista, ya sea porque lo informe en el momento del sorteo y ahí se llene o al momento de ir a visitar y que conozcamos sus coordenadas con el GPS.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, a lo que me refiero es que como ya no se va hacer en la Junta, en presencia de los coordinadores, el sistema va a determinar las áreas, ¿sí? Y ahora esas áreas ¿a quién le corresponden? Esa segunda etapa del sorteo, ya no va a poder definirse como usted lo tenía pensado, es decir, que cada monitorista escoja un área dentro de las que ya salieron sorteadas.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Les podemos dar acceso, sí.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¡Ah! ¿Sí se puede? Si se puede ya está, está bien.

Nada más explíquenos cómo y ya.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí es un punto importante porque no está aquí, o sea, si se definen desde oficinas centrales, si se apachurra el botón para correr el sistema, ¿esa asignación cómo se haría por monitorista?

Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Podría ser el Vocal, podría ser el Coordinador de Monitoristas, podría ser el Monitorista, como lo determinemos, se van a subir al sistema y van a escoger esa sección, esa área que tienen que escoger minutos después de hacerse el sorteo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Siendo congruentes, nada más lo que nosotros estamos solicitando, ojalá que podamos ir a la redacción del artículo, por favor, es el 7.5.1.

Lo que está subrayado consideramos que está de más, las áreas de monitoreo, ésas no se sortean de manera semanal, “serán definidas de manera semanal”, ésas ya están elaboradas previamente por la Dirección de Organización.

Eso está de más, en todo caso serían las rutas para que ellos hagan el trabajo del monitoreo de las áreas que tienen de responsabilidad para monitorear.

En términos llanos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón que te interrumpa.

Lo que causa mucho ruido es la definición, o sea, “serán definidas”, si ponemos: “serán asignadas”, se cambia el sentido.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Lo que sucede es lo siguiente: Creo que como está la redacción, actualmente dice: “Áreas de monitoreo. Para su elaboración, se tomarán en cuenta los criterios de localización de zonas urbanas y rurales, marco y continuidad seccional, vías de comunicación y cartografía, para definir las mediante un sorteo previo”.

Aquí está ya la definición de las áreas de monitoreo, ya no tenemos que meter esto otro que dice que serán definidas de manera semanal, porque eso ya lo dio la Dirección de Organización y alimentó el sistema. Eso ya no es posible.

Lo que nosotros queremos únicamente o lo que se puede modificar es las rutas para que lleven a cabo el trabajo los monitoristas.

Consideramos que quitando lo subrayado, tal y como estaba, podríamos salvar este asunto, salvo que técnicamente el doctor Rivaud pudiera tener alguna otra opinión, pero el área de monitoreo no la podemos nosotros estar cambiando en virtud de que simple y sencillamente esa es un área delimitada, que es una o dos secciones electorales, dependiendo, para que se lleve a cabo el trabajo correspondiente en campo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, entonces para avanzar, porque hay otras comisiones convocadas.

Quitamos lo subrayado porque me parece que no es el lugar, o sea, es correcto empezar por decir que para su elaboración se tomarán varios criterios, que es lo que está tomando ahora en consideración Organización, para determinar esas áreas.

Entonces este tema de la aleatoriedad ya viene después.

INTERVENCIÓN: Hay una propuesta abajo, puede ser un tercer párrafo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ajá. Y les decía yo que ya no van a ser las juntas distritales quienes van a ejecutar al sistema, sino que la propuesta es que sea la Dirección, desde oficinas centrales, que ejecute el sistema, porque ya vimos que técnicamente es viable.

Consejero Saúl Mandujano. Una disculpa porque me había solicitado desde hace un buen rato.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es en los términos, Consejera, como lo ha hecho el texto vigente del manual, que en este apartado me parece que ayuda mucho.

Dice el texto vigente, entonces era el 8.5.1, dice: “Las áreas de monitoreo son el espacio territorial conformado por un número determinado de secciones electorales, asignadas a un monitorista para llevar a cabo sus actividades. Para su elaboración se tomarán en cuenta los criterios de localización de zonas urbanas”.

Es decir, lo que yo pediría es que regresáramos al texto original, que tiene el concepto de que es el área, elimina ya la duda de qué se entenderá por área, porque ahí viene el concepto de qué es el área.

Y lo que le estamos dando oportunidad al monitorista es que él participe en los recorridos.

Yo estoy de acuerdo con Ricardo que este artículo lo pudiéramos construir en tres párrafos: El primero sería respetar el texto vigente, dejarlo con la definición de qué es el área, o sea, qué se entenderá por área, que ahí el monitorista no tiene intervención, porque el área se elabora con una serie de criterios, en donde participa, incluso pudiera participar la Dirección de Organización, para ayudarnos a determinar el área. Yo ésa la dejaría como está en el texto vigente.

También rescataría la facultad que tiene el monitorista ante una eventualidad en su recorrido, de ajustar el mismo y avisar que ha hecho algún ajuste en el recorrido.

Pero rescataría lo que ha dicho Ricardo y poner un tercer párrafo, en donde sí rescatáramos esta posibilidad de que ajustáramos, quizá ya no utilizar la palabra “ruta” porque eso pudiera meter un poco de ruido, pero sí la necesidad de que ante una eventualidad, quién ajusta los recorridos del monitorista, puede ser él, que es como está construido el actual texto, pero la inquietud es si se la dejamos a que el monitorista ajuste o involucramos al Vocal. Yo soy de la idea de dejarlo como está, con sólo dos párrafos y dejarlo en sus términos.

Porque lo que puede ajustar un monitorista ante una eventualidad es el recorrido de ese día, pero el área como tal el monitorista no la puede ajustar, porque conforme al concepto, que está en el texto vigente, me parece que queda muy claro qué debe entenderse por área, y en todo caso lo que podría ajustarse es la ruta o recorrido.

Esa es mi propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Consejero.

Entonces, si nos vamos muy ortodoxos, en el primer párrafo definimos áreas de monitoreo y el consejero Mandujano sugiere recoger la definición vigente, que dice: “Las áreas de monitoreo son el espacio territorial conformado por un número determinado de secciones electorales asignadas a un monitorista para llevar a cabo sus actividades”. Punto y seguido, y lo que sigue.

Hago la referencia que se había eliminado esta definición porque en el Glosario definimos áreas de monitoreo y lo definimos así. Pero, bueno, si abona en la claridad.

Si continuamos más abajo ya decimos que la Dirección va ejecutar el sistema, líneas abajo dice: “Para el inicio del monitoreo en precampañas las juntas distritales ejecutarán el sistema por primera vez”. Ahí debe ser la Dirección, en vez de “las juntas distritales”, es la Dirección.

Luego está otra inquietud, donde los monitoristas, en conjunto con los vocales, podrán determinar las rutas que mejor les convenga. Ese es un tema que podríamos abordar aquí mismo o en otro lugar, si se encuentra mejor espacio.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si va ser realizado un sorteo en el último párrafo, sale sobrando. Hay que modificarlo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si va ser ¿qué?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El último párrafo, ¿los representantes?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¡Ah, claro! También.

Claro. Y como ya va ser centralizada la ejecución del sistema, el que los representantes de partido ante consejos distritales puedan presenciar este ejercicio, ya deja de tener sentido.

Pero desde luego ustedes, como representantes, podrán presenciarlo cuando se haga aquí en oficinas centrales.

Más bien la propuesta no es eliminarlo, nada más quitar “ante los consejos distritales”; “los representantes de partidos serán invitados”.

INTERVENCIÓN: Como observadores. Es correcto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Representantes de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias. Rápido.

Sería, a lo mejor sí los representantes de partidos políticos, integrantes de Comisión, incluso agregar ahí también a los representantes de las candidaturas ciudadanas, ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, está ahí la propuesta que agreguemos: “los representantes de partidos políticos, acreditados...”

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ante el Consejo General, y ya le das cabida a los independientes también.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Perdón?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Los representantes de partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y.

INTERVENCIÓN: Nada más representantes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Los representantes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: O bien los representantes ante Comisión.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ante Consejo General, que ya después deriva en la designación.

INTERVENCIÓN: Así nada más, “representantes”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Y eso ya serían tanto de candidatos independientes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: O sea, no hay más representantes.

INTERVENCIÓN: Nada más representantes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Los representantes, sí, y ya abarca todo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pero yo tengo una preocupación más importante que ésa, además.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Un párrafo más arriba quedaría: “Dicha información se hará del conocimiento de los integrantes de la Comisión, por conducto de la Dirección, así como de los representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales”.

En el párrafo que antecede habla acerca de las áreas de monitoreo: “permitirán al monitorista diseñar recorridos, identificar...”, etcétera.

Como habíamos acordado, éstas tendrán que hacerse del conocimiento de los representantes distritales, los recorridos, y el derecho que tienen los partidos políticos a acompañar el monitoreo.

Y me parece que el lugar adecuado para señalarlo es precisamente ahí: “Las áreas de monitoreo permitirán al monitorista diseñar los recorridos, identificar las secciones y las principales vías de comunicación, facilitar su labor, optimizar el registro de la información. Los recorridos se harán del conocimiento de los partidos políticos, quienes podrán acompañar la actividad de monitoreo”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí está la propuesta de modificación a este tema.

Ahí está claro: “Las áreas de monitoreo permitirán al monitorista diseñe los recorridos”. O sea, ahí está esta facultad que van a tener los monitoristas de hacer o diseñar sus recorridos de la manera que mejor les parezca.

¿Algún comentario al 7.5.1, con las modificaciones que se han hecho?

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Yo nada más tengo una duda.

Entonces los monitoristas, *motu proprio*, ¿van a diseñar sus propios recorridos? O sea, ellos van a decir: “Yo hago esto”. ¿No va haber una directriz?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Director de Partidos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Lo habíamos visto en la reunión pasada, que en conjunción con los coordinadores y los vocales iban a formar sus recorridos para avisarles a ustedes por dónde pasaría o por dónde va pasar el monitorista, ustedes estén invitados, y tengamos la certeza de por dónde van a estar y no lo hagan de manera libre, de manera arbitraria.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y, bueno, nada más para no dejar en el aire: La planeación de los recorridos sí está abordado, está en el 8.4.3, que es Planeación de Recorridos.

Aquí se recoge, bueno, aquí no ha sido modificado y es lo que ya se ha venido analizando desde el manual vigente, que una vez establecidas las áreas de monitoreo, ya con este método definido aquí, el Vocal Distrital, en conjunto con el Coordinador de Monitoreo y los monitoristas, procederán a elaborar la planeación para cada uno de los periodos, en fin.

Luis, sí aquí ya están definidos qué criterios, qué criterios van a tomar en cuenta para diseñar esta planeación de recorridos. Si no tuvieran más comentarios.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Sobre la propuesta de incorporación que está en color rojo, dice que será del conocimiento de los representantes de los partidos. En todo caso, solicitaríamos que se diga o se clarifique de los partidos políticos acreditados ante los consejos distritales, para que lleven a cabo los recorridos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, entonces se agrega: “Acreditados ante los consejos distritales”, y ya queda.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Nada más dejar los representantes para que se incluya candidatos independientes y todo, no de partidos políticos, representantes a secas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para incluir eventualmente a candidatos independientes.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Quiero hacer mención de lo que maneja el artículo 8.4.3, que es en relación a la planeación de recorridos y dice: “Una vez establecidas las áreas de monitoreo, el Vocal Distrital en conjunto con el Coordinador de Monitoreo y los monitoristas, procederán a elaborar la planeación de cada uno de los periodos de precampaña, intercampaña, periodo de reflexión y jornada electoral”.

Quiero hacer mención, porque el rubro que maneja es planeación de recorridos o que puede ser de las propias rutas. Si bien ya no está el Vocal Distrital, sí valdría la pena hacer homogéneo el texto con la cuestión, porque tal pareciera que nada más es una cuestión que se deja expresa para los monitoristas, para que diseñen como tal sus rutas.

Creo que rutas, recorridos, como le quieran dar la connotación, pero sí sería bueno homologar el texto. No sé si quedó clara mi intervención.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis, señalas que para ser congruente con el 8.4.3, pongamos al monitorista, al Vocal Distrital y al Coordinador de Monitoreo.

Esa es la propuesta: “Las áreas de monitoreo permitirán al monitorista, al Vocal Distrital y al Coordinador de Monitoreo”. ¿Alguna observación si lo definimos así?

Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Para hacer congruente ese texto con el 8.4.3, más bien cuando lleguemos al 8.4.3, deberíamos retirar al coordinador de monitoreo, porque *in situ* no podrían estar planeando los recorridos de las áreas previamente designadas.

Luego, entonces aquí sí cabría el monitorista y el Vocal Distrital, pero no el Coordinador de Monitoreo, porque esto se haría de manera permanente en cada uno de los consejos distritales y el coordinador de monitoreo, físicamente no podría estar en cada una de esas planeaciones.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Araceli Herrera, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidenta.

En el artículo anterior, por lo que hace al Vocal Distrital, le estaban manejando la facultad de modificar el recorrido, también podríamos armonizarlo con esta situación. Habían quitado al coordinador y solamente le habían colocado al vocal la facultad de modificar el recorrido por causas supervinientes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí está la propuesta.

Jorge Armando Rosas, de PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Perdón, digo que sí se quede, porque habrá veces que el coordinador de monitoreo sí esté *in situ* en el distrito y en ese momento se pueda presentar alguna modificación y él pueda participar dentro de esto.

Es decir, puede no estar durante todas las modificaciones, pero si no se coincide que va al distrito XXII, ese día en el distrito XXII van a hacer una modificación, que él también pudiera participar, sería de la idea que se quedara.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver. Con “el permitirán”, exacto.

Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No creo que sea una cuestión de facultad, de voluntad del coordinador, sino que en la medida de las posibilidades el coordinador debería de atender.

Es decir, no se le vuelve una obligación, una facultad obligatoria que se le tendrá que observar, sino más bien que en la medida de sus trabajos de su programación, pueda atender a todos; obviamente se va a administrar y no se le quita ni se le limita esa facultad de ver elementos coadyuvantes, coordinadores y complementarios de esta tarea.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bueno. ¿El Secretario Técnico tiene alguna opinión?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, claro.

Lo podríamos poner, como bien dice el señor representante del PRI, de una manera potestativa, si tiene el tiempo de ir, de verificar y de estar ahí, se le podría dejar como alguna otra persona que en algún momento podría estar ahí, el coordinador.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Entonces la propuesta es: “Las áreas de monitoreo permitirán al monitorista, al Vocal Distrital y al Coordinador de Monitoreo, en su caso,”

Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Lo que pasa es que ya va implícito, la palabra permitirá es potestativa. Puedes o no puedes hacer ejercer el uso, no es un imperativo que te coloque la obligación, esto es cuando pueda ocurrir. Creo que con eso basta, dejemos en esos términos de la redacción.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Hay alguna?

Javier Rivera, señalaba que deberíamos eliminar el coordinador de monitoreo, pero “el permitirán”, me parece que puede.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Si se dan cuenta, la lectura de este párrafo no se refiere a la obligatoriedad o no de llevar a cabo la función, sino que las áreas de monitoreo deberán ser tales que permitan al coordinador, monitorista y demás, diseñar los recorridos.

Son las cualidades que deben de tener las áreas geográficas, no la obligación de los funcionarios a hacer determinada labor. Eso es lo que dice la redacción no le queramos dar forzosamente una interpretación que no tiene.

Se refiere exclusivamente a las áreas de monitoreo y no a la función que deben tener los funcionarios.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿No sé si alguien más tenga algún comentario?

¿Francisco, tú tienes alguna observación sobre lo que ha manifestado ya Luis y Ricardo Moreno sobre cómo quedaría construido el tema? Porque me parece que ya quedó superado que son las áreas y lo que estamos revisando es cómo se ajustan, en su caso, los recorridos y ya.

Si ya queda de esa manera impactado, te pediría que pasáramos al siguiente aspecto, al siguiente punto que tengas previsto para la revisión.

Adelante, Francisco.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto. 7.5.2, no sufrió cambios.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Permíteme para que Ricardo precise.

¿Ricardo, vas a precisar una redacción de ahí?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sí, lo que está señalado ahí como propuesta, entiendo que quedaría como parte del texto, como un párrafo más a ese mismo artículo.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Así es. Esta parte quedaría como un incorporado al artículo.

Si no tienen otro comentario, le pediría a Francisco que pasáramos al siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, sería el 7.5.2, el título queda igual; 7.5.2.1, hasta el d), que fue una construcción aquí, se le agregó: “Y acta”.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Que es parte del reporte.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El 7.5.2.2, a), b), sin problema; c), se le agregó consumibles y mapas seccionales, que también fue una construcción; d), para armonizarlo quedó: “Y acta”; e), quedamos que se le entregara el dispositivo móvil con el SIMEMA cargado.

El 7.5.2.3, que fue lo que construimos aquí, también el dispositivo con el SIMEMA; el 7.6, fue una construcción hecha aquí: “Los partidos políticos a través de sus

representantes ante el Consejo General o ante la comisión podrán acceder diariamente a los resultados de todos los monitoreos validados, asimismo a través de los informes quincenales, finales y, en su caso, extraordinarios presentados por la comisión o mediante solicitud a la presidencia de la misma y con autorización de sus integrantes”.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Permíteme, Ricardo, tienes el uso de la palabra. Estamos en el 7.6.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Me surge una legítima duda de acuerdo a lo que nos han señalado el día de hoy, que el sistema no nos puede dar informes, sino reportes.

En esta parte, nos dice que a los representantes de los partidos políticos nos pueden dar los resultados de todos los monitoreos validados diariamente, estos son de las cédulas de nuestros partidos, como habíamos acordado, para definir un poco el insumo.

Van a acceder diariamente los resultados de todos los monitoreos validados. Un resultado es la suma de muchas cosas o la resta de muchas cosas, más bien creo a los reportes diarios.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: La propuesta que está haciendo Ricardo es que precisemos a qué se refiere cuando decimos resultados y la repuesta que hace es que diga: “Los reportes diarios de los monitoreos validados”.

Que me parece es sensato, porque la palabra resultado puede agrupar muchos temas y la idea es que diga “reportes diarios”. Si no tiene otro comentario, estamos impactando que diga “reportes”.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: O nada más borramos.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: “Podrán acceder diariamente a los reportes de todos los monitoreos validados”. Aquí está haciendo una aclaración Ricardo, que yo he insistido mucho, que sea de sus propios testigos, de los testigos correspondientes al partido político.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Quedaría: “Podrán acceder diariamente a los monitoreos validados”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, porque lo que va a generar el sistema, habíamos comentado, son reportes no informes ni otra cosa.

Continúe, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Muchas gracias.

Pasaríamos al ocho, no tiene cambios; 8.1; 8.1.1; 8.1.2; 8.1.3; 8.1.4; 8.2; 8.2.1; 8.2.2; 8.2.3; 8.2.3.1, 8.2.3.2; 8.2.3.3; 8.2.3.4; 8.2.3.5; 8.2.3.6; 8.2.3.7; 8.2.3.8; 8.2.3.9; 8.2.3.10, página 21; el 11 tampoco, hasta el 8.3, que también fue una construcción aquí, primer párrafo en donde se adecuó la redacción que dice: Monitoreo, antes de la contratación del personal de monitoreo.

“La Comisión tendrá conocimiento previo del curso de capacitación para el monitoreo antes de la contratación del personal de monitoreo”, a lo mejor sobra un monitoreo por ahí; “La Comisión tendrá conocimiento previo del curso de capacitación”, ¿tal vez? Y quitar “para el monitoreo antes de la contratación para el personal de monitoreo”, o del personal correspondiente y dejamos “la capacitación para el monitoreo antes de la contratación del personal correspondiente”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Me parece que es mejor como lo señala el consejero Saúl, porque hemos dicho que se requiere que la capacitación se dé no sólo a los monitoristas ni al personal de monitoreo, sino a todos. Mejor lo dejamos más amplio.

Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Me quedé reflexionando la propuesta que atinadamente hacía el licenciado Ricardo y me parece que tendríamos que armonizar el numeral dos, inciso e), respecto a los aspectos operativos, donde se señala: Acta, áreas de monitoreo, etcétera.

Me parece que se debe incorporar este concepto para hacerlo muy específico, el tema del reporte al que ya se ha hecho referencia, salvo que no lo haya visto, pero buscándolo en el documento que se nos entregó no viene a razón de glosario para señalar a qué se refiere con este concepto de reporte.

En virtud también a lo que ya está señalado aquí, que no se podrá presentar un informe, sino un reporte como ya se ha señalado. Sólo para armonizar esta parte.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Entonces, la propuesta que hace el representante es que agreguemos la definición de reporte, qué se consideraría reporte y sería en, respecto a los aspectos operativos, ¿no?

El inciso 3), del artículo dos, lo que es terminología, dice: “a) Respecto a ordenamientos jurídicos, b) Órganos electorales, c) Susceptibles de monitoreo, d) Públicos electorales eventuales y e) Respecto a los aspectos operativos”. Y ahí sería agregar qué es un reporte.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si me permiten, en lo que trabajamos en una redacción de reporte, avanzamos. Quedando pendiente, desde luego.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Pasaríamos entonces al 8.3, fue el que vimos. Se redactó lo que son formatos de acta e instrucciones para su llenado.

El 8.3.1, coordinadores de monitoreo, queda igual; 8.3.2, vocales distritales y monitoristas, quedó igual; 8.4, el título, quedó igual y 8.4.1, sistema de selección aleatoria de las áreas de monitoreo, que fue lo que se quedó encorchetado.

Si me permiten, daré lectura de la propuesta que estará a disposición de todas y todos ustedes.

“La UIE será el área encargada de desarrollar la herramienta informática dentro del SIMEMA, para realizar la selección aleatoria de las áreas de monitoreo diario que serán asignadas a los monitoristas por cada distrito. La UIE pondrá en línea dicha herramienta para ser operada por usuarios de las juntas distritales, la Dirección y la Dirección de Organización.

La Dirección de Organización será la encargada de definir las áreas de monitoreo para cada distrito, atendiendo entre otras características a la continuidad y marco seccional, vías de comunicación directa y cartografía entre las secciones que comprenden el distrito, ubicación de zonas rurales y urbanas, además de considerar la siguiente fórmula: M por 12, en donde M es el número de monitoristas asignados al distrito número l y 12 determina el número de días en lo que se debe de realizar un recorrido completo al distrito.

Los vocales ejecutivos, antes del inicio del fin de semana anterior al monitoreo y previa invitación a los integrantes del consejo distrital, llevarán a cabo sobre el SIMEMA, el sorteo con la totalidad de las áreas asignadas al distrito, a fin de obtener las áreas diarias a monitoreas para cada uno de los monitoristas, obteniendo un cuadro semanal que asigne un área de monitoreo a cada monitorista de lunes a sábado.

Para la segunda semana de monitoreo el sorteo sobre el SIMEMA, considerará aquellas áreas que no fueron seleccionadas en la primera semana. Los sorteos quedarán registrados en el SIMEMA para su consulta por los usuarios del mismo.

Los pasos enunciados en los párrafos precedentes se repetirán para los recorridos de las etapas subsecuentes del monitoreo”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Creo que aquí habría que modificar la redacción, precisamente donde dice: “Los vocales ejecutivos, antes del inicio del fin de semana anterior al monitoreo y previa invitación a los integrantes del consejo distrital, llevarán a cabo sobre el SIMEMA, el sorteo con la totalidad de las áreas”.

Ya que quedamos que esta va a ser una cuestión centralizada, creo que habría que proponer aquí otra redacción, donde sea a través de la propia comisión.

Gracias, qué amable.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Es la misma redacción, nada más hay que sustituir a las autoridades encargadas de hacerlo, que a va a ser la Dirección de Partidos Políticos.

Y donde me sigue quedando la duda es cómo lo vamos a comunicar a los distritos para que seleccione cada monitorista, es lo que tengo duda si va a ser en línea; manifiesto mi duda. En papel esta redacción es mucho mejor a lo que teníamos anteriormente.

Ahora, si el doctor está en posibilidades que nos diga cómo para que quede redactado. Es lo que creo que hay que hacer.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, lo que sí podemos ahora de momento impactar es el cambio de la Dirección por vocales ejecutivos y previa invitación a los representantes no a los integrantes de consejo distrital.

Y sobre esta inquietud de Ricardo; me parece que las posibilidades técnicas, si así lo he escuchado bien, son como las definamos, pero al doctor Juan José Rivaud, le quisiera pedir su apoyo, porque nos falta definir cómo una vez determinadas las áreas a monitorear desde la Dirección, ejecutando el sistema, como esa información se dará a conocer a las juntas distritales.

De ahí cómo podría hacerse, primero de su conocimiento e iría más allá; después que ellos hagan el análisis y se pongan de acuerdo cómo se van a asignar por monitorista, eso a su vez la Dirección cómo se va a informar de esas decisiones.

Por favor, doctor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: No quisiera causar una discusión ni enfrentar puntos de vista, pero la razón por la que había propuesta que esto fuera parte del SIMEMA, era porque de esa forma al entrar al SIMEMA podría haber una opción para que los monitoristas, coordinadores, incluso había hablado de incluir a los vocales como usuarios del sistema para que ahí se pudiera consultar. Esa es una opción.

La otra sería publicarlo directamente en la página del Instituto, se podría publicar en el otro sistema en el que se realizan los sorteos, se les podría dar acceso. Si es el mismo sistema o es otro, técnicamente no hay problema, lo podemos hacer.

En ese mismo sistema, los monitoristas diría qué sección escogen, por este doble sorteo; se hace un sorteo de las áreas que hay que realizar cada día y después el orden que los monitoristas van escogiendo.

Este otro sorteo no pareció importante para poder atacar de alguna forma el problema de un monitorista que no le vaya a quedar el área de monitoreo completamente al otro lado del lugar donde vive, pudiendo ser que él pudiera escogerlo, resolver de alguna manera eso.

Las dos opciones son que se haga todo dentro del mismo sistema o que se destine un espacio en la página web o si es privado, porque al principio no puede ser público. No hay problema, podemos destinar un espacio para ese fin.

Lo que sí es que la elección de cada monitorista sería sobre el sistema, sería lo más conveniente para cuando se meta, que él sepa que va a monitorear eso y entonces también el sistema le cargue sus mapas seccionales, etcétera.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Quiero manifestar que MORENA tiene plena confianza en el doctor, absoluta y plena confianza. El COTECORA es el que tenemos bronca y no está a su cargo, así que no se preocupe, tiene toda nuestra confianza en el PREP y en este asunto.

Quisiera hacer una propuesta respecto a este último tópico que creo que nos queda alguna duda.

Hay de dos sopas. Primero no sé si haya acuerdo y eso lo debe expresar los partidos, MORENA está de acuerdo en que el proceso de sorteo vaya dentro del SIMEMA, después de lo que ya nos explicó el doctor hace unos minutos.

Y solamente faltaría por definir cómo le hacemos para llevar a cabo el segundo sorteo, es decir, aquel sorteo en el que se le otorga un número a cada monitorista para que sea su derecho a escoger el área que le corresponde monitorear cada uno de los días de la semana.

Si lo vamos a hacer centralizadamente, entonces tiene que haber una vía comunicante, que puede ser en línea o no sé, dentro del propio sistema, como dice el doctor, en donde a las 12:00 horas del día viernes de cada semana tendrán que estar los monitoristas en línea, para que una vez que se ha hecho el primer sorteo, piquen ahí el número de sección que les toca.

Esa parte no sé materialmente cómo sería y no sé cómo dejarla expresada ahí, es el tema. Por eso lo que propondría es que en ese tema pudiéramos dejar ese corchete, a que nos pudiera traer una redacción con una propuesta, el doctor Rivaud, ya concreta de cómo funcionaría, cómo operaría y que fuera funcional.

Atendiendo que va a ser centralizado, que va a estar dentro del SIMEMA el sorteo, ya con esas variantes construir esto último que es cómo operar la segunda fase del sorteo. Es la propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Creo que parte de esta inquietud que también a nosotros nos hace ruido, viene en el proceso de asignación de áreas de monitoreo que es abajo y dice que una vez ejecutado el sistema, el Vocal Distrital o el Coordinador asignarán las áreas de monitoreo conforme al municipio donde residan cada uno de los monitoristas.

Aquí abajo ya les está quitando a los monitoristas la capacidad que ellos participen en un sorteo; creo que sí hay que definirnos aquí si los monitoristas van a poder participar o no dentro de este sorteo, porque insisto, el 8.4.2 nos habla que va a ser el vocal o el coordinador quienes designen las áreas que le van a tocar a cada monitorista.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Depende de las intenciones, como decía Javier, una posición que ya mencionaste, pero que se aplica el cumplimiento de los fines. En este caso la aleatoriedad siempre se liga a la imparcialidad y a la limitación y acotamiento de los intereses.

Yo sugeriría, salvo que se quede como lo mencionó el compañero, que sea aleatorio, salvo que exista un acuerdo, así de sencillo, porque va a haber situaciones en las que se puede prestar o no esa imparcialidad o el jaloneo, no sé qué tanto sea desgastante o mejor que se quede así. Aleatorio salvo acuerdo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, creo que podemos recuperar esta discusión que ya tuvimos que sea desde la dirección que se ejecute el sistema, pero también creo que ya salieron otros argumentos de porque es importante que sea parte del sistema, del SIMEMA.

Porque todos ustedes van a tener contraseñas, porque me parece que estando dentro del Sistema Integral aprovechamos esos recursos que ya van a estar ahí, permítanos pensar en una redacción.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

La verdad es que no hay ni porque ponerlo a votación, como en alguna ocasión se dijo ni mucho menos, es cuestión de definición de parte del área usuaria, que en este caso sería la Unidad Informática y voy a decir por qué.

Por ejemplo, en este apartado efectivamente ya nos señalan que se llevará a cabo sobre el SIMEMA, el sorteo con las áreas, pero anteriormente decía: "Durante los periodos de monitoreo, los viernes de cada semana las juntas distritales ejecutaran el sistema informático que la UIE les proporcione para efecto de determinar de forma aleatoria".

Lo que queremos es que se pongan de acuerdo y que sea de manera homogénea en todo el documento, si es a través de una plataforma informática independiente o si es a través del SIMEMA, no tendríamos ningún problema, nada más que el área sí nos establezca las bondades de cada una y por qué se tomó esa determinación y con eso estaríamos satisfechos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Entonces permítanme dejarlo encorchetado, pero tendría que desencorchetarse hoy, porque ya debe ir esto a Consejo. Podemos seguir avanzando.

El reporte ya tengo una definición, para superar ese tema. Si nos regresamos al glosario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: El artículo 2º, inciso e), página cuatro o cinco; perdón, sería la seis.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Incorporamos reporte.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Hasta el último, arriba de SIMEMA, antes de SIMEMA, por ir en orden alfabético.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: “Reporte: Es la información que arroja el SIMEMA en forma de cuadros, gráficas, entre otros productos, correspondiente a la información producida por los monitoristas”

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Introducida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: “Correspondiente a la información introducida por los monitoristas y coordinadores”.

Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Ahí está la inquietud, ya la escucho por ahí.

El estar manejando términos para que nos quede claro a nosotros, sino incluso a los que se les va a dar la capacitación, en lugar de “es la información”, más bien podríamos señalar, alguien comentó, “el insumo o los datos”, que es diferente, para diferenciar el informe que tiene cierta formalidad. Son los datos o los insumos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí está la propuesta de Carlos, que sea correspondiente a los datos introducidos por los monitoristas y coordinadores. Entonces en vez de información que hable de datos.

¿Hay algún comentario?

De no ser así, continuamos con la revisión de cambios.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Doctor, ¿el reporte arroja resultados? Son los resultados con la información que arroja el SIMEMA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El doctor Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: El reporte puede incluir datos como tales no resultado de nada, sino el dato que no ha sido procesado.

El resumen, el cuadro, la gráfica sí es el resultado de una agrupación, suma.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sí, está bien.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Una propuesta, podría ser los datos capturados en el SIMEMA por monitoristas y coordinadores, nada más son datos, todavía faltan de validez, pueden ser gráficas y demás, a final de cuentas se convierten en datos.

Esa sería la propuesta: "Son los datos capturados ante el SIMEMA por coordinadores y monitoristas".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, se oye mejor. Capturado y es la acción en realidad lo que van a hacer, capturar en el sistema.

Queda: "Reporte es la información que arroja el SIMEMA en forma de cuadros, gráficas, entre otros productos, correspondiente a los datos capturados por los monitoristas y coordinadores en el SIMEMA".

Jorge Armando Rosas.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: ¿También los vocales participarían, porque ellos también validan o no? Es pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No en el SIMEMA. Ellos sí van a generar eventualmente informes, pero los reportes no.

Secretario Técnico, podría continuar con los cambios.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, con gusto.

Sería el 8.4.2, proceso de asignación de áreas de monitoreo, fue uno que también quedó encorchetado y: “Una vez ejecutado el sistema, el Vocal Distrital o, en su caso, el Coordinador de Monitoreo asignarán las áreas de monitoreo conforme al municipio donde residan cada uno de los monitoristas y de ser posible al área más cercana a su domicilio, lo anterior será informado a la Dirección por escrito.

Una vez asignadas las áreas de monitoreo a los monitoristas y en caso de que el Vocal Distrital, el Coordinador de Monitoreo y el monitorista consideren que la propuesta no es lógicamente viable para llevar a cabo la totalidad del recorrido del área de monitoreo, deberán informarlo mediante oficio elaborado por el Vocal Distrital y dirigido a la Dirección, así como asentarlo en el acta.

Definidas y asignadas las áreas de monitoreo, el Secretario Técnico informará a la comisión de la composición de las mismas, así como de los nombres de los monitoristas que se estarán a cargo del levantamiento de la información en cada una de ellas”.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Aquí, otra vez regresamos a este punto y que me parece requiere una determinación de la Comisión.

La ejecución del sistema se hace desde la Dirección de Partidos, pero posteriormente esa asignación de áreas de monitoreo a monitoristas y, en su caso, a vocales se va a hacer de manera descentralizada, es lo que ahora está aquí.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Aquí tengo una pregunta. Si esta cuestión se tiene que hacer de forma descentralizada, ¿no hay una posibilidad de que el propio sistema te dé la pauta de cuál es el domicilio de los monitoristas y en base a eso pueda hacer la asignación de forma automática para que no sea que tengan que estar de forma presencial, inclusive para elegir cuál va a ser la zona que más les conviene?

Qué pasaría y lo quiero decir con mucha claridad; si en alguna condición dos domicilios son muy similares de los monitoristas y no se ponen de acuerdo, obvio que no va a quedar nadie conforme; a lo mejor pude sacar una cuestión mediática de decir que a lo mejor una semana le toca a uno esta zona y al otro la otra, ¿y si no hay un acuerdo al respecto?

Creo que por eso tiene sus bondades la cuestión de hacer la situación de manera centralizada y no dar tanta oportunidad a que se expresen con cuál es el área que quieren de responsabilidad, porque al final del día no vas a tener a nadie contento y siempre hay desavenencias en ese asunto.

Es importante y debemos tomar la pauta para poderlo hacer centralizado y seguramente el doctor Rivaud tendrá alguna forma de hacerlo ver en el sistema para que pueda atender esas variables o cuestiones geográficas.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Doctor Juan José Rivaud y después Carlos, de Encuentro Social.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: El tema se dice que el lunes, vamos a pensar que cinco monitoristas van a ir a las áreas siete, nueve, ocho, 23 y 45; y luego dice que el monitorista tres escoge primero, luego el monitorista cinco es el que escoge después. No tienen que ponerse de acuerdo, van a saber en qué orden tienen que escoger.

Lo que estaba pensando es que ciertamente pueden no estar presentes, entonces en el sistema se les pone que cada vez que entre tiene que escoger, esto se va a hacer el viernes a las 12:00, si a las 18:00 horas no ha escogido, entonces centralmente se le asigna o el coordinador se lo asigna.

Vamos a tener distintos niveles de acceso y se puede escalar; si él no escoge y no está presente o no le importa, se le pone al coordinador y el coordinador lo determina. Podemos también mostrar un mapa con los domicilios de lo monitoristas y asignarlo de manera central.

El riesgo de eso es que la geografía luego es engañosa, parece que está junto y que nada más tiene que ir 10 kilómetros, pero esos 10 kilómetros no son en línea recta, en fin.

Esta idea de que los monitoristas escogieran es para que fuera más conveniente el trabajo, ya que ellos saben lo que tiene que hacer. Desde luego, es importante que si no escogen alguien escoja por ellos y en el sistema eso puede estar previsto, incluso desde la Dirección de Partidos Políticos.

Primero el coordinador; a las 15:00 horas tiene que escoger el monitorista, si no lo ha hecho el coordinador tiene hasta las 16:00 horas y si no lo ha hecho a las 16:00 horas, el Director de Partidos Políticos le dice: "Te toca esta", alguien de la Dirección de Partidos Políticos le dice: "Te toca esta" y eso lo programamos en el sistema sin problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Estamos próximos a cumplir las cinco horas de duración de esta sesión y de conformidad al reglamento de sesiones, las sesiones tienen una duración máxima de cinco horas, pero no hemos concluido de acuerdo a todos los puntos del orden del día.

Por lo que les propongo pudiéramos continuar, sé que hay una sesión de vinculación programadas para el día de hoy, le pido al consejero Saúl Mandujano toda su comprensión y solidaridad para que pudiéramos continuar y poder desahogar los puntos, al menos este que ya es de vital importancia para poder llevarlo a Consejo General y de ahí detonar otras acciones como es un Programa de Capacitación.

Mi propuesta es que continuemos. Le propongo podamos continuar los trabajos de la Comisión dos horas más.

Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Entendiendo que la designación del orden de los monitoristas a escoger un área sería aleatoria, me parece perfecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Aquí hay que clarificar que si se hace de esa forma es descentralizado, entonces ya no tendríamos que hacer en órganos centrales todo el procedimiento, tendríamos que hacerlo de otra forma o ¿se puede de las dos? Es pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Doctor Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Las áreas de monitoreo se sortean la mitad una semana y la mitad la otra, dependiendo el número de monitoristas va a haber un cierto número de áreas para cada día.

También centralmente se sortea qué monitorista escoge primero y ya cada monitorista irá a través del sistema, a través de su coordinador o a través del Director quedando en el lugar y asignándosele específicamente qué área le corresponde, sí es compatible.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Entonces aquí la determinación importante, como les decía, es si queremos centralizar más las decisiones o descentralizar este tipo de determinaciones que son importantes.

Araceli Herrera, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias.

Una duda. Una vez asignado al monitorista su ruta para recorrido, ¿puede intercambiarlo con cualquier otro monitorista? Tomando en cuenta que otra monitorista puede conocer mejor esta ruta o ¿definitivamente tiene que hacerlo así?

Lo comento, porque en el municipio en el que vivo hay zonas de mucho riesgo que únicamente entran las personas que conocen esa localidad; entonces sí se ha prestado entre los capacitadores y entre los monitoristas que canjean la ruta que sí conocen y que ellos tienen acceso por áreas de peligrosidad.

Esa es mi duda, una vez asignada el área de responsabilidad y la ruta la pueden canjear, el chiste es que el trabajo se haga.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Araceli toca un punto importante. Una vez que hemos determinado que la asignación de áreas se va a hacer por un sistema informático, lo que sigue es la asignación y ahí lo que debemos procurar es la mejor operatividad y entre esos aspectos está el de la seguridad, es cierto, que hay gente que si no es de ahí no entra.

Me parece ahí que podríamos tener esa apertura para si eso se va a traducir que sea más operable el sistema no le veo yo ningún inconveniente y a menos que haya otra consideración.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: A ver, perdón, no entendí cuál sería la propuesta concreta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: La representante de Encuentro Social dice que si los monitoristas eventualmente podrían intercambiar los recorridos, nos ponía un ejemplo, personas que sólo pueden ingresar a su municipio o ciertas zonas y esto por una cuestión de operatividad a hacer mejor el recorrido, que pudieran intercambiarse esos recorridos.

Jorge Armando Rosas, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

No estaría demás, pero también hay que recordar que esto ya está salvaguardado, porque también se le podría solicitar ahí el apoyo de las autoridades, una. Y otra, que también pueden modificar ruta, es decir, si a mí me toca el área de Neza, por poner un ejemplo, y a lo mejor no puedo entrar a esa colonia por las condiciones, lo que hago es modificar mi ruta, no mi área.

A lo mejor al otro día, al monitorista que conoce o vive por ahí se le podría dar ese monitoreo, creo que queda ahí zanjado de las dos formas, pero no estaría demás.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ya estamos en la discusión de asignación de áreas, creo que aquí no debemos perder de vista cuál es el objetivo y me parece que es el de la operatividad y si ese se logra mejor cuando de manera más descentralizada pueden planear sus recorridos, yo estaría por esa ruta.

Carlos Loman, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Creo que esto cinco minutos extra refuerzan la propuesta que hice inicialmente.

Me parece muy buena la que hizo el doctor Rivaud y se complementa con esta idea de por causas necesarias dar ese margen, no atarnos.

Si se hace una asignación híbrida, aleatoria o voluntaria como la que manifiesta Rivaud y se da una circunstancia que se puedan poner de acuerdo fundamentalmente, me parece que hay que dar puertas de solución, la propuesta que había dicho resolvería esto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, Carlos. Gracias.

Entonces, recordando estamos en el 8.4.2, y la redacción actual es que una vez ejecutado el sistema el Vocal Distrital o, en su caso, el Coordinador de Monitoreo asignarán las áreas de monitoreo conforme al municipio donde residan cada uno de los monitoristas y de ser posible el área más cercana a su domicilio.

Esto técnicamente podría venir ya definido, nos explicaba Juan José, pero también como hacía referencia, puede ser que ese dato sea engañoso, porque no sabemos si el tiempo en distancia va a ser muy diferente al tiempo de recorrido.

Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Ya estamos en la época de la tecnología, creo que cualquier programa te puede dar la distancia, existe Google Earth, Google Maps, te puede dar la ubicación.

Ponderar esto para darles la opción de poder elegir previamente te puede generar más conflictos que beneficios. Al final del día, si nosotros desde órganos centrales hacemos esta asignación en base al programa, que contemple las diferentes variables: Geográficas, espacio, número de secciones, no sé, todos los elementos que se tengan que conjugar y asignamos y ya nada más se les notifica es mejor.

Porque así no vamos a tener una cuestión de operatividad. Ahora, debemos recordar que también al incorporarse ellos o formar parte del personal del Instituto, ellos firman una declaratoria bajo protesta de decir verdad, donde aceptan que tiene tiempo para desempeñar el trabajo y por su espacio geográfico, trabajar de acuerdo a las características que le pide el Instituto.

Creo que es importante y creo debemos de sistematizar si esto ya lo tenemos centralizado, a final del día al que no le convenga, claramente desde un inicio te va a decir y se hará el corrimiento necesario dependiendo del orden de prelación para poder hacer la sustitución si se requiere.

Pero esa es la opinión que tenemos, porque al final del día puede haber un sinnúmero de cuestiones donde no se pongan de acuerdo o simplemente no entiendan porque él fue primero en tiempo y ahora es primero en derecho y él tiene que elegir primero o por qué no elegí yo primero o estaba más cerca de mi área. Eso no lo podemos saber.

En cambio, si ya viene del sistema, esto fue lo que se definió y no hay más. Es la ponderación que hago.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Entonces una vez ejecutado el sistema, la propuesta es la siguiente:

“Una vez ejecutado el sistema, este asignará las áreas...” y lo que continúa. Éste asignará las áreas de monitoreo y eliminamos lo que está.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: “Una vez ejecutado el sistema, éste asignará de ser posible...”

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No, definición.

“Una vez ejecutado el sistema, éste asignará las áreas de monitoreo conforme al municipio donde resida cada uno de los monitoristas y de ser posible al área más cercana de su domicilio”.

Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Yo pondría: “El sorteo aleatorio sobre el sistema asignará las áreas de monitoreo conforme al municipio donde residan cada uno de los monitoristas y de ser posible al área más cercana a su domicilio”.

A ver, Google Maps es muy buena herramienta, no está completo, sobre todo en zonas poco habitadas y luego tiene sus detalles de sentidos y cosas así. Se puede hacer eso o se puede dejar que el coordinador asigne y capture en el sistema las áreas, también puede haber problemas de otra especie.

La verdad es que esto a mí me ahorra el otro sorteo, porque así solamente se sortean una vez las áreas de monitoreo, pero como consideren.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Aquí hay otra propuesta. Me gustaría escuchar las reacciones de MORENA.

Ricardo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En este tema en particular ni una ni otra.

Porque creo que se rompe con el principio originar de hacer aleatorio todo el sistema; dejar que se pongan de acuerdo los monitoristas no es lo más pertinente me parece o bien dejar que el coordinador lo haga, tampoco.

Yo me voy por el otro, pareciera algo más extremista y demás, pero creo que habría que ajustar la aleatoriedad al máximo, es decir, que el sistema también defina qué áreas le tocan a cada monitorista.

Ya sé que hay muchos nos van a decir que sí pasa que a un monitorista le va a tocar que vaya a monitorear al otro extremo del distrito, que está muy lejos de su municipio y demás, pero en términos estrictos le va a tocar a todos, como es posible también que le toque los de su municipio donde radica y eso es aleatorio.

En absoluto es discrecional, ahí sí creo que el monitorista se tendrá que pelear con el sistema, porque el otro sí me parece dejarlo a la discrecionalidad, este tema que hemos venido construyendo hace semanas, con base en lo aleatorio del sistema.

Yo estaría porque reconsideráramos bien este asunto, porque de hecho la propuesta última que se hace la sacaron de la manga, porque así no habíamos quedado la última vez que nos sentamos, nos quedamos hasta la propuesta que había hecho el doctor en el sentido de un doble sorteo, hasta ahí estábamos de acuerdo.

Esta última propuesta me salta no sé de dónde ni quien la haya incorporado, pero estaba totalmente fuera de lo acordado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Era para despertarlo.

Carlos, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sintetizado, desde hace como dos horas hice esa pregunta, precisamente, ¿el sistema puede resolver una forma de asignación elaborada?

Hace rato el doctor Rivaud me dijo, no digo que sea imposible, simplemente va a ser más elaborado.

Retomo la primera propuesta que hizo usted, doctor, un sistema aleatorio en donde hay dos vertientes, una la que usted propone y otra la que se ha venido trabajando en términos abstractos, que también la asignación sea aleatoria, sin tomar ningún factor más que la aleatoriedad. O el que usted manifiesta de manejar aleatoriamente quién tiene mano para pedir y quién le sigue.

Si lo hacemos con más factores, sí está bien, pero nos va a llevar un poco más de días y de tiempo llevarlo más elaborado, como se mencionó. Sugiero eso.

Salvo consenso, se hace la asignación aleatoria, en cualquier de estas dos, la que usted menciona y la que se hizo de manera abstracta, salvo que haya consenso entre todos los monitoristas, no sé si llamarle acuerdo, porque el acuerdo tiene una connotación formal, salvo que haya un consenso para otra asignación, entonces ahí es donde intervienen otros factores que no crean problemas, sino que resuelven variables y vertientes más complicadas.

Pero es eso, la base tendría que ser la aleatoriedad abstracta o en función de tener mano y dejar a salvo el consenso, si pue resolver consensuadamente esta asignación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Carlos.

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Creo que muchas veces, en lugar de despertarnos es que este tipo de sesiones se alarguen más, la verdad es que ya fueron discusiones que, en su momento, durante la presentación del propio Jefe la Unidad Informática, quedaron ya salvadas, volvemos a caer en una provocación en el sentido de decir: Ahora vamos a ponernos de acuerdo para llevar a cabo la designación de las áreas de monitoreo entre los monitoristas.

Yo creo que ya todos los que estamos aquí presentes al momento de la explicación cuando Juan José señaló: A ver, será un número de 12, independientemente del número de monitoristas a asignar por cada distrito, nos dividiremos las áreas de responsabilidad y en 12 días ellos tendrán que recorrer el distrito de manera total.

En las siguientes dos semanas probablemente les toque un área completamente diferente a las que les tocó el primer día. Y ahí estuvimos todos de acuerdo, creo que ya no hay que traer temas que ya fueron superados, vámonos con lo que se hizo en la presentación del sistema.

Si todos estábamos de acuerdo en que se hicieran dos sorteos: Uno para los monitoristas y otro para las áreas de responsabilidad. Yo creo que no pasa nada y esto nos ayuda y sobre todo agiliza para que podamos concluir en tiempo y forma con algún documento para que pueda ser elevado a Consejo General.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Entonces lo más consenso que lo que yo pensaba iba a ser una confrontación. Va haber dos sorteos para seguir con la idea de aleatoriedad, como ya lo expresó el representante del PRI, MORENA, Encuentro Social.

Técnicamente ya no le pregunto al área porque nos ha dicho que es factible. Más bien lo que se espera es el consenso de la comisión.

Entonces el proceso de asignación, ¿qué sería Juan José? Una vez ejecutado el sistema. Ahí sí le pido apoyo a Juan José para que busquemos una redacción.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Yo quisiera, el sorteo sobre el sistema asignará, en vez de decir una vez ejecutado el sistema, el sorteo sobre el sistema asignará tantas áreas de monitoreo por día de la semana como monitoristas trabajen en la junta distrital o estén asignados al distrito. Asignados no, porque arriba dice asignarán, trabajen en el distrito junto con, una coma, el orden de prelación o el orden de elección de las áreas anteriores por monitorista. Posteriormente cada monitorista escogerá en ese orden dentro de las áreas sorteadas. Algo así.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Carlos, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, sería conveniente sustituir que trabajen en el distrito, ponerle como monitoristas correspondientes al distrito. Sí, porque todavía no empiezan a trabajar.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Juan José.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Esto hay que decirlo en algún momento que es en cada distrito el sorteo sobre el sistema. Por distrito, sí, comenzando en cada distrito, o por cada distrito, como dicen, para cada distrito.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para cada distrito.

Ahí está la propuesta, para cada distrito el sorteo sobre el sistema asignará tantas áreas de monitoreo por día de la semana como monitoristas correspondientes al

distrito, junto con el orden de elección de las áreas anteriores por los monitoristas. Posteriormente cada monitorista escogerá el área de monitoreo.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL. C. CARLOS LOMAN DELGADO: Y ya pega conforme al municipio.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, para cuidar.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Imagínate que hay cinco monitoristas, entonces te da para el lunes cinco números, y después te dice en qué orden van escoger esos cinco números los cinco monitoristas.

Entonces te sale el tres, entonces él escoge de esos cinco el que le queda más cercano, el que quiera, luego va el otro. Es aleatorio en el fondo, porque no puedes escoger el que tú quieras.

A ver, como monitoristas correspondan al distrito. En el segundo renglón debiera de ser: Día de semana como monitoristas correspondan a ese distrito.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Acto seguido, el sistema arrojará el orden de prelación que cada monitorista tendrá para seleccionar el área de monitoreo que le corresponda a cada día de la semana.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Se quedó en acto seguido el sistema arrojará el orden de prelación que el monitorista tiene.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: El sistema arrojará el orden de prelación que cada monitorista tendrá para seleccionar el área de monitoreo que le corresponde cada día de la semana.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Para cada día hay un orden, entonces él escoge, el primero que le toque escoge ese día, siguiente día a ver quién es el primero que le toca, luego el segundo. Van escogiendo uno por uno día por día.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sí, pero establece un orden de prelación.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Para cuestiones de operatividad, en ese entendido los monitoristas tendrán que asistir a la junta distrital a hacer la selección. Yo creo que eso es precisamente lo que estamos tratando de evitar nosotros, de darle celeridad para que ellos no se trasladen.

Pongamos el caso práctico del Distrito IX, de Tejupilco, tenemos zonas de Ixtapan de la Sal o secciones de Ixtapan de la Sal. Si hay un ciudadano que participó como aspirante a monitorista y le toca o él selecciona que aleatoriamente le corresponda empezar por Ixtapan de la Sal, tendrá que irse primero a Tejupilco a ponerse de acuerdo y después regresar para hacer su trabajo. Creo que eso es lo que nosotros debemos de evitar.

Operativamente yo quisiera escuchar de parte del Director de Partidos Políticos esta corresponsabilidad que debe de darse para que el sistema nos pueda dejar satisfechos a todos, y que este tipo de situaciones en la medida de lo posible tratarlo de evitar.

Yo no estaría de acuerdo en que todos los días ellos se pusieran de acuerdo para seleccionar el área de responsabilidad que les corresponderá.

Sino que ya sería una designación que se haga de manera aleatoria, y ahora sí que ellos inicien de la mejor manera posible. Nosotros estaremos atentos a la productividad para el levantamiento de la información, y sobre todo sabremos con exactitud quién tiene la responsabilidad del levantamiento de la información en cada día de la semana.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, gracias.

El objetivo es que vayan la menor cantidad de veces a la junta distrital para poderlos aprovechar la mayor cantidad de tiempo haciendo el monitoreo, y no pierdan tiempo en estarse trasladando al distrito.

Como bien dice Julián, de Ixtapan de la Sal a Tejupilco es un trayecto un poco largo y sobre todo el tiempo que lleva trasladarse de Ixtapan a Toluca, de Toluca a Tejupilco.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, a ver, Juan José me ha pedido podamos transmitir cierta información que nos pueda ayudar a avanzar en este punto.

Por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias.

Ahí está un ejemplo con Valle de Bravo, que son 176 secciones, entonces se dividen como aquí dice, cinco por 12, 60 áreas, la mayoría son de tres, habrá unas de dos. En fin.

Entonces una vez ya hechas esas 60 áreas se enumeran, y entonces el programa lo que hace es lo siguiente: Me da cada semana este cuadro, ahí está, entonces el lunes, ahí está la mitad de las áreas, donde dice áreas de la semana, es la mitad, 30 áreas, y entonces el lunes le toca primero el uno, al martes le toca primero el tres, etcétera, pero no hay que esperar a que se dé el día, se escoge desde este momento y se puede hacer en línea.

Lo ponemos en el sistema al monitorista para que en ese momento escoja, y desde antes de iniciar la semana, como yo les decía el viernes antes de cierta hora ellos ya tuvieron que escoger todo.

Lo único es que el tres va tener que esperar a que escoja el uno, el cinco va tener que esperar a que escoja el tres. Ellos van a tener una red celular que se van a poder llamar, se van a poder mandar mensajes, entonces le van a decir: Oye, ya escoge para que yo pueda escoger, o les mandamos un mensaje desde la Dirección de Partidos Políticos que tienen que escoger cuál de esas áreas es la que les queda para realizar su trabajo.

No sé si con esto ya queda más, ese es básicamente el sorteo semanal.

La siguiente semana se sortean todos los que no aparecieron aquí, que van a llenar el cuadro por completo, y simplemente van a ser los mismos porque son la otra mitad que queda, pero van a quedar en cierto orden para ciertos días. Ese es el procedimiento aleatorio.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Juan José, creo que clarifica más el punto, y si regresamos por favor al manual, estamos en el 8.4.2.

Y la redacción vigente dice: Lo anterior será informado a la dirección por escrito.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, ese está vigente, es de la actual.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y lo que sigue es: Una vez asignadas las áreas de monitoreo a los monitoristas, y en caso que el vocal distrital el coordinador de monitoreo y el monitorista consideran que la propuesta no es logísticamente viable para llevar a cabo la totalidad del recorrido del área de monitoreo, deberán informarlo mediante oficio elaborado por el vocal distrital y dirigido a la dirección, así como asentarlos en el acta.

¿Hay algún comentario?

Y después dice: Definidas y asignadas las áreas de monitoreo el Secretario Técnico informará a la comisión de la composición de las mismas, así como de los nombres de los monitoristas que estarán a cargo del levantamiento de la información en cada una de ellas, que es el último párrafo y está intacto.

¿Hay algún comentario de cómo quedaría el 8.4.2?

Secretario Técnico, continúe con los cambios.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

El 8.4.3 queda idéntico, 8.5 igual, 9 el título igual, 9.1 que es el registro de la información fue también modificado, y el día que nos reunimos se llegó a esta redacción que en el primer párrafo: Y capturan el dispositivo móvil cargado con el SIMEMA.

El segundo párrafo: Los monitoristas podrán ser acompañados a los recorridos por los representantes de los partidos políticos o de los candidatos independientes acreditados ante el consejo respectivo y exclusivamente en calidad de observadores interferir en la captura en la información del sistema.

Todo eso ya venía, excepto lo que es la captura en la información del sistema, y en todo el procedimiento del monitoreo.

La Dirección de Organización deberá proveer los insumos en cuestiones cartográficas. Que también se quedó como venía.

9.2, SIMEMA, que fue también una construcción ese día, la UIE en su caso se hará responsable del diseño, implementación, sistematización, operación, modernización, actualización y mantenimiento del SIMEMA.

Las herramientas para la obtención de los reportes a cargo de la dirección o que en su momento los integrantes de la comisión soliciten serán desarrolladas por la UIE.

Lo que sigue, el SIMEMA permitirá, eso fue también de lo que quedó encorchetado, pero si me lo permiten son prácticamente lo que teníamos antes, pero fueron reubicadas y reacomodadas las variables.

A), identificar los medios de comunicación alternos utilizados por los actores políticos; b) Presentar la información en forma cartográfica; c) Tener gráficas de datos tanto individuales como generales de cada uno de los indicadores, medios de comunicación alternos utilizados; d) Obtener información diaria; e) Realizar seguimiento sobre el uso de medios de comunicación alternos; f) Análisis cuantitativos de los datos; g) Obtener resultados indicativos; y h) Obtener acceso a los testigos en formato digital.

Los campos 9.2.1, los campos de captura. Los campos de captura, como ustedes saben, nada más va ser la sección, periodo, cargo, tipo de propaganda, nombre del partido, del candidato, dirección de la propaganda, referencias, tipo de publicidad, observaciones y las fotografías.

El soporte promocional deberá contener las medidas proporcionadas, así como el lema o versión de la propaganda.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Algún comentario hasta aquí?

Continúe, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: De ese día la redacción.

9.3, revisión de la información: Una vez realizada la captura por el monitorista en el SIMEMA, el coordinador de monitoreo verificará, ahí se fue una n, que la información concuerde con los testigos capturados.

En caso de encontrar inconsistencias corregirá aquellas que son susceptibles de hacerlo o, en su caso, marcará el registro como inválido y le instruirá al monitorista volver a realizar el registro de la propaganda en cuestión.

Una vez que la información en el SIMEMA fue validada por el coordinador de monitoreo, la información estará disponible a través del portal y en los equipos y las áreas que la UIE establezca.

Será responsabilidad del coordinador de monitoreo. Aquí nada más se corrigió del monitoreo, garantizar la validación diaria de la información del monitoreo en el SIMEMA.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: 9.4, revisión de la información.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

¿Y cuál sería la actividad entonces del vocal?

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Que es apoyo para todo esto de la captura de la información para que apoye al compañero monitorista. Podría utilizar hasta la junta para alguna cuestión que requiera, no sé, para algún tipo de traslado.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si el coordinador no está.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, claro, si el coordinador no lo lleva a cabo, pero si se requiere ahí algún apoyo de emergencia por parte de alguien, se supone que era el vocal el que nos iba a estar apoyado.

Es simplemente de apoyo el vocal.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Lo que sucede es lo siguiente: Creo que en los propios lineamientos nosotros le dimos ahí la atribución o la facultad al propio vocal que también pudiera validar información, y que presentara los informes tanto quincenales o tantos como sean necesarios.

Si él no participa en la captura de la información, si él no participa en la validación cómo es posible que tenga la responsabilidad de rendir un informe, en base a que si no conoce.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Realmente se disminuye la figura del vocal o la participación del vocal.

A ver, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias.

De hecho, en lo que son las funciones del vocal, sí había quedado nada más lo de modificar la propuesta, y no viene nada de capturar ni nada.

Sino que es que se necesita un espacio físico, lo proporcione, se realizaran algunas gestiones ante las autoridades, tener el control sobre el material y el equipo, coadyuvar en las actividades del monitoreo y, en su caso, colaborar en la validación de la información con el coordinador de monitoreo.

Este, si mal no recuerdo, lo habíamos puesto ahora sí que en su caso necesitara algún apoyo el monitorista para que el vocal saliera y verificara si la foto, alguna cuestión de apoyo que necesitáramos de duda, y él nos pudiera ayudar en esto. Si mal no recuerdo.

Por eso de hecho viene subrayado, y fue de lo que estuvimos tratando en la reunión previa, coadyuvar en las actividades de monitoreo y en su caso.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Continúe, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Si me permite dar cuenta de la mesa, Presidenta.

Se encuentra con nosotros el licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante suplente del PT.

Muchas gracias, Erik. Bienvenido, Erik.

Y nos quedamos en 9.4, remisión de la información. Sí, en esta nos quedamos.

Aquí de la reunión pasada se agregó y/o coordinador de monitoreo, se agregó el último renglón de este párrafo, entre otros integrando las actas y las bitácoras de cine como testigo. En el siguiente párrafo se agregó a la dirección.

El 9.5, que son los informes de los vocales, que fue lo que se agregó ese día, y/o coordinadores de monitoreo.

En todo este artículo se agregó solamente lo del primer párrafo que dice: Vocales y/o en la l), los vocales designados y/o.

9.6.1, quedó como la dirección como área operativa encargada del monitoreo. De aquí 9.6.1, página 29 es eso.

De la 30 nada, que es lo mismo, y el 31, el último párrafo de este artículo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Regresándome otro poquito a la dirección como área encargada. Más bien sería ahí como el área operativa o algo así, ser más puntuales en ese.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Área usuaria, área operativa del monitoreo. Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, entonces regresamos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Al 9.6.1, y ahí donde dice la Dirección como área operativa. Y hasta ahí, le quitas encargada del monitoreo.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bueno, ahí es la propuesta, y si no hubiera comentarios continuamos con los cambios, por favor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, muchas gracias.

Sería 9.6.1, ese ya pasó; en el último párrafo 9.6.1, en Presidente de la Comisión instruirá al Secretario Técnico para remitir los informes, que también fue agregado en ese momento.

El 10 nada, 10.1, 10.1.2, 11 se agregó: Y será capturado y registrado el monitoreo de la propaganda gubernamental, y será capturada y registrada en el SIMEMA,

siguiendo las directrices que en el curso de capacitación serán impartidas a los vocales distritales, coordinadores de monitoreo y monitoristas.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Doce, el registro de asistencia, que ese fue todo que también quedó encorchetado.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Ah, no es cierto, este fue nada más que se mejoró la redacción para el caso. Así es.

Trece, quedó idéntico.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón, en el punto 12 la Consejera Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Del registro tengo una pregunta: ¿Nos basta o nos da verdadera certeza que los coordinadores estén trabajando efectivamente, porque dice aquí que el registro de asistencia de los coordinadores quedará asentado con la primera validación que realicen?

Si bien es cierto el doctor Rivaud dice que se hará una bitácora, se estará viendo que tanto ha estado trabajando en el sistema. Pero yo pienso, ¿estará muy atento en las actividades en campo? Porque también ese coordinador lo tiene que estar, porque a lo mejor desde el sistema él está trabajando, pero las actividades en campo no las está verificando concretamente.

Es mi pregunta, si esto nos da certeza, si esto sería suficiente, porque si no el coordinador estaría descuidando algunas actividades en campo.

Sería cuanto, Presidenta, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, gracias, Consejera, por la pregunta.

Aquí además de esto que es registro de asistencia, tendríamos que llevar también lo que nos pide la Dirección de Administración para registrar la asistencia del personal, junto con lo que también nos pide la Contraloría General.

Esto es en cuanto a lo del sistema, pero para la asistencia a labores tendríamos que cumplir con todo lo que nos pide tanto la administración como la Contraloría que verifica cuando los servidores públicos se encuentran laborando.

Entonces llevaríamos esas dos, no podríamos quitar lo que nos pide administración en cuanto a que registren su asistencia para llegar a laborar.

Y con los lineamientos que tenemos al respecto si los coordinadores tendrán que salir lo tendremos que saber por oficio tanto a la administración como a la Contraloría, que lo hacemos por lo regular por tarjeta.

Se supone que la mayor parte del trabajo que realizarán los coordinadores será aquí, y nada más será algún caso excepcional donde tengan que salir a verificar algo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Y también hay que decirlo, la figura de coordinador, como hemos estado diseñando este sistema podría estar trabajando desde cualquier punto el coordinador, pero su trabajo consiste en ir validando la información que estén capturando los monitoristas en el sistema.

No es la figura tradicional que en tal horario debe estar llegando.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Llegando.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Exacto.

Más bien entendemos que será itinerante, que podrá trabajar en distintos lugares. Pero lo que ya ha explicado el Secretario Técnico, por parte de Contraloría de tener algún control de su asistencia.

Continúe, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

De ahí lo restante es 13, 13.1, 13.2, 14, 14.1, 14.2 y 15 son iguales, nunca sufrieron ninguna modificación.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Han sido abordadas las modificaciones que se han realizado al manual. Yo les pregunto si tienen alguna otra intervención en este momento.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias.

Viene como uno de los puntos el proyecto de acta. No sé si gusten que lo proyectemos.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, adelante, si podemos proyectar el formato de acta.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Esta sería el acta circunstanciada en el distrito número tal, con cabecera en tal, del Estado de México dará inicio el recorrido del monitoreo a medios de comunicación alternos para el proceso electoral 2016-2017, siendo las tantas horas del día tal, del mes tal del 2017, la persona en su carácter de monitorista acompañado de. Aquí nada más dejamos una raya, pero se van a poner las rayas que sean necesarias de los que acompañen, que firman al calce de la presente acta, dan inicio al recorrido bajo lo siguiente:

El monitorista llevó a cabo lo siguiente, hora de inicio y término del recorrido, los folios que capturó, los incidentes, los observadores presentes en los recorridos, que es la presencia de los representantes, y siendo las tantas horas se da por concluida el acta.

Es muy parecido al que estábamos viendo, al formato de Excel de hace un momento, y hasta el último viene partido, nombre, firma de los que hayan participado. Aquí nada más tener cuidado de los que son candidatos independientes.

Y este sería el modelo de acta circunstanciada que diseñaríamos, independientemente con todo lo que ustedes han visto que da el sistema, hasta las coordenadas por donde pasa el teléfono casi casi. Y este sería.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, sería el formato de acta que se anexa al manual.

¿Hay algún comentario?

Sí, de parte de Nueva Alianza. Maythé del Campo.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Gracias, Presidenta.

Nada más para cuestión del formato, que al último el nombre, la firma y el partido no queden aparte, que no queden en una hoja en blanco; o sea, que queden dentro del contexto o que hagan más pequeña la letra o que la hagan más grande, en cuestiones que se puedan cambiar hojas. En esa tesitura.

Gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Claro, o el encabezado que se repita. Ahí haga el ajuste que sea necesario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con gusto, estaba yo pensando ponerle hasta página de tal de tal, y se repita todo. No sé, que abarque para que se vea que las urnas pertenecen a este mismo.

Con mucho gusto.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Maythé.

Si ya no hubiera comentario.

Sí, Javier, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Ya todos nos queremos ir.

Me parece que al principio del formato valdría la pena ser más específico, porque no refiere el distrito, pero no refiere el área, por ejemplo, que se está haciendo el recorrido, la sección electoral efectivamente. Valdría la pena que se haga más específico en ese sentido.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bueno, podríamos incorporarlo, nada más que número de folio es el folio que va arrojar el sistema y ahí viene toda esa información.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí coincido con lo que dice Javier, creo que es importante, pero donde dice: Que firman al calce de la presente acta, dan inicio al recorrido bajo lo siguiente.

Yo creo que ahí ya es donde pueden detallar y la capacitación sería bueno circunstancias de tiempo, modo y lugar, y ahí desglosar inclusive la sección electoral, la calle y toda esa situación, para no anexar algún otro rubro, sino dentro de la capacitación que se les dé creo que ahí se puede esbozar.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis, me parece que podría resolver para no hacer modificaciones.

Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Esta acta circunstanciada está elaborada en base al sistema anterior, porque aquí lo que yo puedo observar es que el personal se tendría que concentrar en el órgano distrital para que a partir de ahí pudiera hacer su recorrido. Es lo que yo pudiera entender.

Porque, por ejemplo, no señala el municipio, no señala el domicilio en donde inicia. Entonces yo quisiera referirme o inferirlo que siempre salen del consejo distrital.

Entonces por eso pregunto, por eso digo, cuando inicié mi intervención dije: Está construido en base al modelo anterior, pero creo que sí debe de sufrir modificaciones sustanciales, porque ya como lo hemos dicho, si será una carga laboral para toda la semana no forzosamente tendrá que salir del consejo distrital a hacer los recorridos, sino que iniciará donde mejor le interese o le quede más cerca.

Yo si le preguntaría al Director de Partidos Políticos, y si no es así entonces también que se incorpore el municipio y el domicilio de dónde inicia el recorrido, porque al final inclusive no sé si tengan que firmar también además de los monitoristas los participantes en el recorrido, que son los representantes de los partidos políticos, y/o alguna autoridad del consejo distrital.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, claro, muchas gracias.

Sí, Julián, me parece buena tu idea de que pongamos el domicilio donde inicia y el domicilio donde termina. No se puso porque con el número de folio, con el primer folio aparecen todos los datos de dónde iniciaron, y con el último folio aparecen todos los datos de dónde concluyeron.

Por eso no lo pusimos el domicilio de dónde inicia y dónde termina, porque nos lo va decir el mismo informe que nos dé el sistema, pero con mucho gusto podemos poner que inicia en el domicilio perengano, y se concluye en el domicilio fulano.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Que se incluya, para los fines del acta que se incluya esa información.

¿Alguna otra participación? No.

Bueno, si ya no hubiera modificaciones le pido al Secretario Técnico someta al consenso y a la votación de representantes y de consejeros respectivamente el manual que estamos revisando.

Hay una intervención. Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Esta representación quiere saber si ya son todos los anexos que se encuentran para el manual y para los propios lineamientos, y si hay otros y tiene que sufrir sus modificaciones que lo hagan saber en este momento, porque sí sería preocupante como el formato que habíamos pedido al inicio de la sesión sobre propiamente ya los reportes quincenales y finales, que también eso es parte y no lo veo aquí.

No sé si son todos los anexos o faltan, nos los van hacer llegar en alcance, porque esto ya se va aprobar, entonces es una cuestión de no menor importancia.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISION, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Luis.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidenta.

Sí, Luis, ya no se modificaría ninguno de los otros formatos que originalmente vienen y que hace un momento los estuve mencionando, ya no se modificarían, quedarían iguales.

Este es el que se agregaría.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón, nada más una cuestión.

Yo creo que sería importante que los pudiéramos ver en pantalla para tener la certeza, porque ya cambiaron muchas cosas en los lineamientos y el manual, y estoy seguro que puede por ahí surgir alguna cuestión que no vaya acorde a lo que es.

A parte de esto lo que no me queda claro, hicimos un pronunciamiento precisamente para lo que es el formato, que me dijeron que efectivamente no había nada al respecto. El formato para los informes quincenales, mensuales y finales, creo que es importante también conocerlo, si no existe y cómo vamos a probar algo y no hay nada al respecto. Eso también es de preocuparse.

A mí sí me gustaría y a nombre de esta representación, que pudiéramos ver en pantalla cada uno de los anexos.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

Del informe que va a estar rindiendo la Secretaría –como lo comentábamos en su momento– no está el formato incluido, pero sí los elementos que debe contener el informe.

Por eso es yo les decía, no hay una ausencia de información que no sepamos qué va a contener el informe; sí hay, en algunos artículos del Manual, en un artículo que datos, qué información debe rendirnos el Secretario Técnico.

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: A ver, por enésima ocasión, creo que es importante, ya sabíamos nosotros y lo dijimos precisamente, que nos quedaba más que claro que se identificaban en los propios Lineamientos y el Manual las variables que debería de contener este formato; más, sin cambio, no está el formato como tal.

Entonces, ¿en qué momento vamos a conocer el formato? Ésa es una pregunta.

La otra: Sí, reitero que nos gustaría ver en pantalla cada uno de los anexos técnicos que se manejan. Porque nos dicen: "Hubo cambios"; sin embargo, es sistemático que los Lineamientos, el propio Manual ya sufrieron modificaciones, porque estamos ponderando sobre un nuevo esquema de monitoreo, que está implementando por el propio Instituto y creo que sería de vital importancia poder conocer, para verificar que efectivamente no requieren alguna modificación.

No es que tengamos duda del trabajo exitoso de la Dirección de Partidos Político, pero sí sería bueno contar, como una atención, con esto.

Sí lo pido expresamente y lo digo para efectos de la Versión Estenográfica.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

Ha quedado muy claro tu punto. Se están buscando los formatos para que se muestren en pantalla.

Y sobre el formato del Informe del Secretario Técnico, les decía que se presentará en una siguiente reunión.

Por favor, Secretario Técnico, si nos explica qué estamos viendo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí. Gracias.

Los formatos son el de monitoreo cuantitativo en radio. Acá están los anexos, la solicitud de ingreso, formato de declaratoria, formato de bitácoras de cine y el formato de acta, que fueron los que utilizamos para la convocatoria.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Pero esto ya está aprobado.

Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Consejera.

Creo que se refiere Luis a un anexo de los medios alternos, donde viene una serie de formatos que van describiendo diferentes tipos de actos que se capturan. Por ejemplo, eventos de difusión es uno de ellos; otro más es de la propaganda móvil o de tránsito.

Me parece que la inquietud de Luis, obedece a que si la captura ahora puede ser electrónica, tal vez el contenido de estos formatos esté prellenado, como lo presentó el Titular de la Unidad de Informática y Estadística.

Creo que Luis tiene una inquietud: El modelo de formato que fue aprobado junto con otros anexos, a los que ya se refirió el Secretario Técnico, está en el Manual vigente.

Pero la duda es si esos formatos, con la misma estructura, deberán ser utilizados con una captura electrónica; porque en esta dinámica el monitorista no hará la captura impresa, sino que en la misma aplicación reportará el tipo de evento que registra con las fotografías.

Y la inquietud de Luis Mazy, es si con base en esa captura informática el formato debe seguir siendo el mismo o tendrá que ajustarse a la aplicación que, en su caso, tendría que llevar a cabo el monitoristas. Esa es la inquietud básicamente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias.

Sí, de los anexos es la solicitud de ingreso, formato de aclaratoria, ahora el acta y a lo que creo que se refiere el señor representante es a los formatos de bitácoras de registro, que son la solicitud de ingreso, carta declaratoria bajo protesta de decir verdad y aquí viene que es el de eventos de difusión, propaganda móvil o en tránsito, publicidad directa, soportes promocionales y eventos de difusión.

Nada más, propaganda móvil o en tránsito y se vuelve a repetir, y nada más serían éstos. Llegaría hasta lo que son soportes promocionales, que es a los que se refiere, que traen distrito, municipio, monitorista, precampaña o intercampaña; fecha, hora, sección, nombre de la viabilidad, colonia, tipo de actor político, tipo de propaganda, número de distrito, número de municipio, nombre de los actores políticos, número de fotos, tipo de soporte promocional, que es el que se utilizaba con lo anterior, pero son bitácoras.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Yo creo que sería importante que se incorporaran como tal estos anexos y no nada más eso, la solicitud de ingreso, estábamos viendo cuando se presentó que

todavía vienen “coordinadores distritales”. Esas son las cuestiones a las que me refiero, que debemos de tener mucho cuidado y más si lo vamos anexar aquí.

La petición sería ésa: Que cada uno de estos documentos, si se van aprobar, se anexen al propio Manual.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: De hecho, el último que quedaría sería el formato de bitácora de cine, porque los demás ya no se van a ocupar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

En virtud de lo que hemos venido viendo del sistema, Luis, se consideró que podríamos omitir las demás bitácoras.

Es por eso que lo que señala como anexos, es lo que se considera como lo necesario ante este nuevo sistema.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, muchas gracias.

Como anexos nada más quedarían la solicitud de ingreso, el formato de declaratoria, el de cine y el formato de acta, que son los únicos formatos que quedarían.

Sería ahora lo que me está diciendo del informe, que no creo que a lo mejor sea como un formato, ya que lo tengamos preestablecido, porque tenemos los campos que deben de tener los informes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Perdón, creo que ahí sí, desde mi primera intervención en este sentido hice la solicitud expresa de que se circulara en un término perentorio, para poder conocerlo.

Sí me quedan claros los rubros que debe de tener, pero también es importante ver de qué manera lo van a clarificar para que lo puedan considerar dentro de este Manual, porque creo que sería importante, si al final del día es una disposición expresa que la Dirección de Partidos Políticos elaborará este formato; o sea, no es

una cuestión que nos venga nada más por cuestión de capricho, sino que es algo que ya viene.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Luis Mazy.

Comparto el interés por conocer este formato. Creo que toda la Comisión debe conocerlo con toda claridad, aun cuando los elementos de información ya están en el Manual.

Mi propuesta que les hago en este momento, es que pudiéramos avanzar en la aprobación de este Manual, quedando como un compromiso que en una próxima sesión donde veamos el Programa de Capacitación, podamos conocer los formatos, conocerlos, analizarlos y hacer las modificaciones que consideremos pertinentes, y en un momento dado para la siguiente elección sean parte del Manual, que la verdad es lo que debería ser pero por cuestiones de cómo se ha venido revisando el tema y viendo opciones, la verdad que no ha quedado mucho tiempo como para tener un Manual perfecto, que contuviera todos los aspectos.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí. Gracias, Presidenta.

Me comentan Luis, que anteriormente, en la elección pasada entregaban no un formato como tal, sino así como este rubro, venía tipo de informe y le escribían de manera quincenal “periodo que se informa”, “precampaña”, no era así un molde establecido, sino eran así de forma separada.

Pero sí podríamos hacer un formato en donde cada uno de los monitoristas o de los vocales escriba, con mucho gusto, sin mayor problema.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Creo que es interesante saber cómo se venía haciendo.

El hecho de que se haya desarrollado de cierta forma diferente, lo que te marca el propio Reglamento es claro: “El formato que elaborará la Dirección de Partidos Políticos”.

Creo que ahí es una cuestión que si antes cualquier Junta Distrital te manejaba un formato, cumpliendo nada más con los requerimientos y lo aprobaban, no quiere decir que esto sea lo correcto.

Si no, tendríamos que modificar aquí, para que diga otra cosa y que lo harán llegar con las directrices que te norma este documento, sin necesidad de que la Dirección genere ese formato. Digo, si es tanto problema generar un formato, díganme.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Carlos Loman, de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

A mí me parece que así se puede solucionar la inquietud.

El formato a fin de cuentas –valga la redundancia– es una forma de expresar, de asentar, incluso no necesariamente un documento, el cual incluso puede ser digital, o sea, eso abarca la designación “formato”.

Pero la certidumbre me parece que también tiene la función de dar certidumbre cuando nosotros decimos “siempre el papelito es el que habla”, asentar la firma para darle incluso más formalidad.

Pero me parece que si desde el mismo sistema, aquí el doctor Rivaud nos podría decir, podríamos asentar en el sistema una serie de plantillas que al ingresar los datos en el momento en tiempo real, vayan de manera paralela asentándose datos en una plantilla que, a su vez, de manera impresa, vendría a ser el formato tradicional. Ésa es una.

No serían excluyentes, sino, al contrario, podrían ser hasta complementarias, porque una cosa es lo que se asiente por medio del sistema en tiempo real in situ, y otra lo que vaya quedando asentado en el sistema, que a su vez podría tener una salida, a través de la impresión de este formato plantilla.

Y que a su vez, como cuando nosotros hacemos a veces un examen o algo, se puede hacer de manera digital en un formato digital en pantalla, que sea el mismo que una hoja impresa.

Yo no sé aquí, más bien el inconveniente que le veo es el tiempo horas-hombres para la realización de los dos formatos o de las dos formas de formato, pero que al fin de cuentas no se pelean, los mismos datos pueden alimentar de manera inmediata, en tiempo real, una plantilla que cauce la forma de formato, que además lleve de manera impresa ahí, como fue en los anteriores, cómo se llamaban, las bitácoras, o sea, no se peleaban.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Carlos.

Ricardo, de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Todavía no acaban de aprobarse, pero ya estamos queriendo que los huevos se pongan.

El “podrá” o el “deberá” son imperativos categóricos futuros.

Digo, si la Dirección “elaborará”, pues, lo va a elaborar, sin lugar a dudas porque es un mandato categórico.

Digo futuro porque todavía no se aprueban y ya les estamos imponiendo cargos.

Me parece que en su momento oportuno y como ha ofrecido la Presidenta, en la próxima sesión nos presentarán los formatos. Yo no sé si eso genere ruido; no veo mayor problema en eso.

No puedo exigir en este momento, porque ni siquiera la disposición ha entrado en vigencia.

Hice una propuesta en el sentido que se revisaran todos los Lineamientos, todos, el contenido del Manual, a efecto que si se detectaba de la lectura minuciosa de cómo quedó, incluso algún otro formato, también se presentara y se incorporaran como anexos.

Tenemos el problema –como se ha explicado– de que tiene que pasar a la brevedad por Consejo General. No hay problema; después, si es necesario que esta Comisión le proponga al Consejo General incorporación como anexos de éstos nuevos que conozcamos, no hay ningún problema se hace.

Pero me parece que no hay por qué interrumpir los trabajos; bueno, no interrumpir, sino prolongar más los trabajos si hay un ofrecimiento claro, expreso y la norma todavía no entra ni siquiera en vigor.

De tal suerte que me quedo con el ofrecimiento de la Presidencia.

De nueva cuenta señalo que sería bueno que el área, la Dirección de Partidos Políticos hiciera una nueva revisión. Si se desprendiese de esa revisión la elaboración de nuevos formatos para incorporarse como anexos, en una futura reunión se aprobaran y los ponemos a consideración del Consejo, para que formen parte integral del Manual.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Ricardo.

¿Alguna otra intervención?

Luis Mazy, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Nada más para hacer un par de precisiones.

La primera, nadie tratar de suspender la aprobación.

Creo que es de total dominio público que nosotros damos el consenso, para que efectivamente después se puedan presentar estos anexos. En cambio, decía Jesús Reyes Heróles que en la política la forma también es fondo.

Entonces el hecho de que si ya te lo están mandando los propios Lineamientos y te dicen que es una facultad expresa de la propia Dirección de Partidos Políticos el elaborar este formato, no veo yo por qué hacer caso omiso de esta situación; digo, a menos que ya no estemos en nuestros cabales, sí sería otra situación diferente.

Ahora, por cuanto se habla de imperativos categóricos futuros, creo que este es un Manual, unos Lineamientos que se están aprobando y los anexos deberían formar, por lo menos deberían formar parte de esto, porque al final del día si piensas a priori y sintético, lo accesorio va seguir la suerte de lo principal.

Entonces creo que aquí estamos en tiempo de poder hacer las ponderaciones que cada partido político tiene derecho a ejercitar.

El hecho es que estamos de acuerdo con la situación de que se presenten posteriormente; sin embargo, es una cuestión que no nos “sacamos de la manga”, es algo que ya manejan los propios Lineamientos. Que no se haya hecho o que se haya hecho caso omiso, esa es otra situación.

También debemos recordar que de acuerdo al artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores, somos sujetos tanto por acción como por omisión.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

Bien. Habiéndoles hecho el ofrecimiento que en una próxima sesión conozcamos el formato en cuestión, le pediría al Secretario Técnico haga un ajuste en la solicitud e ingreso y formato de declaratoria, porque todavía habla de “coordinadores distritales” en el encabezado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es correcto, así es.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si no hubiera otro comentario, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso y la votación respectiva al Manual que hemos estado discutiendo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Gracias, Presidenta. Con mucho gusto.

Les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso sobre las modificaciones hechas al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Existe el consenso, Presidenta.

Ahora les pediría a las y al señor consejero integrante de la Comisión, si están de acuerdo con aprobar las modificaciones hechas al Manual antes mencionado.

Si es el caso, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de votos y por el consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario Técnico.

Bien. Le instruyo le envíe a la Secretaría Ejecutiva el Manual con las modificaciones aprobadas, para someterlo a una sesión de Consejo General.

Bien. Continuemos con el orden del día, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde a la presentación de la propuesta del listado con los nombres de los ciudadanos que ocuparán los cargos de coordinadores de monitoreo.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien.

Como quedó estipulado en el Lineamiento, le corresponde a la Dirección de Partidos Políticos hacer una propuesta de coordinadores, una propuesta que deberá hacerla del conocimiento de esta Comisión, para que en caso de haber alguna observación a alguna de las propuestas, se conozcan y, en su caso, se proceda de alguna manera.

Así que, por favor, Secretario Técnico, haga la presentación de este listado, con los nombres de los ciudadanos que estarían ocupando los cargos de coordinadores de monitoreo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con mucho gusto, Presidenta.

Tienen en su carpeta el listado de 15 personas, hombres y mujeres, una lista de reserva de otras dos personas y vienen anexos los currículums de éstos y éstas ciudadanas.

Les pasamos también en un folder los currículums de la lista de reserva de los dos. Omitimos integrárselas, una disculpa, y están a consideración de todos ustedes.

Considero que las personas que hemos elegido han participado en algún proceso electoral, conocen sobre las cuestiones electorales, sobre estas cuestiones de medios.

Estuvimos aquí para poder llamar a estas personas. Les comento que la mayoría llamó a la Subdirección o se presentaron, han trabajado aquí; nos llamaban para decirnos que si iba ser el mismo procedimiento que el proceso pasado y para todas estas cuestiones.

A algunos les llamamos nosotros, los que todavía eran los números celulares de los que habían participado en ocasiones anteriores con nosotros.

Llegaron estas 17 personas; originalmente habían llegado 18, uno renunció, dijo que ya no deseaba participar, que había obtenido otro empleo y quedaron estas 17 personas, que están a consideración de todas y todos ustedes.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Si nos pudiera señalar qué criterios consideró para diseñar esta lista.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, con mucho gusto.

Estuvimos analizando los currículums, que hayan participado con nosotros, sobre todo la experiencia que tienen ellos ya sea algunos trabajando directamente en estas cuestiones de monitoreo, otros dentro del Instituto, así como el monitoreo que han tenido otras áreas.

También tomamos en cuenta el interés, que fueron sobre todo las y los que se acercaron con nosotros y tuvieron el honor de entregarnos sus currículums, para que pudieran ser valoradas y valorados, en su caso, y participar con nosotros como coordinadora, como coordinadora a este cargo de monitoreo.

Si se fijan, todos tienen experiencia en estas cuestiones, que fue lo que estuvimos tomando en cuenta y, les repito, sobre todo, las ganas de poder trabajar, de trabajar con nosotros y fueron quienes respondieron, fueron estas 18 y quedaron 17 personas.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí. Gracias, Secretario.

Consejera Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Respecto a la persona Villagrán Pérez Irving Yosimar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Yosimar, sí.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, es el número 15.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: De acuerdo al numeral 8.1, relativo al procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación del personal eventual de monitoreo, uno de los requisitos –de hecho, se pone en primer lugar– es contar con experiencia en monitoreo para estos coordinadores, y veo aquí que no refiere alguna experiencia en monitoreo.

¿Ahí cuál fue el criterio que más ponderó usted para dejarlo en la lista de contratación?

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Sí, con mucho gusto Consejera.

Él se nos acercó y sobre todo lo que estuve viendo del currículum, esto de la experiencia que tiene en radio y televisión.

Sé que no tiene tanta experiencia en estas cuestiones de monitoreo a medios, pero también quería aprovechar para que todo lo que él conoce sobre radio y televisión, nos apoyara en el monitoreo que tenemos sobre radio y televisión, y con los demás compañeros que se incorporen como coordinadores, tendría que llevar a cabo la actividad y la tendría que aprender.

En efecto, él tiene sobre todo experiencia en lo que es trabajo de radio y de televisión; es egresado de la Universidad del Valle de México, ha trabajado en la Secretaría de Turismo, como Promoción Turística de México en Europa, en Madrid; tiene algunas cuestiones de Unidad de Comunicación, lo que son Relaciones Públicas y Audiovisual en una empresa que se llama Monterrey VIP; ha sido auxiliar administrativo y tuvo su propio programa de televisión por internet.

Entonces aquí mi idea es tal vez hasta “matar dos pájaros de un tiro”, tener unas ideas frescas en lo que sería de radio y televisión y nos apoyara también lo que nos entregaría la empresa y, como todos, tendría que aprenderle a esta cuestión del monitoreo, que yo creo que sea tan complicado con el trabajo que llevaría y fue lo que me decidió ponerlo y aprovechar la experiencia que él tiene en cuanto a radio y televisión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra intervención?

Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, podría entender yo más o menos, que esa iba ser mi pregunta; bueno, va ser, porque no está completamente explícita: ¿Cuántos han participado en un proceso de este tipo y cuántos son nuevecitos?

Conforme a la observación que hace la doctora Guadalupe, es uno. ¿Hay más o solamente es el único?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es el único.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Es el único. Los demás sí han tenido experiencia y sin problema.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Es correcto.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Por otra parte, nada más para conclusión: Es “negrero”, eh, usted.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Bueno, sí. Disculpen, ya que estaba ahí, unas ideas frescas y nuevas para lo de radio y televisión.

Si me lo permite, Presidenta, es el único que no tiene experiencia; todos han tenido experiencia, todos los demás, 14 tienen alguna experiencia dentro de esto y demás y en alguna otra cuestión dentro del Instituto Electoral del Estado de México.

Él sería Irving Yosimar Villagrán Pérez, que se presentó con nosotros buscando un empleo, una oportunidad y fue cuando revisamos el currículum y fue lo que nos llamó la atención.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Secretario.

¿Alguna intervención adicional?

Bien. Esta es la presentación de coordinadores de monitoreo.

Como ya se ha señalado, cuando lo discutimos la primera vez, de cómo se estarían eligiendo estas figuras, quedó claro que en virtud de que el Director de Partidos Políticos nos trae la propuesta, así también queda claro que cualquier tipo de incompetencia por parte de estos coordinadores tendrá que ser atendida y, en su caso, respondida por el Director de Partidos.

Si no hubiera más intervenciones en este punto, damos por presentado el listado de coordinadores de monitoreo.

Le pido, Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO:
Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el noveno y corresponde a asuntos generales, ya hasta me lo aprendí de memoria.

Le informo que no se han registrado asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 16:33 horas, del día 9 de enero de 2017.

Les agradezco a mucho a todas y a todos su tiempo y su consenso.

Gracias.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Cuarta Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

**COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

9 DE ENERO DE 2017

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

- ✓ Se realizó el monitoreo a las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los *spots* de los partidos políticos y del IEEM.
- ✓ Se dio seguimiento vía Internet a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.

Reclutamiento, selección y contratación de monitoristas

- ✓ El día 23 de diciembre con apoyo de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Informática y Estadística se publicó en la página web y en los estrados del IEEM, los folios de los monitoristas designados.
- ✓ Se lleva a cabo el procedimiento de reclutamiento de las personas que fueron designadas como monitoristas.
- ✓ Se informó a la Presidencia de la CAMPyD, sobre el listado y curricula de los ciudadanos que se sugiere sean contratados como coordinadores de monitoreo.
- ✓ Se han solicitado las gestiones necesarias ante la Secretaría Ejecutiva así como de la Dirección de Administración para la contratación de los 150 monitoristas que estarán laborando en las 45 Juntas Distritales del Estado de México.
- ✓ Se ha solicitado apoyo a las 45 Juntas Distritales, concerniente a recibir la documentación del personal de monitoreo.

Actividades previas al monitoreo

- ✓ El día 2 de enero, mediante oficio IEEM/CAMPYD/001/2017, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva ser la instancia correspondiente para remitir a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, el *Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral 2016-2017*, aprobado mediante Acuerdo IEEM/CG/114/2016, por el Consejo General de este Instituto.
- ✓ El día 4 de enero se remitió a los integrantes de la CAMPyD el archivo digital que contiene las pantallas del Sistema de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos (SIMMCAM), lo cual fue solicitado en la reunión de trabajo efectuada el mismo 4 de enero, con el propósito de que emitieran sus

comentarios sobre el contenido de las mismas, a más tardar el 6 de enero del presente.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**


No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

---o0o---

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**



Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Dra. María Guadalupe González Jordan
Consejera Electoral



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral



~~**Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado**~~
Secretario Técnico



Lic. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez
Malo
Representante Propietario del PAN ante
el Consejo General



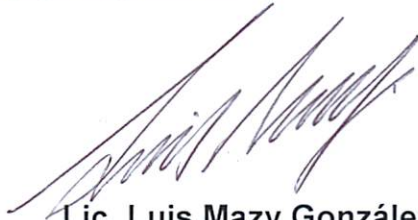
Lic. Vicente Carrillo Urban
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión



Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General



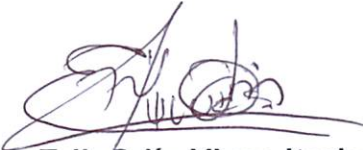
C. Jorge Armando Rosas Cuenca
Representante Propietario del PRI ante la
Comisión



Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión



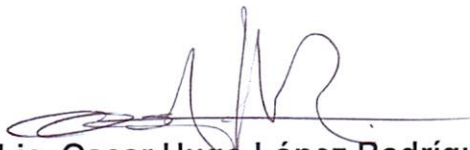
Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del PRD ante
el Consejo General




Lic. Erik Odín Vives Iturbe
Representante Propietario del PT ante la
Comisión



Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del PT ante la
Comisión



Lic. Oscar Hugo López Rodríguez
Representante Propietario del PVEM
ante la Comisión



Lic. Chaix Ortega Cid
Representante Suplente de MC ante la
Comisión



Lic. Maythé Martín del Campo Valverde
Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión



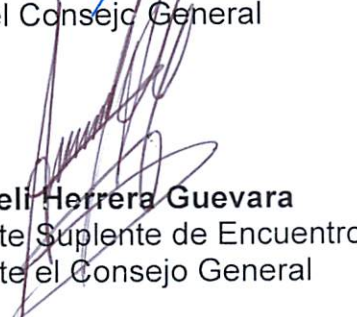
Lic. Antonio González Melchor
Representante Suplente de Nueva
Alianza ante la Comisión



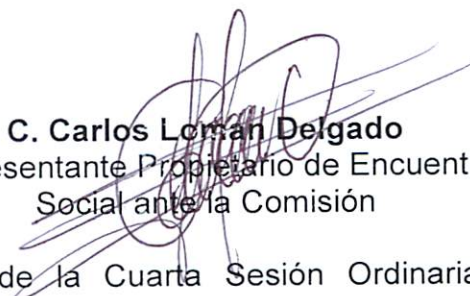
Lic. Ricardo Moreno Bastida
Representante Propietario de Morena
ante el Consejo General



Lic. Jonathan Isassi Reyes
Representante Propietario de Morena
ante la Comisión



C. Araceli Herrera Guevara
Representante Suplente de Encuentro
Social ante el Consejo General



C. Carlos Lomán Delgado
Representante Propietario de Encuentro
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria,
celebrada el día 09 de enero de 2017.